

Vol. 01



Pulso Puebla
INFORMACIÓN QUE UNE

**Paz en construcción:
De los datos a la acción en
Puebla**



Pulso Puebla

INFORMACIÓN QUE UNE



Directorio

Consejo Académico

Dr. Ygnacio Martínez Laguna, *Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)*

Dra. Luz Anyela Morales Quintero, *Facultad de Derecho [FD], Coordinación de la Iniciativa de Estudios para la Paz y el Desarrollo Sostenible [IEPADE], Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP), (BUAP)*

Dr. Humberto Cantellano Rodríguez, *Facultad de Administración, BUAP*

Dr. Alfonso Cano Robles, *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales [FCPyS], BUAP*

Dr. Tzikury Ygnacio Martínez Jiménez, *Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, BUAP*

Dr. Israel Gerardo García Pérez, *Facultad de Economía, BUAP*

Dra. Louise Mary Greathouse Amador, *Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", BUAP*

Dr. Juan Pablo Prado Lallande, *FCPyS, BUAP*

Mtra. Elizabeth Hernández Torres, *FD, BUAP*

Muro Interactivo

Dr. David Eduardo Pinto Avendaño, *Director General de Innovación y Transferencia del Conocimiento de la BUAP.*

Apoyo Logístico

Mtro. Juan Carlos Pinacho Cruz, *Coordinación de Transversalización de Género, VIEP, BUAP*



Auxiliares de investigación

Nicolas Jair Jiménez Castro
Sergio Alberto González Ramírez
Sandra Islas Lucio
Lizbeth Santiago Santiago

Apoyo técnico

Alma Rosa Tapia González
Emmanuel Roldán Loyola

Seguimiento y logística

Eugenio Yarce Alfaro
Amado Tress Faez
Mariana Ramírez
Salvador González Jaramillo

Desarrollo de Plataforma y Diseño

Héctor Julián López Dorantes
David Ramírez Reyes
Dulce Reyes Cuatzo

Producción Editorial

José Iván Juárez Jiménez
Brenda Dorely Fernández Zavaleta

***Agradecimientos especiales**

Al Dr. Eduardo David Pinto, por su destacada participación en la creación e implementación del muro interactivo de la Plataforma Pulso Puebla.

A Héctor Julián López Dorantes y al equipo de trabajo de la empresa THK Marketing, por su contribución en el desarrollo de la plataforma y branding del proyecto Pulso Puebla.

Pulso Puebla

Información que Une

Pulso Puebla es hoy una realidad. Lo que nació como una visión compartida entre la academia, los organismos empresariales, los sindicatos y la iglesia, se ha consolidado como la herramienta que provee información válida e interpretada para comprender y actuar sobre los desafíos del estado en economía, competitividad, innovación, desarrollo social y seguridad.

Nuestro compromiso es claro: entregar información confiable, validada e interpretada que trascienda las cifras para convertirse en una herramienta que apoye a la toma de decisiones. Facilitamos a los diferentes sectores la identificación de oportunidades y la anticipación de riesgos mediante una lectura del entorno.

El sustento de Pulso Puebla radica en la solidez metodológica de la academia. Este marco nos permite organizar y validar indicadores en las dimensiones institucional, legal, socioeconómica y sociocultural. Hoy, esta capacidad analítica nos permite apoyar para identificar tendencias, proponer líneas de acción y articular una agenda común para el bienestar de Puebla.

La herramienta funciona a través de la colaboración interinstitucional acompañada de una gobernanza y una estructura que garantiza la operación.

En sintonía con la Estrategia Nacional de Seguridad, Pulso Puebla colabora activamente con el sector público a través del Consejo Ciudadano que forma parte del Consejo Estatal de Paz y Justicia Cívica, nutriendo estas instancias con información interpretada para la toma de decisiones informada.

En colaboración con los actores económicos del Estado, identifica oportunidades, orienta decisiones y apoya al desarrollo económico y social de la región.

Pulso Puebla reafirma su compromiso con el desarrollo del Estado. Invitamos a toda la comunidad a apropiarse de esta herramienta y juntos trabajar en favor del desarrollo de Puebla.

Comisión Ejecutiva

Introducción

El presente documento se enmarca en la iniciativa Pulso Puebla, una herramienta estratégica que surge de la visión compartida y la colaboración activa de la academia, organismos empresariales, sindicatos e iglesia. Pulso Puebla fue establecida para abordar los retos fundamentales del estado de Puebla en materia de economía, competitividad, innovación, desarrollo social, seguridad y paz.

Finalidad y Alcance de Pulso Puebla

La finalidad principal de Pulso Puebla es proporcionar un marco analítico y un conjunto de indicadores estratégicos consolidados para abordar los retos en materia político-social, económica, cultural e institucional del estado. Pulso Puebla opera como una herramienta de alto rigor que busca establecer las condiciones necesarias para la paz sostenida y el desarrollo integral.

Este documento no solo define conceptos, dimensiones, e indicadores estratégicos, sino que presenta el análisis de temáticas prioritarias que, en su conjunto, orientan la toma de decisiones de diferentes actores institucionales, empresariales, académicos y sociales.

La iniciativa persigue tres finalidades clave:

1. Información Estratégica: Proporcionar un diagnóstico continuo, basado en información confiable y verificable, que facilite a los tomadores de decisiones la identificación de oportunidades, la anticipación de riesgos y la orientación de políticas de desarrollo.

2. Movilización de Actores: Orientar a agentes no estatales (instituciones educativas, organizaciones civiles, sector privado y medios de comunicación) para que establezcan compromisos de acción y coadyuven con las autoridades en el cumplimiento de los objetivos de seguridad, justicia y paz. Los objetivos y subobjetivos sirven como base para el diálogo y la persuasión con los poderes estatal y municipal.

3. Monitoreo y Recomendaciones: Servir como una herramienta permanente que permite el monitoreo y la observación de las grandes metas y sus objetivos de manera periódica, y generar las recomendaciones estratégicas que emanan de dicha observación.

Antecedentes y Consolidación

La base de Pulso Puebla radica en el compromiso histórico de la comunidad universitaria, el sector empresarial y la iglesia. En marzo de 2020, el movimiento estudiantil por la seguridad y la paz estableció la consigna fundamental de que no puede haber paz sin justicia y que la seguridad es un catalizador del desarrollo.

A pesar de la pausa generada por la pandemia de COVID-19, se mantuvo la convicción de la necesidad de una estrategia unificada. Por ello, se encomendó a diversos académicos la elaboración de la Ruta para la Paz en Puebla. Este trabajo se articuló en dos etapas cruciales (iniciadas a finales de 2022):

- Etapa 1: Definición de las grandes metas (dimensiones), objetivos y la propuesta inicial de indicadores.
- Etapa 2: Elaboración del diagnóstico, reformulación de indicadores, y establecimiento de la metodología, con el apoyo de especialistas temáticos.

Metodología

La metodología empleada por PULSO PUEBLA para realizar los análisis contenidos en este documento, tiene su origen en dos antecedentes importantes en el estado de Puebla. El primero, corresponde al trabajo desarrollado por el Observatorio Ciudadano de Seguridad y Paz [OCSEPAZ], creado en el seno del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla en el año 2019 y en funcionamiento hasta el año 2022. En este observatorio se desarrollaron informes periódicos de incidencia delictiva y otras problemáticas sociales, a partir de información pública, y análisis temáticos especiales en función de las necesidades detectadas en el Estado con base en datos propios generados en procesos de investigación focalizada. El segundo antecedente, obedece al trabajo realizado por el Consorcio Universitario de Puebla, tras reflexiones y análisis sobre las condiciones del Estado y la importancia de contribuir a su desarrollo, a través del Proyecto Ruta para la Paz, en los años 2022 y 2023.

En este segundo antecedente, funcionarios y académicos representantes de universidades propusieron cuatro dimensiones de paz: (1) Estatal-Institucional; (2) Legal; (3) Socio-Económica; y (4) Socio-Cultural. Con la finalidad de que estas dimensiones fueran susceptibles de seguimiento a lo largo del tiempo, se plantearon posibles indicadores para cada una de ellas. En una etapa posterior, se convocó a académicos -especialistas en las áreas temáticas abordadas por las dimensiones-, para realizar un primer análisis de los datos disponibles para el estado.

¹Esta tarea dio lugar a la reformulación y armonización de los indicadores, y al ajuste de la metodología utilizada para la selección y análisis de los datos.

En una tercera etapa, en el marco de PULSO PUEBLA, algunos de los académicos participantes en las etapas anteriores realizaron una revisión de las dimensiones, los indicadores y las fuentes de información verificables, públicas y disponibles que podían utilizarse para conocer y comprender la situación del estado de Puebla en cuanto a sus niveles de paz y su impacto en diversos contextos de institucionalidad, competitividad, certidumbre, seguridad, justicia, cultura, etc. Los criterios utilizados para seleccionar los indicadores se basaron en la fundamentación conceptual de cada dimensión, la experticia de los coordinadores temáticos y la identificación de fuentes de información públicas, periódicas, confiables y verificables. En cuanto a la periodicidad, se consideró como criterio que la información estuviera disponible de manera mensual, trimestral, semestral y/o anual; y solo excepcionalmente se podrían incluir otros indicadores que, si bien no cumplieran con estos períodos, resultaran de interés por su naturaleza, amplio reconocimiento y sólida metodología. Estos criterios de inclusión permiten, que diferentes actores e instituciones, puedan corroborar tanto la fuente como la metodología y el dato utilizado. Así, la información analizada provee datos medibles, verificables y reportables, para realizar seguimientos a lo largo del tiempo, comparar con períodos previos y con otras entidades federativas y, a partir de ello, establecer con la sociedad y las autoridades, compromisos y acciones para recuperar y construir las condiciones que permitan el desarrollo y el fomento de la paz en nuestro estado.

¹En este trabajo participaron la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Iberoamericana de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla (ITEMS), la Universidad Madero (UMAD) y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, liderados por el Profesor José Valente Tallabs González, UPAEP.



Pulso Puebla es la consolidación y expansión de esta metodología rigurosa. Se convirtió en un proyecto que integra la visión, capacidad técnica y compromiso de las instituciones de educación superior, organismos empresariales, sindicatos y la iglesia, trascendiendo así el ámbito académico para convertirse en una iniciativa multisectorial en pleno funcionamiento.

Proceso, Metodología y Concepto de Paz

Ante la complejidad de los retos en seguridad, justicia y paz, Pulso Puebla da una respuesta institucionalizada. El análisis se centra en las particularidades de Puebla, buscando identificar y medir los factores que impulsan la construcción de paz, con una mirada particular que atiende la realidad local y fomenta el trabajo coordinado de "abajo hacia arriba".

Si bien se reconoce el valor de herramientas internacionales como el Índice de Paz de México (IPM) del IEP, Pulso Puebla ofrece un aporte complementario que refleja con mayor precisión el contexto local.

El trabajo colaborativo e inédito entre académicos y actores sectoriales ha sido fundamental para acordar los cuatro grandes objetivos estratégicos de Pulso Puebla y sus subobjetivos. El punto conceptual central que rige el análisis es el entendimiento de la paz, definido, según el abordaje de distintos enfoques teóricos (Galtung, Lederach, Curle, Trifu, Jiménez Bautista, entre otros) como:

Un constante proceso dinámico en el que se busca lograr un nivel reducido de violencia y un elevado nivel de justicia social, construyendo condiciones sociales que permitan el buen convivir de las personas con su entorno.

Principios para la Construcción de Paz en Puebla

Pulso Puebla se sustenta en la convicción de que la paz solo se logra abordando la seguridad y la justicia, las cuales, a su vez, favorecen el desarrollo social. La estrategia se enfoca en:

- Atender la Violencia Integral: Abordar no solo las manifestaciones directas y visibles de la violencia, sino también las causas estructurales y culturales subyacentes.
- Fortalecer la Corresponsabilidad: Fomentar que la ciudadanía recupere su rol de vigilancia y participación, exigiendo resultados y coadyuvando en las tareas de gobernanza. La seguridad es vista como una construcción social, no un monopolio del Estado.
- Impacto Económico: Reconocer y cuantificar el impacto económico del delito, que frena el desarrollo. La paz y la justicia son pilares para liberar recursos que pueden ser destinados a la inversión productiva.
- Cooperación y Colaboración: Abordar los problemas complejos de la inseguridad solo es posible mediante la cooperación de actores públicos y privados, tejiendo redes y sumando esfuerzos sobre objetivos comunes.

Pulso Puebla es el resultado de este proceso, un proyecto continuo que abarca el diagnóstico, la propuesta de ruta, el seguimiento y la evaluación necesarios para la construcción efectiva de paz en el tiempo.

Desde Pulso Puebla se reconoce en la construcción de Paz un proceso en el que debemos participar de manera consciente y comprometida diferentes sectores, con especial atención a los ámbitos, problemáticas y oportunidades locales. En estos propósitos resulta indispensable la comprensión de las diferentes situaciones y condiciones del estado. Si bien existen índices que miden distintas variables de la paz en México, siendo el más reconocido el Índice de Paz de México (IPM) que elabora anualmente el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), que a su vez se basa en el Índice de Paz Global (la medición más importante de la paz a nivel mundial), resulta necesario y pertinente hacer un aporte que refleje el contexto local, buscando incluir mediciones propias, adicionales o complementarias. En este sentido, aunque se da especial relevancia a los indicadores públicos y cuantitativos, PULSO PUEBLA reconoce la importancia y necesidad de otros indicadores de tipo cualitativo que podrán incorporarse paulatinamente, así como el cruce de información y análisis correlacionales, prospectivos y otros que fuesen de interés. La construcción conjunta de conocimientos, su aplicación y evaluación a lo largo del tiempo sin duda realizarán contribuciones invaluables al fortalecimiento de las capacidades y la atención de las necesidades de nuestro Estado en temas de paz.

En este reporte se han seguido los siguientes pasos:

- Identificación de bases de datos y/o publicaciones de información de acceso público que reporta el origen y trato de los datos, con una explicación clara de la metodología utilizada para su recolección y análisis. La identificación de estas fuentes de información garantiza la transparencia de la misma, al ser públicas y periódicas.
- Con base en la información de fuentes identificada en el punto anterior, un grupo de académicos realizó la selección de indicadores para cada dimensión.
- El análisis y presentación de estos indicadores en cada una de las dimensiones se realiza de tal manera que se pueda observar su frecuencia y tasa para el estado de Puebla y, cuando los datos así lo permiten, sus municipios. A partir de estos datos se muestra el lugar ocupado por el estado de Puebla respecto a otras entidades federativas. Dependiendo de los indicadores pueden presentarse otro tipo de datos como costos y/o proporciones.
- Con base en los resultados de los indicadores se realizan comparaciones temporales (un año respecto al anterior, un semestre respecto al anterior, o en algunos casos, series de tiempo).
- Los resultados obtenidos permiten identificar fortalezas y fundamentar recomendaciones y sugerencias respecto a posibles alternativas y acciones que podrían contribuir al mejoramiento de las condiciones que representen oportunidades para el estado y sus municipios.

La información de los diversos indicadores se ha obtenido de diferentes fuentes públicas, que pueden ampliarse en trabajos posteriores. En el siguiente cuadro se resumen las fuentes empleadas para el presente análisis.

Fuentes de información utilizadas para la selección y análisis de indicadores en cada una de las cuatro dimensiones de paz.			
Fuente	Documento, censo, encuesta o índice	Periodicidad	Enlace
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Mensual	https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
IMCO	Índice de Competitividad Estatal (IMCO)	Anual	https://imco.org.mx/indices/?gad_source=1&gad_campaignid=22373706180&gbr_aid=0AAAAAADp9ecK2IBJQiX_Y-Qkm-3IM1Wxzc&gclid=Cj0KCQIAgP_BhD-ARlsANpE_Mxzqv434emYdbc1QB4Iq3y-8UGStW4LkyhROWIheAPZSW-Kszc0f44YaAt8XEALw_wcB
INEGI	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)	Anual	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/
INEGI	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)	Trimestral	https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
INEGI	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE)	Anual	https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2023/
INEGI	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)	Anual	https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2023/
INEGI	Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023	Anual	https://www.inegi.org.mx-contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf
INEGI	INEGI indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE)	Trimestral	https://www.inegi.org.mx-temas/itae/
Instituto para la Economía la Paz	Índice de Paz México	Anual	https://www.indicedepaz-mexico.org/
México cómo vamos	Índice de Progreso Social	Anual	https://mexicocomovamos.mx/indice-de-progreso-social-2024/
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Incidencia delictiva estatal	Mensual	https://www.gob.mx/seasnsp
World Justice Project	Índice de estado de derecho en México 2023—2024	Anual	https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/

Fuente: Elaboración propia.

En cada dimensión se realizaron algunas precisiones metodológicas en función de la naturaleza de los datos:

Dimensión 1. Estatal – Institucional

En esta dimensión para el análisis de la incidencia delictiva se consultaron las bases abiertas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (mensual), y del INEGI (ENVIPE). El informe de incidencia delictiva se realiza con base en los datos mensuales publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El presente análisis incluye 19 delitos de los 50 contemplados por el SESNSP, los cuales fueron seleccionados por su alto impacto social. Algunos de ellos se analizan a partir de los datos del número de víctimas: homicidio doloso, lesiones dolosas, feminicidios, homicidios y lesiones dolosas contra mujeres.

Las fuentes consultadas fueron:

- Informes Víctimas Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública en PDF:
2024: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1009065/CNSP-V_ctimas-2024_oct25.pdf
2025: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1009066/CNSP-V_ctimas-2025_oct25.pdf
- Base de datos de este reporte 2024, 2025, en Excel:
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/historico-de-victimas-y-unidades-robadas?state=published>

El resto de los delitos se analizan con base en datos de Carpetas de Investigación.

La información consultada es la siguiente:

- Informe Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública en PDF (SESNSP):
2024: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008577/CNSP-Delitos-2024_oct25.pdf
2025: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1008570/CNSP-Delitos-2025_oct25.pdf

Carpetas de investigación.

- Base de datos de este reporte 2024, 2025, en Excel:
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/historico-de-incidencia-delictiva-del-fuero-comun?idiom=es>

Análisis General

Se presentan tablas de variación porcentual respecto al número de víctimas en los delitos, así como de carpetas de investigación registradas en Violencia Familiar y once modalidades de robo para el contexto nacional, estatal y municipal, agregando un dato total para estas modalidades. En las tablas se comparan el primer semestre del año 2024 respecto al primer semestre del año 2025.

La fórmula utilizada es la siguiente:

$$\text{Variación porcentual} = [(\text{valor actual} / \text{valor anterior}) - 1] * 100$$

Lugar ocupado por el Estado en los delitos analizados respecto a las entidades federativas

El lugar ocupado por cada entidad federativa se ha calculado con base en las tasas mensuales por cada 100,000 habitantes. Para realizar el cálculo de las tasas se utilizan los datos acumulados del número de víctimas o de las CDI (en función del tipo de delito) de enero a junio y los datos proyectados del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el primer semestre 2025.

Las fuentes consultadas son:

CONAPO:

- Archivo de base de datos:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

- Portal para acceder a base Excel:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

Fórmula:

*Tasa de tipo de delito por cada 100,000 habitantes = (Número víctimas / Población total) * 100,000*

*Tasa de tipo de delito por cada 100,000 habitantes = (CDI iniciadas / Población total) * 100,000*

Análisis por delitos específicos

A continuación, se presenta un análisis específico para cada uno de los delitos seleccionados, considerando tres niveles:

El primero, resume número de víctimas o de CDI del delito analizado en el primer semestre 2024 y el primer semestre 2025.

El segundo compara las 31 entidades federativas, enfocándose en el estado de Puebla, allí se incluye un mapa que identifica los estados con mayor tasa de víctimas y CDI por cada 100,000 habitantes para primer semestre del 2025, y el tipo de armas utilizadas en el estado de Puebla. Además, se incorpora una tabla con los primeros y últimos lugares ocupados por las entidades federativas.

El tercer análisis corresponde a datos del municipio de Puebla respecto a los 216 municipios restantes del Estado, presentándose los porcentajes de los diferentes tipos de armas utilizados en las CDI que se iniciaron en el primer semestre de 2025. Se presenta un gráfico que da prioridad a los ocho municipios que tienen un mayor porcentaje de CDI iniciadas durante el periodo analizado, mientras que el resto de los municipios se agrupan en "otros".

Dimensión 2. Legal

En esta dimensión y en particular para el análisis de la impunidad se trabajó con bases de datos oficiales que registran el desempeño de las fiscalías estatales y que recaban información sobre la percepción de la seguridad. Las fuentes principales de información son el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) realizado y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), ambas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A partir de ellas se construyeron indicadores que permiten medir el rezago

en distintas etapas del proceso penal. Asimismo, las Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población CONAPO fueron utilizadas para la creación de uno de estos indicadores.

Primero se organizaron los datos por estado y año, cuidando que fueran comparables. En algunos indicadores se identificaron los casos en los que no había datos, específicamente en las carpetas pendientes, determinación de acción penal o acusación formal, y se etiquetaron como "sin datos", "sin acción" y "sin acusación" para reflejar de manera transparente las limitaciones del sistema.

Con esta información se definieron seis indicadores clave:

- Tasa de carpetas pendientes por cada 100,000 habitantes: muestra el rezago en la capacidad de las fiscalías para avanzar en las investigaciones. En la construcción de este indicador se considera la población de cada estado con el objetivo de poder comparar de manera más adecuada y certera. Esto evita que, por ejemplo, se sobre estime estados con una mayor población, los cuales abren muchas carpetas y que dejan pendientes muchas carpetas.
- Razón carpetas abiertas y acción penal: refleja qué tan rápido las fiscalías logran confirmar si las denuncias corresponden a delitos. Si esta razón es alta, significa que las fiscalías no logran confirmar que las carpetas abiertas corresponden realmente a delitos.
- Razón carpetas abiertas y acusación: mide la capacidad de transformar esas denuncias en acusaciones concretas contra personas. Si esta razón es alta, significa que las fiscalías no logran llevar las carpetas abiertas hasta una acusación formal contra una persona.
- Cifra negra: mide la proporción de delitos que no se denuncian. Si su cifra es alta muestra el nivel de desconfianza ciudadana en las autoridades.
- No denuncia atribuible a autoridades: capta los casos en los que la falta de denuncia se explica por razones ligadas directamente a las autoridades; refleja la percepción de responsabilidad institucional.

Dimensión 3. Socio - Económica

Para analizar los costos económicos del delito, se consideraron los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) específicamente sobre los resultados de su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024, 2025).

Esta encuesta ofrece en sus 2 cuestionarios un conjunto de reactivos que permiten cuantificar los costos totales del delito; entendidos éstos como la suma de aquellos costos asociados a la inseguridad y la delincuencia, mismos que son reportados tanto por personas que pueden o no ser víctimas de un acto delictivo, pero que derivado de los elementos antes mencionados (inseguridad y delincuencia) motivaron algún tipo de gasto. Formalmente la ENVIPE define el costo total del delito como la suma de: [1] El gasto en medidas de protección contra la delincuencia; [2] Las pérdidas económicas directas asociados al hecho de haber sido víctima de la delincuencia y, [3] Los gastos a consecuencia de daños a la salud (físicos, psicológicos) asociados al hecho de haber sido víctima de un acto delictivo.

El reporte de los gastos ejercidos por personas que no necesariamente fueron víctimas del delito se ubica en el cuestionario principal, sección IV: "Percepción sobre seguridad pública". Asimismo, el espectro de actos delictivos considerado por la encuesta se ubica en el cuestionario denominado

"Módulo sobre victimización" y contempla 15 códigos para delitos, mismos que se desglosan a continuación:

Cuadro [1]. Códigos para clasificación de delitos reportados por víctimas.
Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. INEGI.

01. Robo total de vehículo (automóvil, camioneta, camión)	09. Amenazas, presiones o engaños para exigirle dinero o bienes; o para que hiciera algo o dejara de hacerlo (extorsión).
02. Robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos (automóvil, camioneta, camión)	10. Amenazas verbales de alguien plenamente identificado o por escrito hacia su persona diciendo que le va a causar un daño a usted, a su familia, a sus bienes o su trabajo
03. Pinta de barda o graffiti en su casa, rayones o daños intencionales en su vehículo u otro tipo de vandalismo	11. Alguien solo por actitud abusiva o por una discusión lo (la) golpeó, empujó o atacó generándole una lesión física (moretones, fracturas, cortadas, etcétera)
04. Alguien entró a su casa o departamento sin permiso mediante el uso de la fuerza o por engaños y robó o intentó robar algo	12. Lo (la) secuestraron para exigir dinero o bienes
05. Robo o asalto en la calle o en el transporte público (incluye robo en banco o cajero automático)	13. Alguien en contra de su voluntad lo (la) agredió mediante hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo o intento de violación
06. Robo en forma distinta a la anterior	14. Fue obligado(a) mediante violencia física o amenaza por alguien conocido o desconocido a tener una actividad sexual no deseada (violación sexual)
07. Alguien usó su chequera, número de tarjeta o cuenta bancaria sin su permiso para realizar cargos o para extraer dinero de sus cuentas (fraude bancario) o le dio dinero falso	15. Otros delitos distintos a los anteriores
08. Entregó dinero por un producto o un servicio que no recibió conforme a lo acordado (fraude al consumidor)	

Componente 1: Medidas de protección contra el delito y gastos asociados en medidas preventivas

La ENVIPE considera en su cuestionario principal, sección IV "Percepción sobre seguridad pública"; 11 categorías de medidas de protección contra el delito. Del abanico de medidas consultadas se percibe que hay desde algunas con costo monetario cero ya que se contemplan estrategias de organización (adopción de acciones conjuntas con los vecinos), otras de costo monetario bajo (colocación de candados, reforzar cerraduras); hasta aquellas que requieren una inversión por hogar y por persona mucho más elevada (adquisición de seguros, instalación de sistemas de seguridad, cambio de lugar de residencia); a continuación se muestra la pregunta relativa a dichas medidas.

Cuadro [2]. Tipos de medidas de protección contra la delincuencia consideradas en la ENVIPE.

<p>CC2: A continuación, le preguntaré sobre la percepción de su seguridad personal y la de su entorno en el año 2022, es muy importante que usted recuerde lo que sucedió a lo largo de ese año.</p> <p>4.11 Durante 2022, para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como...</p> <p>REGISTRE EL CÓDIGO CORRESPONDIENTE A CADA OPCIÓN</p> <p>SI 1 No 2 No sabe / no responde 9</p> <p>01. cambiar o reforzar puertas o ventanas? 02. cambiar, colocar o reforzar cerraduras y/o candados? 03. colocar o reforzar rejas o bardas? 04. instalar alarmas y/o videocámaras de vigilancia? 05. contratar vigilancia privada en la calle o colonia? 06. realizar acciones conjuntas con sus vecinos? 07. contratar seguros? 08. comprar un perro guardián? 09. adquirir armas de fuego? 10. cambiarse de vivienda o lugar de residencia? 11. Otra medida ESPECIFIQUE SI TODAS LAS RESPUESTAS SON CÓDIGOS 2 o 9, PASE A SECCIÓN V</p>
<p>4.12 ¿Cuánto gastaron en total por esas medidas durante 2023?</p> <p>REGISTRE LA CANTIDAD</p> <p>REGISTRE EN TODAS LAS CASILLAS { 0% NO CONSIDERA GASTO 0% NO SABE / NO RESPONDE</p> <p>Monto anualizado Cantidad con letra ANOTE</p>

Fuente: INEGI (2024). Cuestionario Principal, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023.

Componente 2: Pérdidas económicas directas a consecuencia del delito

En el módulo de victimización, sección [1] "Todos los tipos de delito"; las preguntas 1.33 y 1.34 permiten a las víctimas encuestadas tipificar el tipo de daño principal sufrido por el delito y en cuánto estima las pérdidas económicas a consecuencia del delito -excluyendo los gastos en salud. Con ello es posible tener el segundo componente del costo, tal como se presenta a continuación.

Cuadro [3]. Tipos de daños reportados por víctimas y estimación de pérdidas económicas

1.33 ¿Cuál fue el daño principal que sufrió por el delito?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO.	
Económico _____ 1 Físico _____ 2 Emocional o psicológico _____ 3 Laboral _____ 4 Ninguno _____ 5 No sabe / no responde _____ 9	
PASE AL CINTILLO PREVIO A LA PREGUNTA 1.36	
1.34 ¿En cuánto estima las pérdidas económicas a consecuencia del delito? (EXCLUYA GASTOS EN SALUD) REGISTRE LA CANTIDAD	
REGISTRE EN TODAS LAS CASILLAS { "0", SI NO CONSIDERA PÉRDIDAS "9", NO SABE / NO RESPONDE }	
Monto _____ \$	Cantidad con letra _____

Fuente: INEGI (2024). Cuestionario Principal, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

Componente 3: Gasto a consecuencia del daño en salud (Emocional/Psicológico/Físico)

Finalmente, en la misma sección I del módulo de victimización, las preguntas 1.33 y 1.35, permiten identificar el componente de gastos asociados a daños en salud, en caso de que las víctimas hubieran reportado alguna afectación de este tipo. Con estos 3 componentes se elabora el cálculo del costo total del delito.

Cuadro [4]. Tipos de daños reportados por víctimas y estimación de gasto en Salud

1.33 ¿Cuál fue el daño principal que sufrió por el delito?	
CIRCULE UN SOLO CÓDIGO.	
Económico _____ 1 Físico _____ 2 Emocional o psicológico _____ 3 Laboral _____ 4 Ninguno _____ 5 No sabe / no responde _____ 9	
PASE AL CINTILLO PREVIO A LA PREGUNTA 1.36	
1.35 ¿Cuánto gastó o ha gastado a consecuencia del daño en su salud?	
REGISTRE LA CANTIDAD.	
REGISTRE EN TODAS LAS CASILLAS { "0", SI NO CONSIDERA PÉRDIDAS "9", NO SABE / NO RESPONDE }	
Monto _____ \$	Cantidad con letra _____

Fuente: INEGI (2024). Cuestionario Principal, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.



A partir de la revisión de los estimadores ofrecidos por la ENVIPE en cada uno de estos componentes se presentan algunos datos comparativos para el caso del Estado de Puebla entre 2024 y 2025.

Dimensión 4 Socio cultural

En esta dimensión se han incluido dos índices que representan la integración de distintos factores: el Índice de Paz, tanto global como de México (IEP), y el Índice de Progreso Social (Méjico cómo vamos). Así mismo, se han considerados ítems específicos de la ENVIPE que se han valorado por porcentajes de percepción, comparando los resultados de 2025 respecto al 2024, y ubicando el lugar del estado de Puebla a nivel nacional.

1. Dimensión Estatal - Institucional (D1)

Se refiere al funcionamiento, coordinación, capacidad y eficiencia de las entidades públicas encargadas de la seguridad, la procuración e impartición de justicia, a través de información tanto de las instituciones -su infraestructura, presupuesto, talento humano- como del impacto en la incidencia delictiva y la percepción ciudadana.

Esta dimensión es la más robusta debido a la disponibilidad de datos públicos periódicos ofrecidos por entidades gubernamentales. Los indicadores incluidos en este reporte se describen en la siguiente tabla.

El fortalecimiento institucional de los sistemas de seguridad y justicia abonan a la paz positiva. Contar con instituciones públicas robustas es la clave para promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces y responsables.

Indicadores

1.1. Incidencia delictiva

1.1.1. Delitos contra la vida y la dignidad

- Homicidios dolosos
- Lesiones dolosas
- Feminicidios
- Homicidios y lesiones dolosas contra mujeres

1.1.2. Delitos contra la familia

- Violencia familiar

1.1.3. Delitos contra el patrimonio

- Robo a vehículo automotor
- Robo de autopartes
- Robo a transportista
- Robo a institución bancaria
- Robo a negocio
- Robo de ganado
- Robo de maquinaria
- Robo a transeúnte en vía pública
- Robo en transporte público individual
- Robo en transporte público colectivo.
- Robo en transporte individual

1.1.4. Otros delitos

- Secuestro
- Extorsión

1.2. Percepción y confianza ciudadana

- Conocimiento de autoridades
- Percepción trato recibido
- Percepción confianza en las autoridades
- Percepción de desempeño
- Percepción de corrupción

1.3. Capacidades de corporaciones policiales

- Tasa de elementos de las corporaciones policiales estatales.
- Personal de la Guardia Nacional (GN) y de las corporaciones policiales estatales que contaba con Certificado Único Policial.

1.1. Incidencia delictiva

El indicador de incidencia delictiva mide la ocurrencia de delitos registrados a través de carpetas de investigación y, en el caso de delitos contra la vida, el número de víctimas. Para que los datos sean comparables entre entidades federativas, estos registros se analizan con sus tasas por cada 100,000 habitantes (o mujeres, según corresponda). Este indicador permite aproximarse al impacto directo de la violencia y la criminalidad sobre la población, así como identificar patrones delictivos diferenciados por tipo de delito, territorio y temporalidad. Para efectos del presente documento, la incidencia delictiva se analizó considerando el primer semestre del año 2025 respecto al primer semestre de 2024 y se ha clasificado en tres subindicadores: delitos contra la vida y la dignidad (analizando datos del número de víctimas), delitos contra la familia y delitos contra el patrimonio (analizados por número de carpetas de investigación). Estos indicadores, así como una base de datos más amplia de los delitos registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se pueden consultar y analizar en el tablero interactivo diseñado para tal fin. Además, pueden consultarse mapas por entidades federativas y con los municipios con mayor incidencia para el periodo analizado (primer semestre de 2025 respecto a primer semestre de 2025) en el Anexo Mapas.

1.1.1. Delitos contra la vida y la dignidad

Este subindicador incluye los delitos de homicidio doloso, lesiones dolosas y feminicidio, así como homicidios y lesiones dolosas contra mujeres. Todos ellos representan las formas más graves de violencia directa y constituyen un referente central para evaluar las condiciones mínimas de seguridad y respeto a los derechos fundamentales a la vida y a la integridad personal.

Para la comparación entre el primer semestre del año 2025 respecto al 2024 se encuentra que a nivel nacional hubo disminuciones importantes en la tasa de víctimas por 100,000 habitantes, en homicidios y lesiones dolosas, con una variación de 16,03% y 7,62% respectivamente; y de 23.43% para los feminicidios (Tabla 1.1.). El arma más utilizada fue la de fuego. Los estados que ocuparon los primeros lugares fueron Colima, Sinaloa y Morelos (con base en la tasa) y los que ocupan los últimos lugares son Durango, Coahuila y Yucatán.

El estado de Puebla mantuvo una tendencia similar, positiva moderada. Durante el primer semestre de 2025 se registró una disminución del 5.42% en homicidio doloso y una reducción significativa del 40.6% en feminicidio, lo que permitió mantener la posición relativa del estado a nivel nacional (18º en homicidio doloso y 19º en feminicidio) con relación a las demás entidades federativas. Sin embargo, el aumento del 1.70% en lesiones dolosas, así como el ascenso de Puebla en el ranking nacional de este delito, qué pasó del lugar 24 al 21, indica que persisten formas de violencia interpersonal menos letales, pero extendidas (Tabla 1.2.).

Durante el primer semestre de 2025, el **municipio de Puebla** concentró el **21%** del total de **carpetas de investigación** por homicidio doloso iniciadas en el estado de Puebla. Se mantiene un porcentaje importante de uso de armas de fuego, como en el estado. Los municipios con el mayor número de homicidios después de Puebla son San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Chietla, Amozoc y Coronango. Respecto a los municipios del estado de Puebla, vale la pena revisar el incremento de CDI por homicidios dolosos en Amozoc, que pasó de 5 a 11 casos (variación de 120%), Izúcar de Matamoros de 7 y 15 (variación de 114.29%) y Coronango de 6 a 10 CDIs.

Así mismo es importante considerar que durante el primer semestre de 2025, el municipio de Puebla concentró el 32% del total de carpetas de investigación iniciadas por lesiones dolosas en el estado de Puebla. Se mantiene un importante porcentaje de uso de armas con otro elemento como en el estado,

y que los municipios con el mayor número de lesiones después de Puebla son Tehuacán, San Andrés Cholula, Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo y San Pedro Cholula.

En cuanto a los delitos contra mujeres los municipios del estado con mayor registro de feminicidios son Puebla, Xicotepec, Acatzingo y Atlixco. Respecto a homicidios dolosos contra mujeres, al igual que los homicidios dolosos en general a nivel nacional y estatal se encuentra un decremento, que para el caso del estado fue del 40%. En cuanto a las lesiones dolosas específicamente contra mujeres el estado ocupó en el primer semestre de 2025 el lugar 20, mientras en el mismo periodo 2024 ocupó el lugar 23. El primer semestre de 2025, el municipio de Puebla concentró el 32% del total de carpetas de investigación iniciadas por lesiones dolosas en el estado de Puebla. Se mantiene un importante porcentaje de uso de armas con otro elemento como en el estado. Los municipios con el mayor número de lesiones después de Puebla son Tehuacán, San Andrés Cholula, Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo y San Pedro Cholula.

Si bien, en general, los resultados son esperanzadores en el contexto nacional y estatal, es de considerarse que, aunque se han contenido parcialmente las expresiones más extremas de violencia letal, no se ha logrado una reducción sostenida de la conflictividad violenta en su conjunto, lo que apunta a dinámicas estructurales no resueltas en el ámbito comunitario y social. Estas condiciones requieren atención especialmente de manera local, para atender las situaciones y causas específicas del contexto.

1.1.2. Delitos contra la familia

Este subíndicador se centra principalmente en la violencia familiar, un delito de alta prevalencia y fuerte subregistro, estrechamente vinculado a desigualdades de género, dinámicas de poder y barreras de acceso a la justicia. Además, se le identifica como un precedente importante de otros delitos letales contra las mujeres, como el feminicidio, y contra niños, niñas y adolescentes, por lo que representa un indicador especialmente sensible. Su impacto sin duda tiene repercusiones sociales fundamentales.

En este delito a nivel nacional se evidenció una reducción de casi el 7% en el periodo estudiado, sin embargo, en el estado se incrementó en 12% y en el municipio llega al 16.7%. Para el estado esto representa más de 5,100 carpetas de investigación en el primer semestre de 2025. Este incremento contrasta con la tendencia nacional a la baja y se refleja también en un empeoramiento de la posición relativa del estado, que pasó del lugar 27 al lugar 21. El aumento puede interpretarse de manera ambivalente: por un lado, puede indicar una mayor visibilización y denuncia; o por otro, revelar la persistencia —e incluso profundización— de violencias estructurales al interior de los hogares, sin que las instituciones logren prevenirlas eficazmente. Los municipios con mayor número de violencia familiar después de Puebla -una ubicación lógica dado el número de habitantes-, son Tehuacán, San Andrés Cholula, Amozoc, Cuautlancingo y Huauchinango.

1.1.3. Delitos contra el patrimonio

Esta categoría incluye diversos tipos de robo que afectan de manera directa la seguridad cotidiana, la actividad económica y la percepción de control territorial del Estado. Para este grupo de delitos se tomaron en consideración 11 delitos que se describen en las tablas 1.1. y 1.2. Los datos de tasas por 100,000 habitantes muestran mejoras en todos a nivel nacional, particularmente en robo a transportistas con una variación de 23.27%; aunque se registran algunos aumentos en número de CDI para delitos como el robo de maquinaria.

En el estado de Puebla, también se observan mejora en seis de estos delitos, con diferencias importantes en las tasas para los semestres analizados, especialmente en los casos de robo a transportista, a transeúnte en vía pública y a institución bancaria. Sin embargo, es de considerar que, al comparar el estado con otras entidades federativas, Puebla ocupa el primer lugar en robo a transportistas y robo de maquinaria. Además, se ubica en el segundo lugar en robo a transporte individual, en el tercer lugar en el robo a transporte público colectivo, en tercer lugar, en robo de autopartes y quinto lugar en robo de transporte público individual. Los delitos en los que muestra un mayor aumento en el primer semestre del 2025 respecto al 2024 son el robo de ganado y el robo en transporte público colectivo.

En cuanto a estos delitos a nivel municipal se encuentra que el robo a transportista se redujo en San Martín Texmelucan, Puebla y Amozoc, mientras tuvo incrementos importantes en San Miguel Xoxtla, Chalchicomula de Sesma y Palmar de Bravo.

Tehuacán presenta una importante disminución de casos de robo en transporte público colectivo, mientras San Pedro Cholula ha registrado aumento en el mismo delito. Llaman la atención otros datos municipales, como por ejemplo la reducción de robo de vehículo automotor en Tehuacán (-12.98%) y Tecamachalco (-11.55%), mientras se incrementó con porcentajes más altos en Puebla (13.66%) y San Martín Texmelucan (29.38%). El robo de autopartes se redujo en Cuatlancingo (-26.08%) y en San Martín Texmelucan (aunque aquí el número de casos es reducido, pasó de 8 a 4); pero se incrementó en San Pedro Cholula (64.70%). El robo a negocio registra reducciones en Tehuacán, San Martín Texmelucan y Cuatlancingo, mientras evidencia importantes aumentos en San Andrés Cholula, Amozoc y Atlixco.

El robo a maquinaria muestra un decremento importante en San Martín Texmelucan, pero incrementa en otros municipios como San Andrés Cholula y Tehuacán. El robo a transeúnte en vía pública se reduce significativamente en Tehuacán y Amozoc. Y el robo a transporte individual aumenta en San Pedro Cholula.

1.1.4. Otros delitos de interés

Delitos como el secuestro muestran un decrecimiento de casi 6% en su tasa por 100,000 habitantes en el país, mientras que en el estado hubo un aumento importante de 28.57% del primer semestre de 2024 a primer semestre de 2025, y aún de mayor atención, la entidad federativa pasó de ocupar el lugar 18 de 32, al lugar 8.

El delito de extorsión, mostró un incremento en su tasa de 8.44% en el territorio nacional, mientras que en el estado de Puebla su incremento fue significativamente superior con un 92%, pasando del lugar 26 al lugar 19 respecto a otras entidades federativas.

En conclusión, a nivel nacional la tasa de víctimas de homicidio posiciona al Estado de Puebla en el lugar 18°, el lugar 19° en feminicidio y el 21° en lesiones, manteniendo la misma posición en homicidio y feminicidio a pesar de la reducción en la tasa de ambos delitos respecto del primer semestre de 2024. Las lesiones dolosas y la violencia familiar merecen especial atención dada su tendencia al incremento.

Respecto de la tasa de carpetas de investigación a nivel nacional el Estado de Puebla mantiene una posición sin cambios respecto al 2024 al conservar el primer lugar en robo a transportista, primer lugar en robo de maquinaria, así como el segundo lugar en robo en transporte individual y el tercer

lugar en robo en transporte público colectivo. En delitos como robo a transeúnte en vía pública hubo una disminución del 21.33% en la tasa de CDI, pero el estado mantuvo la 6º posición.

La posición de Puebla empeoró en robo de vehículo automotor pasó del sexto lugar al cuarto lugar y el robo de autopartes pasó del cuarto al tercer lugar, se observó que la extorsión empeoró del lugar 26º al 19º, y en el secuestro del 18º al 8º.

Tabla 1.1. Tasas nacionales por cada 100,000 habitantes o mujeres en el primer semestre de 2024 en comparación con el primer semestre de 2025

Delitos	Tasas de víctimas por cada 100,000 en 2024 de enero a junio	Tasas de víctimas por cada 100,000 en 2025 de enero a junio	Variación porcentual de tasa de víctimas 2024 - 2025 de enero a junio
Homicidio doloso	11.41	9.58	-16.03%
Lesiones dolosas	73.61	68.00	-7.62%
Feminicidio	0.64	0.49	-23.43
Delitos	Tasas de CDI por cada 100,000 en 2024 de enero a junio	Tasas de CDI por cada 100,000 en 2025 de enero a junio	Variación porcentual de tasa de CDI 2024 2025 de enero a junio
Secuestro	0.18	0.17	-5.55%
Extorsión	3.89	4.23	8.44
Violencia familiar	113.70	106.06	-6.71%
Robo de vehículo automotor	50.75	44.38	-12.55%
Robo de autopartes	8.23	6.93	-15.79%
Robo a transportista	3.05	2.34	-23.27%
Robo a transeúnte en vía pública	21.35	17.21	-19.33%
Robo en transporte público individual	0.77	0.76	-1.29%
Robo en transporte público colectivo	4.19	4.17	-0.4%
Robo en transporte individual	4.83	4.32	-10.55%
Robo a institución bancaria	0.06	0.03	-50%
Robo a negocio	28.46	25.27	-11.20%
Robo de ganado	0.87	0.84	-3.44%
Robo de maquinaria	0.40	0.43	-3.44%

Tabla 1.2. Tasas del estado de Puebla por cada 100,000 habitantes o mujeres en el primer semestre de 2024 en comparación con el primer semestre de 2025

Delitos	Tasas de víctimas por cada 100,000 en 2024 de enero a junio	Tasas de víctimas por cada 100,000 en 2025 de enero a junio	Variación porcentual de tasa de víctimas 2024-2025 de enero a junio	Lugar ocupado por el estado de Puebla en 2024 de enero a junio	Lugar ocupado por el estado de Puebla en 2025 de enero a junio
Homicidio doloso	6.82	6.45	-5.42%	18°	18°
Lesiones dolosas	39.94	40.62	1.70%	24°	21°
Feminicidio	0.69	0.41	-40.57%	19°	19°
Delitos	Tasas de CDI por cada 100,000 en 2024 de enero a junio	Tasas de CDI por cada 100,000 en 2025 de enero a junio	Variación porcentual de tasa de CDI 2024-2025 de enero a junio	Lugar ocupado por el estado de Puebla en 2024 de enero a junio	Lugar ocupado por el estado de Puebla en 2025 de enero a junio
Secuestro	0.14	0.18	28.57	18°	8°
Extorsión	0.96	1.84	92.00%	26°	19°
Violencia familiar	66.01	73.10	12.01%	27°	21°
Robo de vehículo automotor	71.98	79.70	10.72%	6°	4°
Robo de autopartes	11.70	12.60	7.69%	4°	3°
Robo a transportista	16.64	12.40	-25.48%	1°	1°
Robo a transeúnte en vía pública	34.35	27.53	-21.33%	6°	6°
Robo en transporte público individual	0.84	0.85	1.19%	6°	5°
Robo en transporte público colectivo	8.74	12.06	37.98%	3°	3°
Robo en transporte individual	11.86	11.16	-5.90%	2°	2°
Robo a institución bancaria	0.07	0.04	-42.85%	8°	9°
Robo a negocio	26.08	24.95	-4.33%	14°	14°
Robo de ganado	0.34	0.55	61.76%	25°	20°
Robo de maquinaria	2.82	2.79	-1.06%	1°	1°

Tabla 1.3. Incidencia delictiva. Tasas del estado de Puebla por cada 100,000 habitantes o mujeres en el primer semestre de 2024 en comparación con el primer semestre de 2025

Delitos	Municipios	Número de CDI durante enero a junio 2024	Número de CDI durante enero a junio 2025	Variación porcentual de CDI durante enero a junio 2024 2025
Feminicidio	Xicotepec	1	2	100%
	Acatzingo	0	1	0%
	Atlixco	2	1	-50%
	Cuautlancingo	0	1	0%
	Huehuetla	0	1	0%
	Ocoyucan	0	1	0%
	Oriental	0	1	0%
	Otros	17	5	-70.59
Homicidio doloso	San Martín Texmelucan	26	31	19.23%
	Tehuacán	23	16	-30.43%
	Izúcar de matamoros	7	15	114.29%
	Tecamachalco	5	13	160%
	Chietla	14	11	-21.43%
	Amozoc	5	11	120%
	Coronango	6	10	66.67%
	Otros	234	211	-9.83%
Violencia Familiar	Tehuacán	300	296	-1.33%
	San Andrés Cholula	180	217	20.56%
	Amozoc	120	193	60.83%
	Cuautlancingo	131	162	23.66%
	Atlixco	156	149	-4.49%
	Huauchinango	111	143	28.83%
	San Martín Texmelucan	137	131	-4.38%
	Otros	2102	2270	7.99%
Extorsión	San Andrés Cholula	7	9	28.57%
	San Martín Texmelucan	3	7	133.33%
	Amozoc	1	4	300%
	Huauchinango	1	3	200%
	Tehuacán	3	3	0%
	Chiautla	0	2	0%
	Coronango	1	2	100%
	Otros	27	35	29.63%
Robo en transporte público colectivo	Amozoc	25	28	12%
	San Andrés Cholula	25	24	-4%
	San Pedro Cholula	11	22	100%
	Cuautlancingo	16	14	-12.50%
	Tehuacán	22	8	-63.64
	Coronango	2	5	150%
	Atlixco	2	3	50%
	Otros	17	33	94.12%

Tabla 1.3. Incidencia delictiva. Tasas del estado de Puebla por cada 100,000 habitantes o mujeres en el primer semestre de 2024 en comparación con el primer semestre de 2025 (continuación)				
	Municipios	Número de CDI durante enero a junio 2024	Número de CDI durante enero a junio 2025	Variación porcentual de CDI durante enero a junio 2024-2025
Robo de vehículo automotor	Puebla	1675	1904	13.66%
	San Martín Texmelucan	245	317	29.38%
	Amozoc	289	288	-0.34%
	Cuautlancingo	194	222	14.43%
	San Andrés Cholula	178	199	11.79%
	Atlixco	156	192	23.07%
	Tehuacán	208	181	-12.98%
	Tecamachalco	199	176	-11.55
	Otros	1887	2156	14.25%
Robo de autopartes	Puebla	631	697	10.45%
	San Andrés Cholula	66	74	12.12%
	Cuautlancingo	46	34	-26.08%
	San Pedro Cholula	17	28	64.70%
	Atlixco	10	10	0%
	Coronango	5	5	0%
	Huejotzingo	3	5	66.66%
	San Martín Texmelucan	8	4	-50%
	Otros	32	34	6.25%
Robo a transportista	San Martín Texmelucan	302	134	-55.62%
	Puebla	163	124	-23.92%
	Huejotzingo	64	60	-6.25%
	Amozoc	79	56	-29.11%
	San Miguel Xoxtla	29	56	93.10%
	Esperanza	54	45	-16.66
	Chalchicomula de Sesma	20	38	90%
	Palmar de Bravo	19	33	73.68%
	Otros	433	331	-23.55%
Robo a institución bancaria	Puebla	2	2	0%
	San Martín Texmelucan	0	1	
	Cuautlancingo	1	0	-100%
	Tecamachalco	1	0	-100%
	Amozoc	1	0	-100%
Robo de ganado	Tenampulco	1	4	300%
	Tecamachalco	0	2	
	Tepanco de López	0	2	
	Tlaltenango	0	2	
	Acatlán	2	1	-50%
	Ayotoxco de Guerrero	0	1	
	Cañada Morelos	0	1	
	Chiautla	0	1	
	Otros	21	25	19.04%
Robo a negocio	Puebla	956	954	-0.20%
	Amozoc	73	107	46.67%
	San Andrés Cholula	53	89	67.92
	Tehuacán	145	78	-46.20
	Cuautlancingo	70	59	-15.71%
	Huauchinango	51	53	3.92%
	San Martín Texmelucan	68	52	-23.52
	Atlixco	36	47	30.55%

	Otros	371	325	-12.39%
Robo de maquinaria	Puebla	93	92	-1.07%
	San Martín Texmelucan	37	19	-48.64%
	San Andrés Cholula	7	13	85.71
	Zacatlán	0	9	
	Tehuacán	1	8	700%
	San Pedro Cholula	3	6	100%
	Atlixco	7	4	-42.85%
	Atzitzihuacán	1	4	300%
	Otros	48	42	-12.5
Robo a transeúnte en vía pública	Puebla	1123	1116	-0.62
	Tehuacán	563	152	-73.0%
	San Martín Texmelucan	92	105	14.13%
	Amozoc	135	77	-42.96%
	San andres cholula	60	55	-8.33%
	San pedro cholula	44	53	20.45
	Atlixco	45	46	2.22%
	Cuautlancingo	41	41	
	Otros	298	302	1.34%
Robo en transporte publico individual	Puebla	42	41	-2.38
	Cuautlancingo	1	4	300%
	Huauchinango	1	3	200%
	San Andrés Cholula	6	2	-66.66%
	San Miguel Xoxtla	0	2	
	Tehuacán	0	2	
	Amozoc	3	1	-66.66%
	Atlixco	1	1	0%
	Otros	6	4	-33.33
Robo en transporte individual	Puebla	347	358	3.17%
	Tehuacán	72	54	-25%
	San Andrés Cholula	43	50	16.27%
	San Martín Texmelucan	44	38	-13.63%
	San Pedro Cholula	27	36	33.33%
	Atlixco	28	23	-17.85%
	Amozoc	28	21	-25%
	Huauchinango	28	19	-32.14
	Otros	212	190	-10.37%

1.2. Percepción y confianza ciudadana

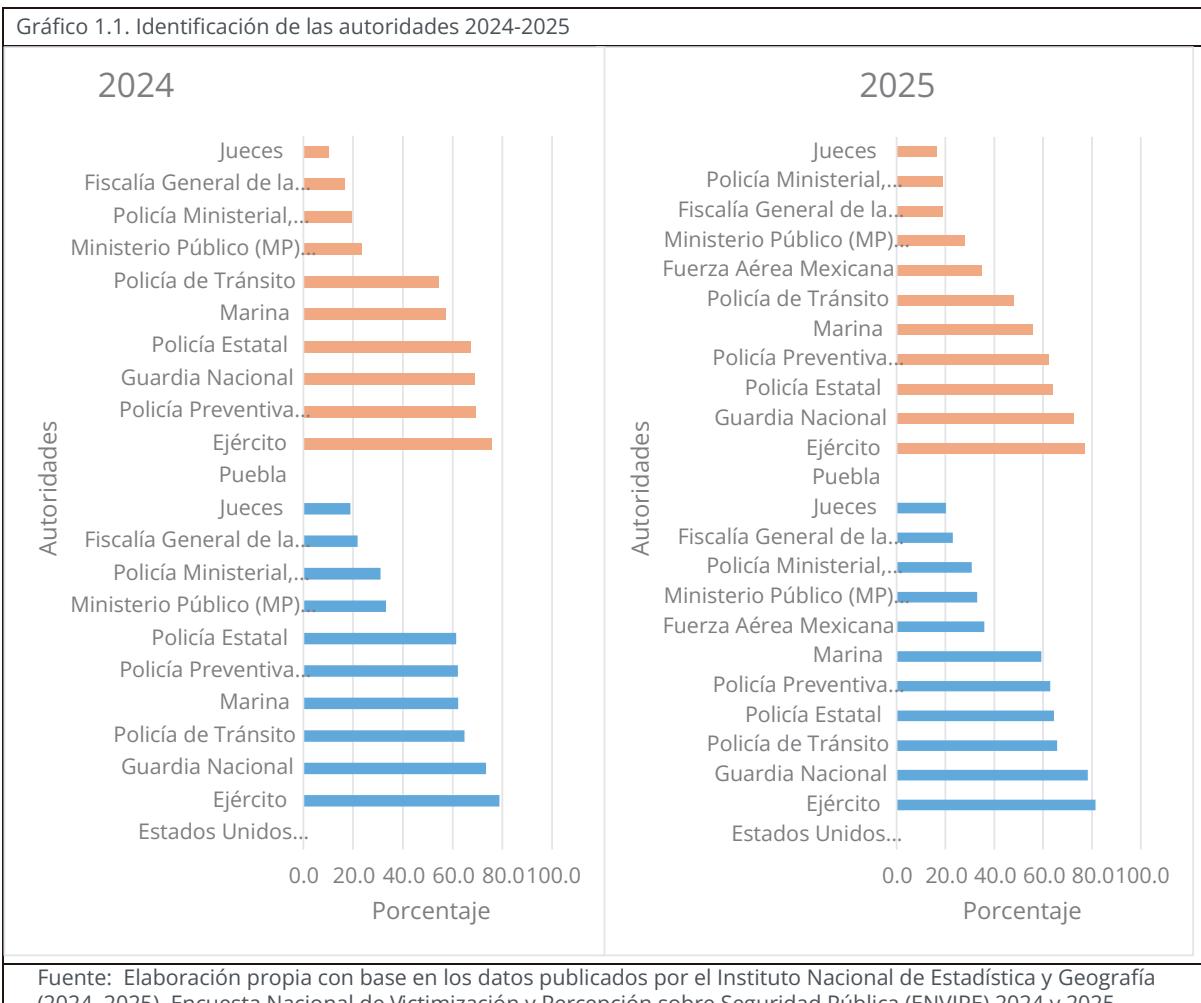
Este indicador mide la forma en que la población evalúa a las instituciones de seguridad y justicia, a partir de encuestas de percepción. Incluye subindicadores sobre reconocimiento de autoridades, trato recibido, confianza institucional, desempeño y percepción de corrupción. Su relevancia radica en que la legitimidad institucional es un componente central de la paz positiva y del funcionamiento efectivo de los sistemas de seguridad y justicia.

1.2.1. Identificación de las autoridades.

Este indicador se refiere al grado en que la ciudadanía reconoce a las autoridades encargadas de la seguridad y la justicia. Aquí se muestra una comparación entre Puebla y México (las cifras nacionales) para 2024 y 2025. El lugar que ocupan las autoridades, tanto en Puebla como en México para ambos años es similar, el ejército es la autoridad que más se reconoce y los jueces la que menos. Aunque la posición del reconocimiento de las fiscalías estatales y el Ministerio Público también es similar, el porcentaje de la población que reconoce a esta autoridad es mucho menor en Puebla; las cifras muestran 23% y 28% frente al porcentaje nacional que es de 33% para ambos años. Esta baja visibilidad de las fiscalías estatales significa que no son percibidas como actores centrales en la búsqueda de justicia. Es decir que para la ciudadanía las instituciones civiles de justicia son poco visibles y confiables.

En conjunto, los tres indicadores muestran que mientras el ejército es ampliamente identificado, las fiscalías y el Ministerio Público apenas son reconocidos por una minoría, lo que limita su capacidad de generar confianza, por lo que puede reducirse la probabilidad de que la ciudadanía los considere canales efectivos para la resolución de conflictos.

Gráfico 1.1. Identificación de las autoridades 2024-2025



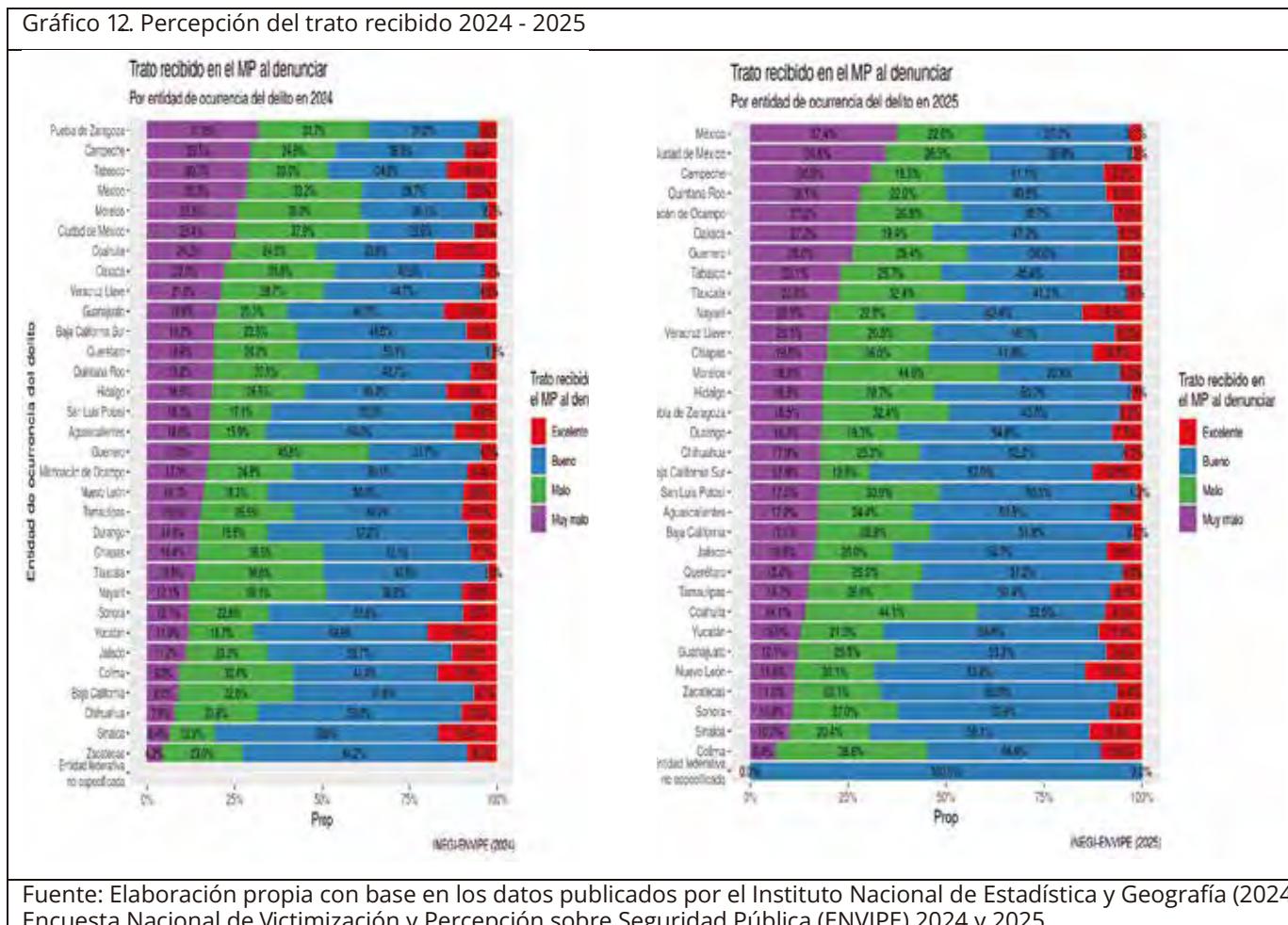
Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

1.2.2. Percepción del trato recibido

Este indicador evalúa cómo las personas perciben el trato recibido al denunciar un delito, particularmente en el Ministerio Público. Este indicador no mide el desempeño del trabajo jurídico que el ministerio público realiza durante el procedimiento penal, sino el cómo las personas percibieron la forma en la que el ministerio público las trató, si se sintieron escuchados, si fue tratado con respeto e imparcialidad, es una evaluación individual.

Aunque Puebla mostró una mejora relevante entre 2024 y 2025, reduciendo la percepción de trato "muy malo", todavía un tercio de las personas considera negativo el trato recibido. Esto indica avances administrativos o de capacidad, pero insuficientes para revertir una experiencia institucional que sigue siendo percibida como poco empática, lenta o revictimizante.

Para 2024, Puebla mostraba un porcentaje de percepción buena y excelente de apenas 36.5% mientras que el 63.5% de denunciantes percibían el trato como muy malo o malo. De hecho, durante ese año la entidad se presentaba como la peor zona para presentar una denuncia, pues era más probable recibir un trato malo. En 2025 se aprecia una notable disminución en la percepción negativa. En el reporte de 2024, Puebla lideraba la tabla con casi un treinta y dos por ciento de trato muy malo, en la gráfica de 2025 se aprecia un descenso favorable de 13.3%. El estado ha pasado del primer lugar al 15 respecto a otras entidades federativas, aunque aún conserva un importante porcentaje de percepción negativa (51%).



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

1.2.3. Percepción confianza en las autoridades

Este indicador se refiere al nivel de confianza que informan los ciudadanos respecto a diferentes autoridades. Para este análisis se han considerado Ministerio Público y Fiscalías, Policía Preventiva Municipal y Policía de tránsito Municipal. El análisis que se presenta a continuación se ha realizado con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025) como resultado de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

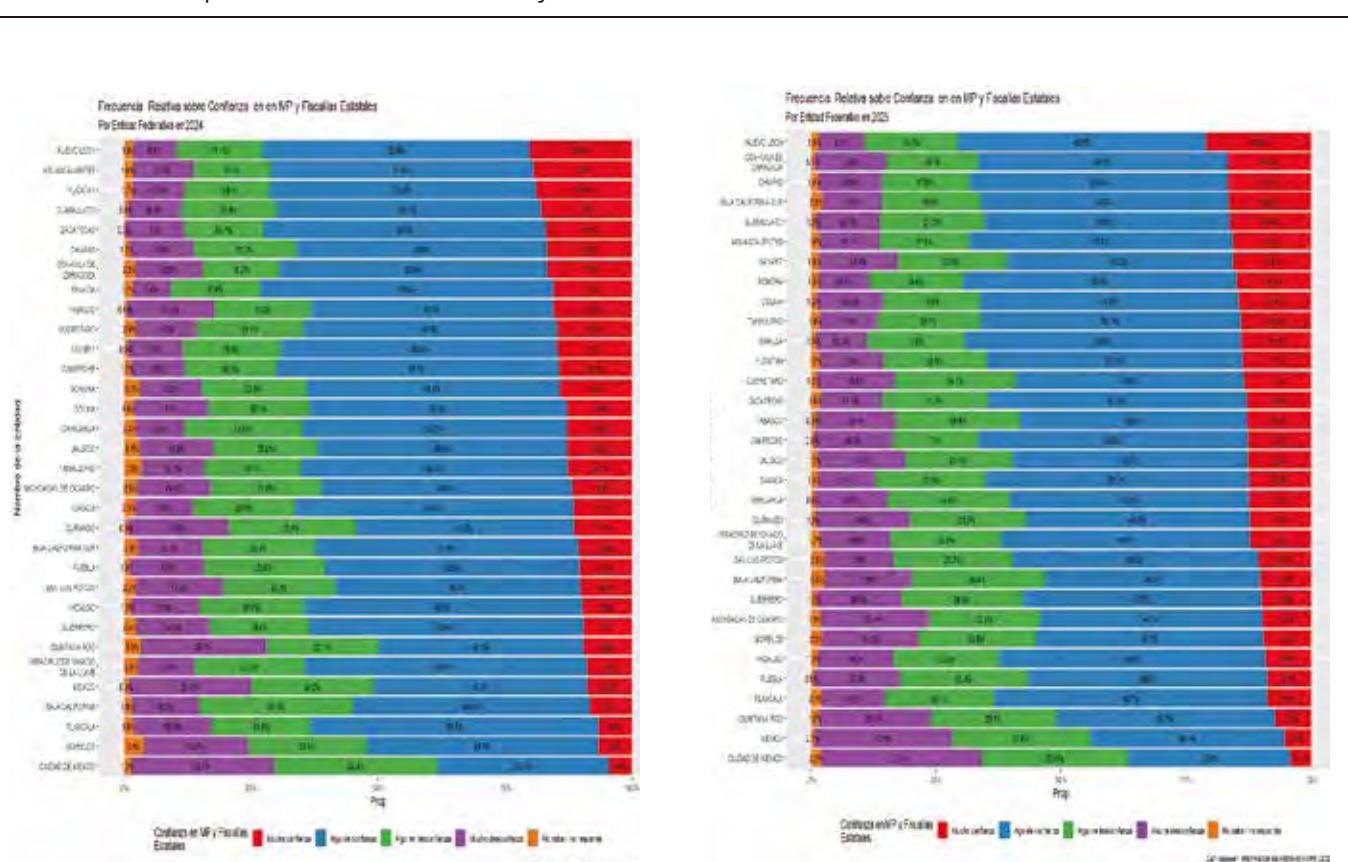
En 2024 el estado de Puebla registró un porcentaje de 10,4% respecto a los ciudadanos que manifiestan tener mucha confianza en el Ministerio Público y Fiscalías, ubicándose en el lugar 22 respecto a otras entidades federativas. Para 2025 se registra una disminución con 8.75 %, ubicándose en el lugar 28.

Respecto a la Policía Municipal Preventiva, durante el 2024 se observa que la cifra correspondiente a mucha confianza en la Policía Preventiva Municipal fue del 7.3% para el estado de Puebla, mientras que para el año 2025 fue de 6,5% manteniéndose en el lugar 22 respecto a las demás entidades federativas.

Estas cifras revelan que solo una pequeña parte de los habitantes en la entidad tiene plena confianza en su policía municipal y que está entre las entidades que menos confían en esta autoridad.

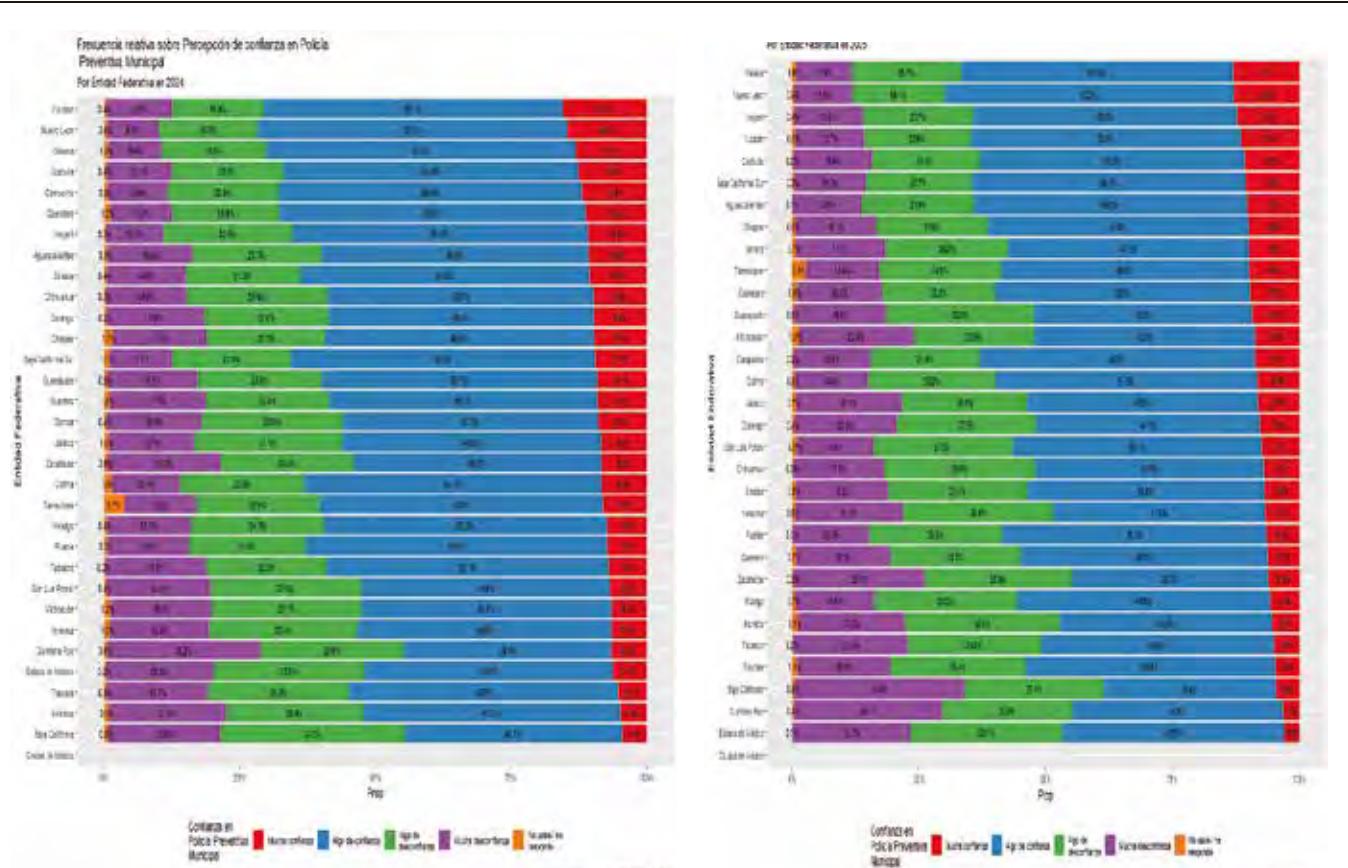
Además, durante el 2024 se observa que la cifra correspondiente a mucha confianza en la Policía de Tránsito Municipal 5,8% para el estado de Puebla, mientras que para el año 2025 se redujo a 4,6% ocupando el lugar 24 y 27 respectivamente, con una percepción muy similar a la que se tiene en las demás autoridades analizadas.

Gráfico 1.3. Percepción sobre confianza en MP y Fiscalías Estatales 2024 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

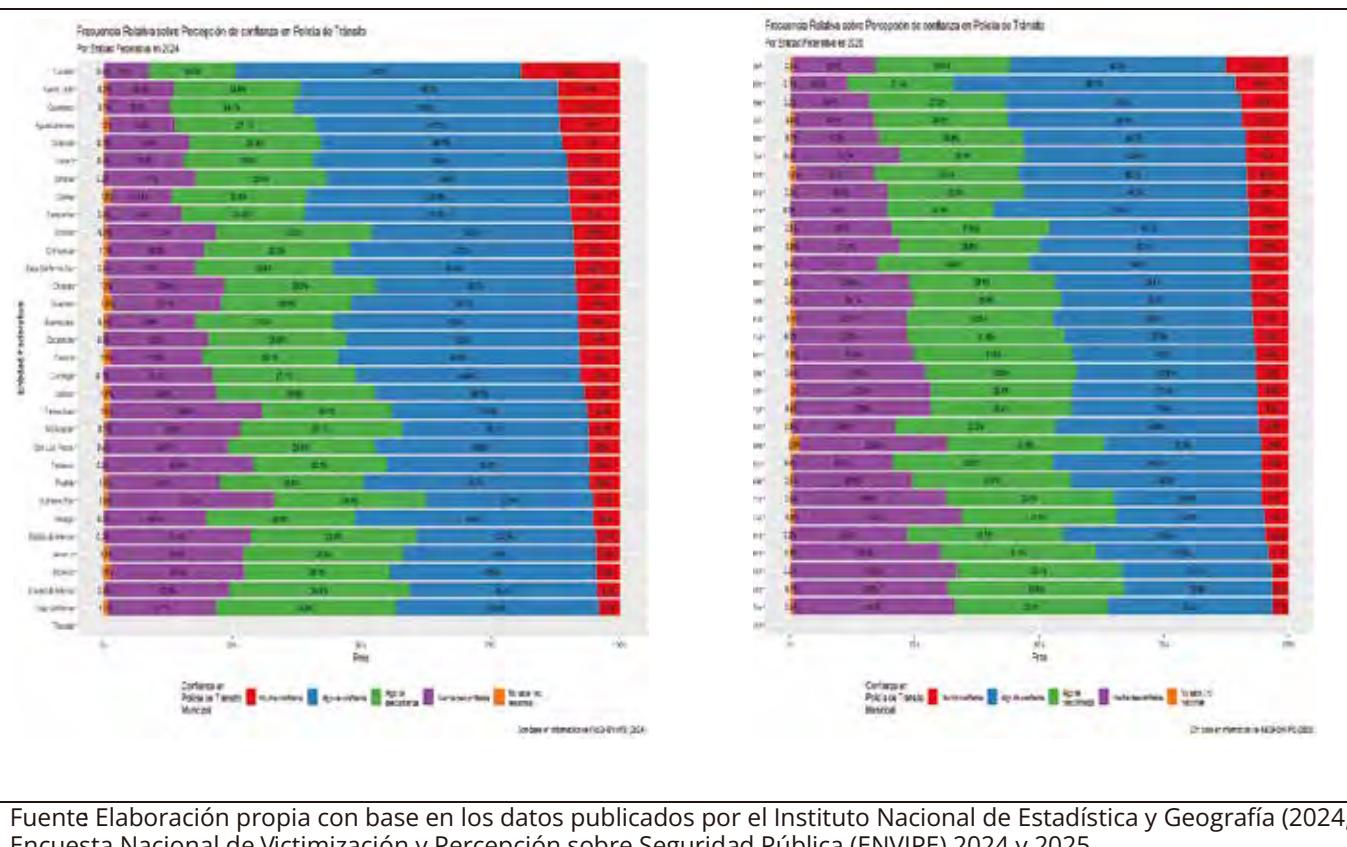
Gráfico 1.4. Percepción sobre confianza en Policía Preventiva Municipal 2024 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024-2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

(2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIP) 2024 y 2025. La policía preventiva es el cuerpo policial de la institución encargada de la función de seguridad pública responsable de velar por el orden, la moral y la seguridad pública (CNSPE).

Gráfico 1.5. Percepción sobre confianza en Policía de Tránsito 2024 - 2025



Fuente Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

1.2.4. Percepción desempeño

Este indicador evalúa qué tan efectivo se considera el trabajo de las corporaciones policiales. Puebla muestra una percepción ambivalente y tendiente al deterioro. Aunque la policía estatal mantiene niveles intermedios, el porcentaje de personas que la consideran no efectiva aumentó. En el caso de la policía preventiva municipal y de tránsito, Puebla se ubica entre los peores lugares nacionales, con descensos constantes en la percepción de efectividad.

La percepción de la Policía Estatal como muy efectiva se ha reducido de 2024 a 2025 en el estado, pasando de 8,3% a 7,0% y ubicándose en los lugares 24 al 22 respectivamente.

La percepción sobre el desempeño que se tiene hacia la policía preventiva municipal durante los años 2024 y 2025 en el estado de Puebla muestra que solo un 6.1% de la población le consideró muy efectiva, mientras que el 13.4% los percibió ineficaces. Para el 2025 descendió una posición, quedando en el lugar 24 con solo un 5.3% que le considera muy efectiva y 13.0% que los considera ineficaces en su desempeño.

La percepción sobre el desempeño de la policía de tránsito municipal durante los años 2024 y 2025 en el estado de Puebla, durante el 2024, lo ubicaron en el lugar 25 con los porcentajes de 4.7% (muy efectivo) y 16.1% (nada efectivo). En el 2025 la percepción fue aún peor ubicándose en el lugar 29, siendo ya casi uno de los últimos lugares, con solo un 34.6% que le consideró muy efectivo y un 18,3% que le consideró nada efectivo.

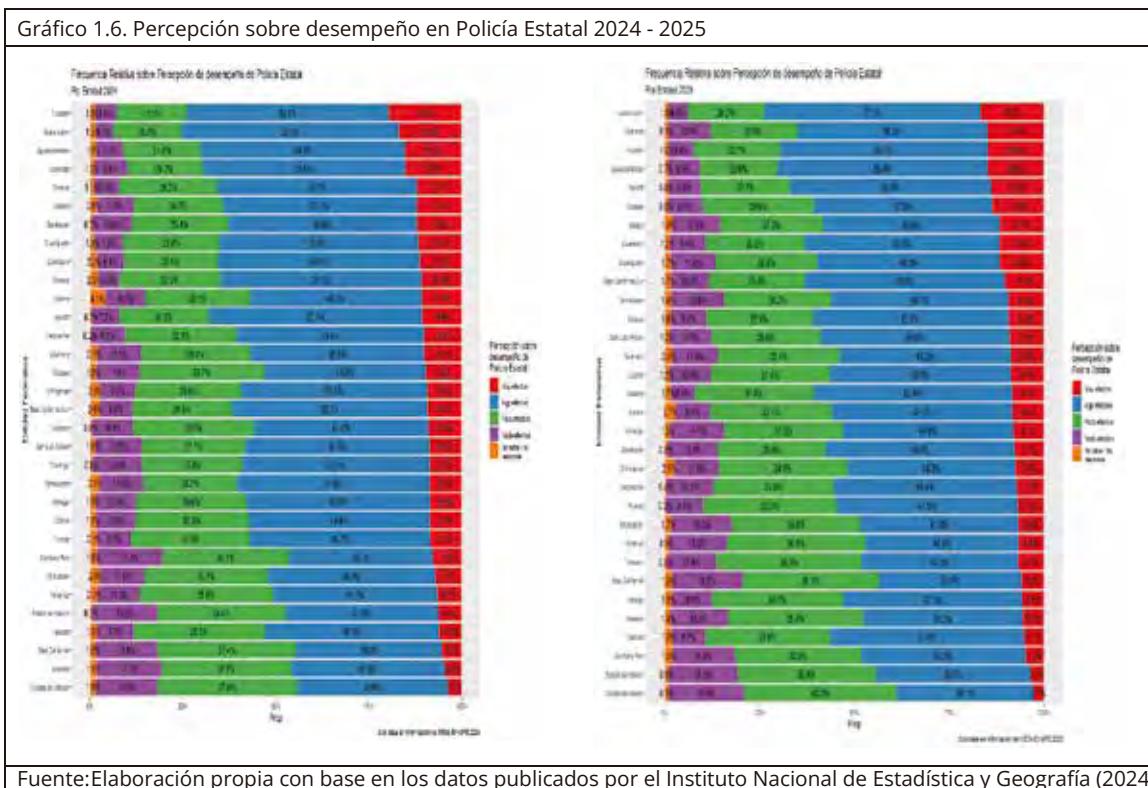
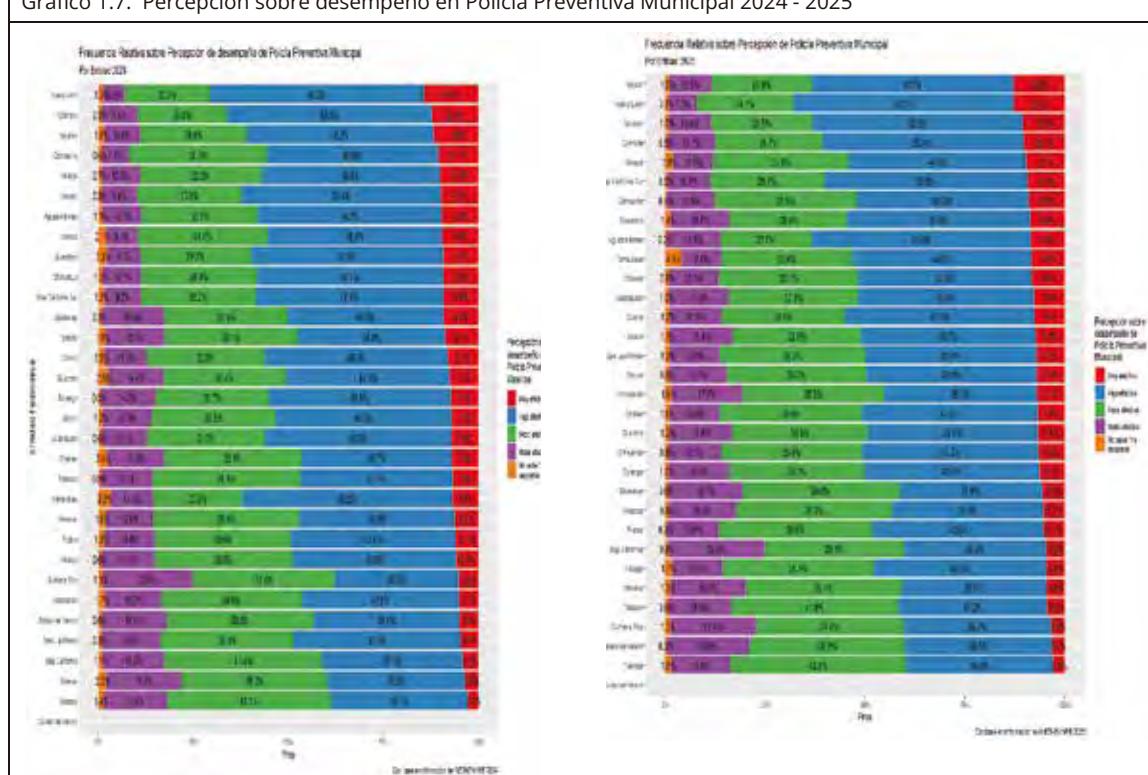


Gráfico 1.7. Percepción sobre desempeño en Policía Preventiva Municipal 2024 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

Gráfico 1.8. Percepción sobre desempeño de Policía de Tránsito Municipal 2024 - 2025

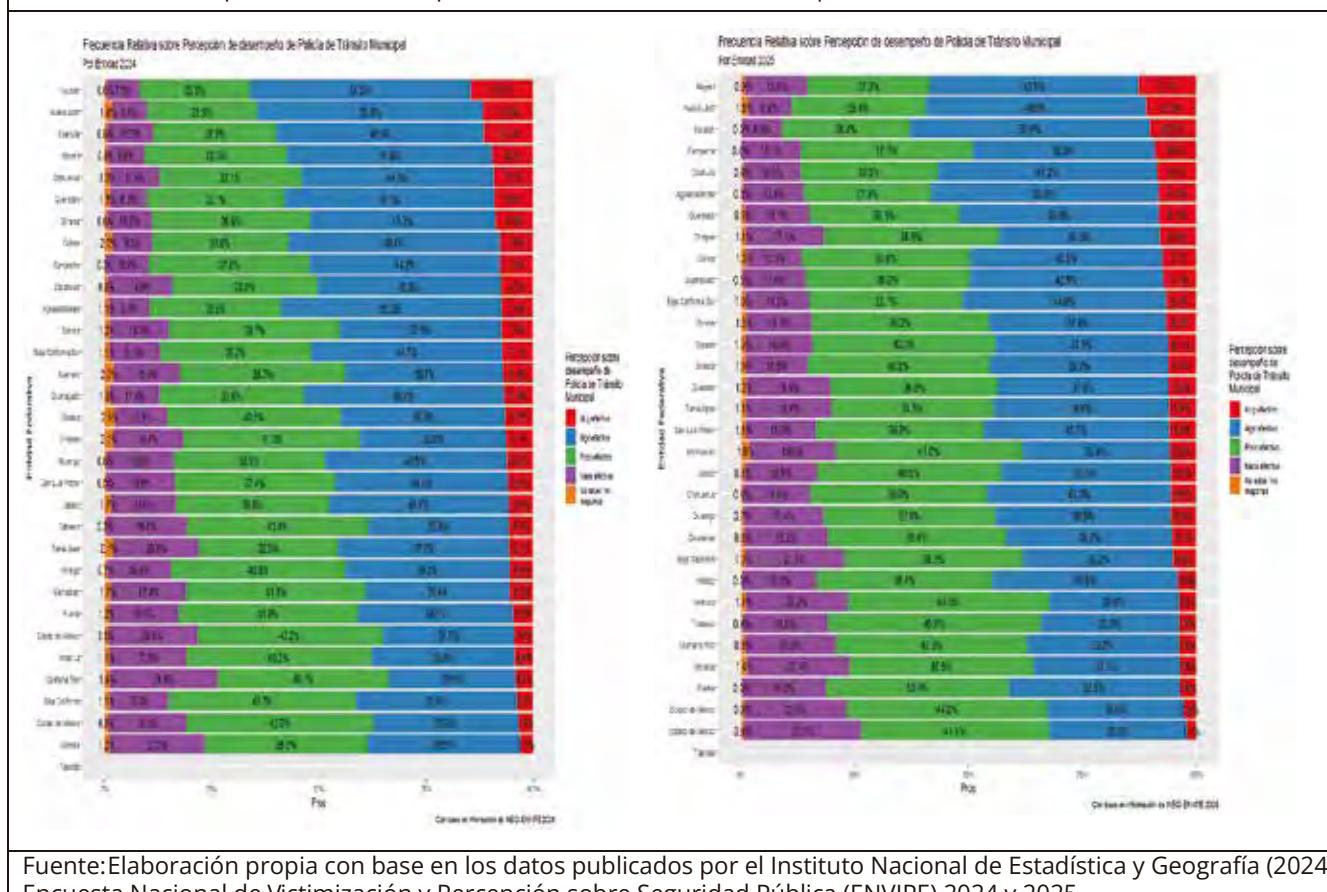
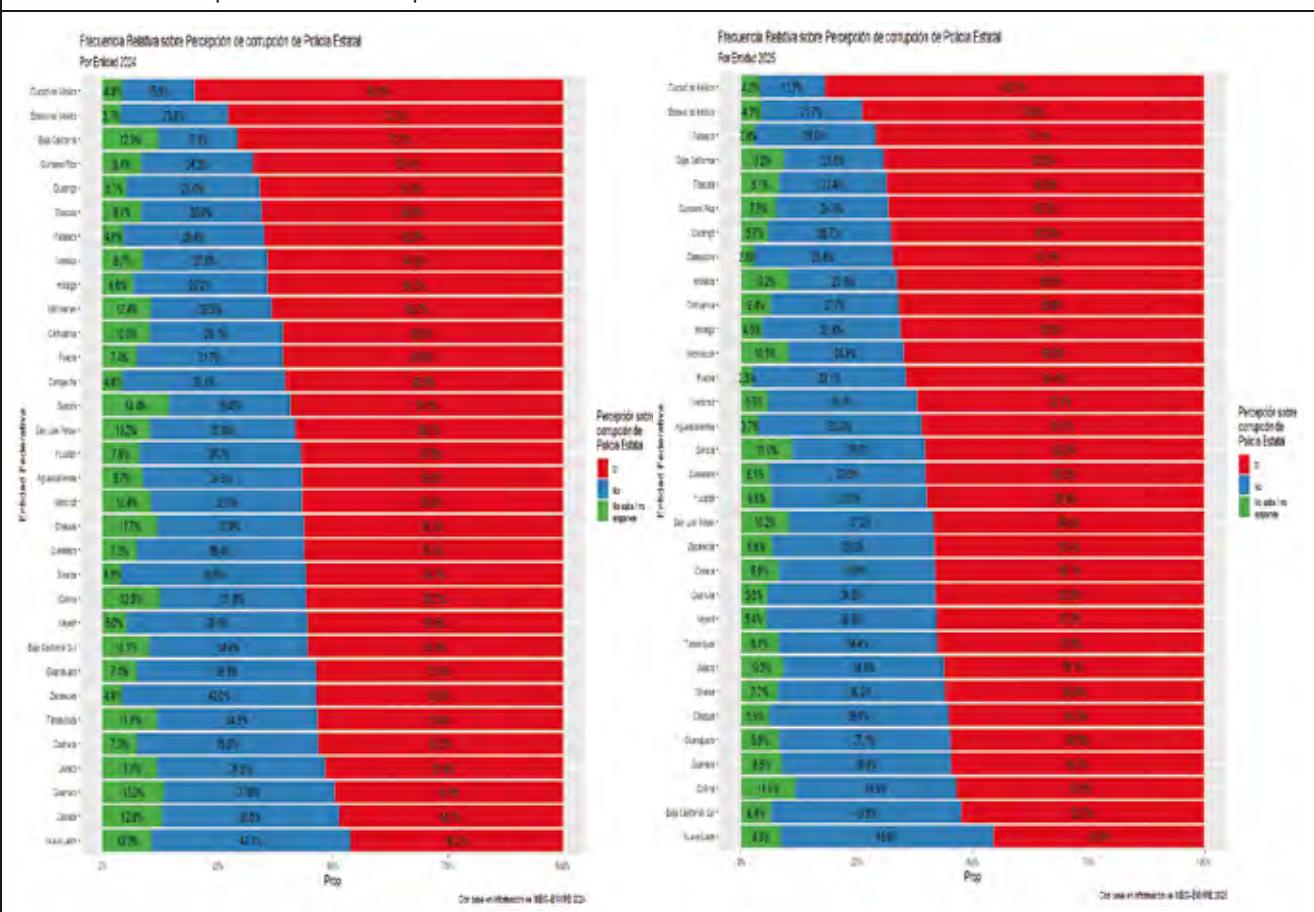


Gráfico 1.9. Percepción sobre corrupción en Policía Estatal 2024 - 2025



Fuente Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

Gráfico 1.10. Percepción de corrupción en Policía Preventiva Municipal 2024 - 2025

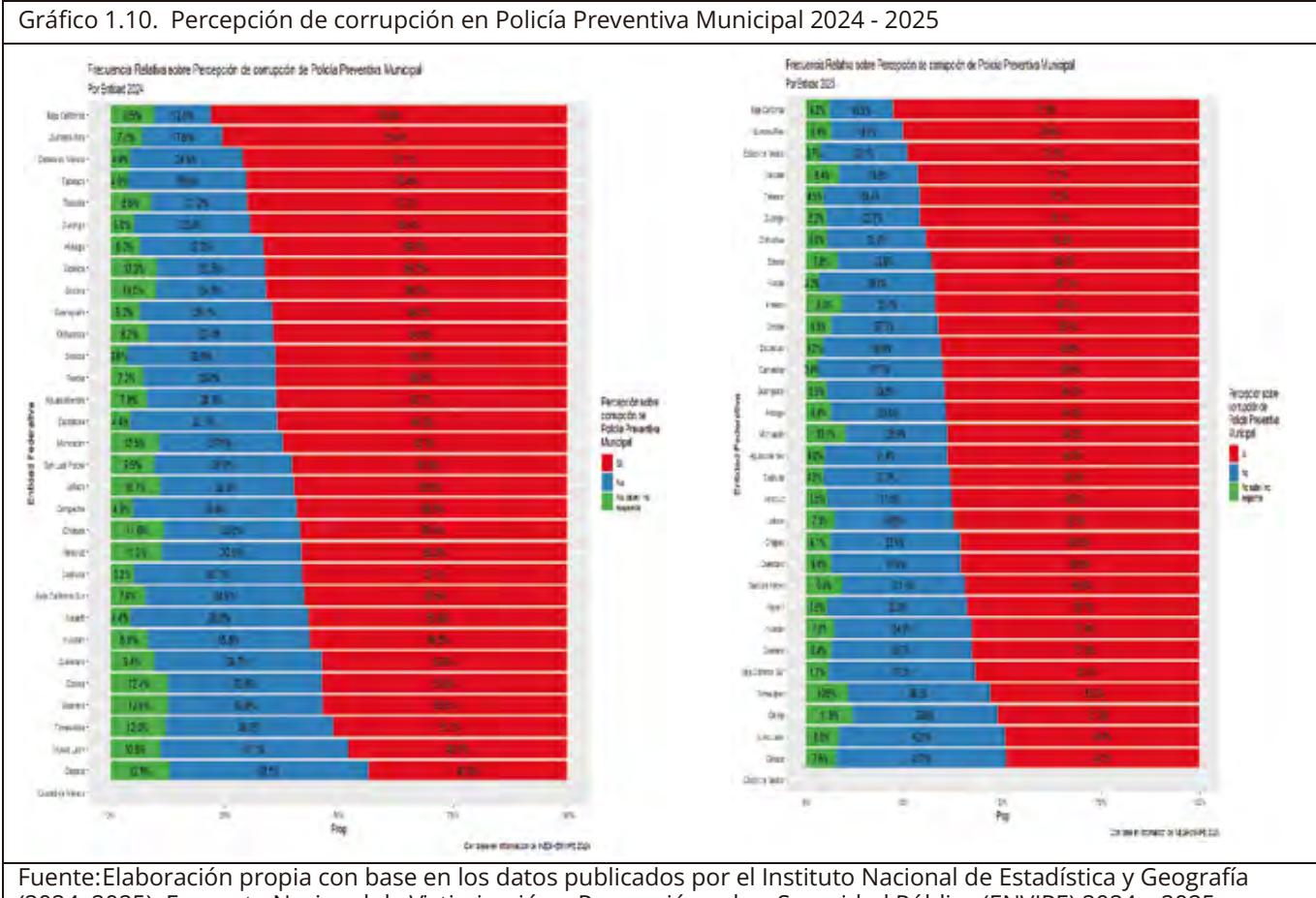
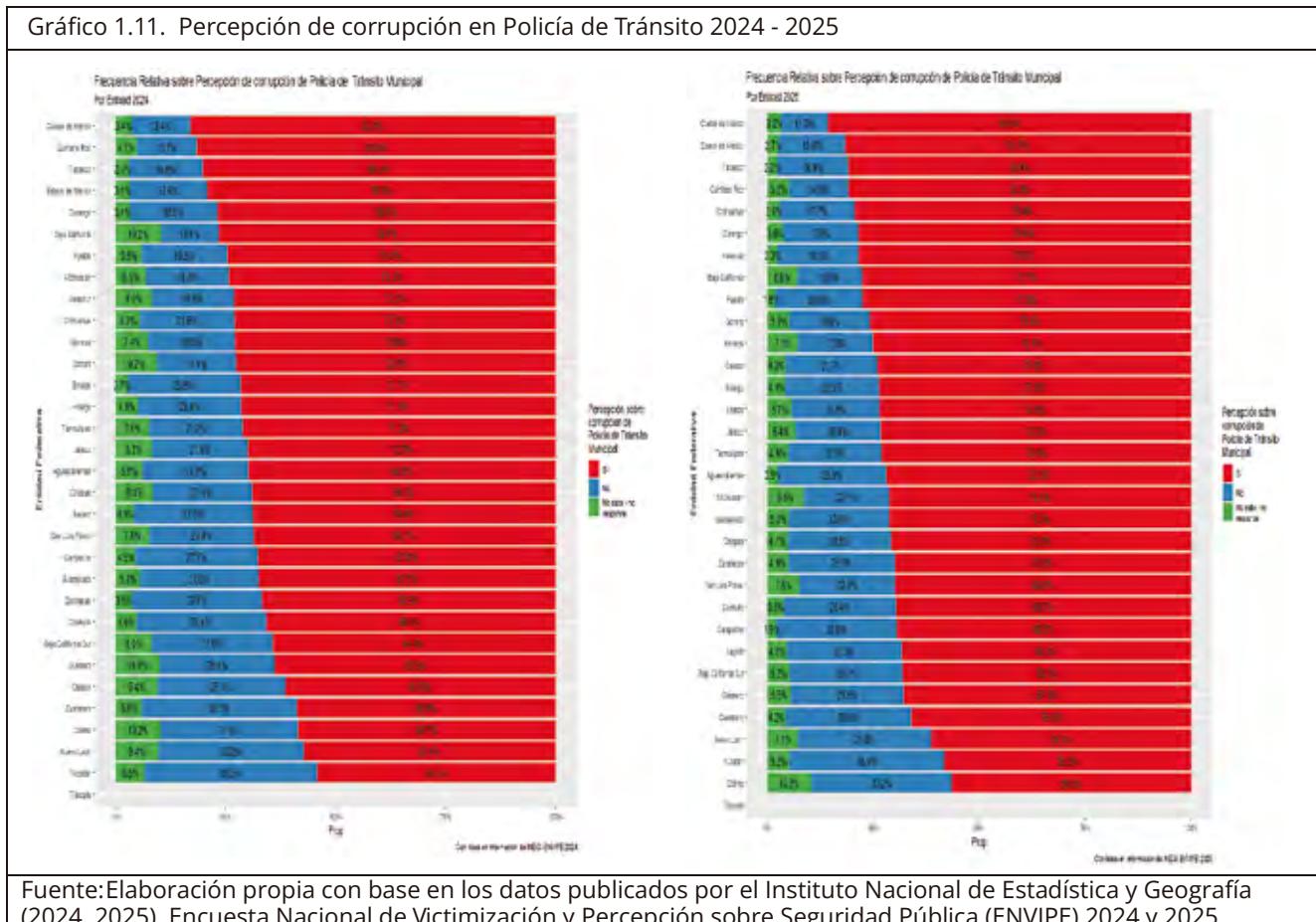


Gráfico 1.11. Percepción de corrupción en Policía de Tránsito 2024 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

1.3. Capacidades de corporaciones policiales

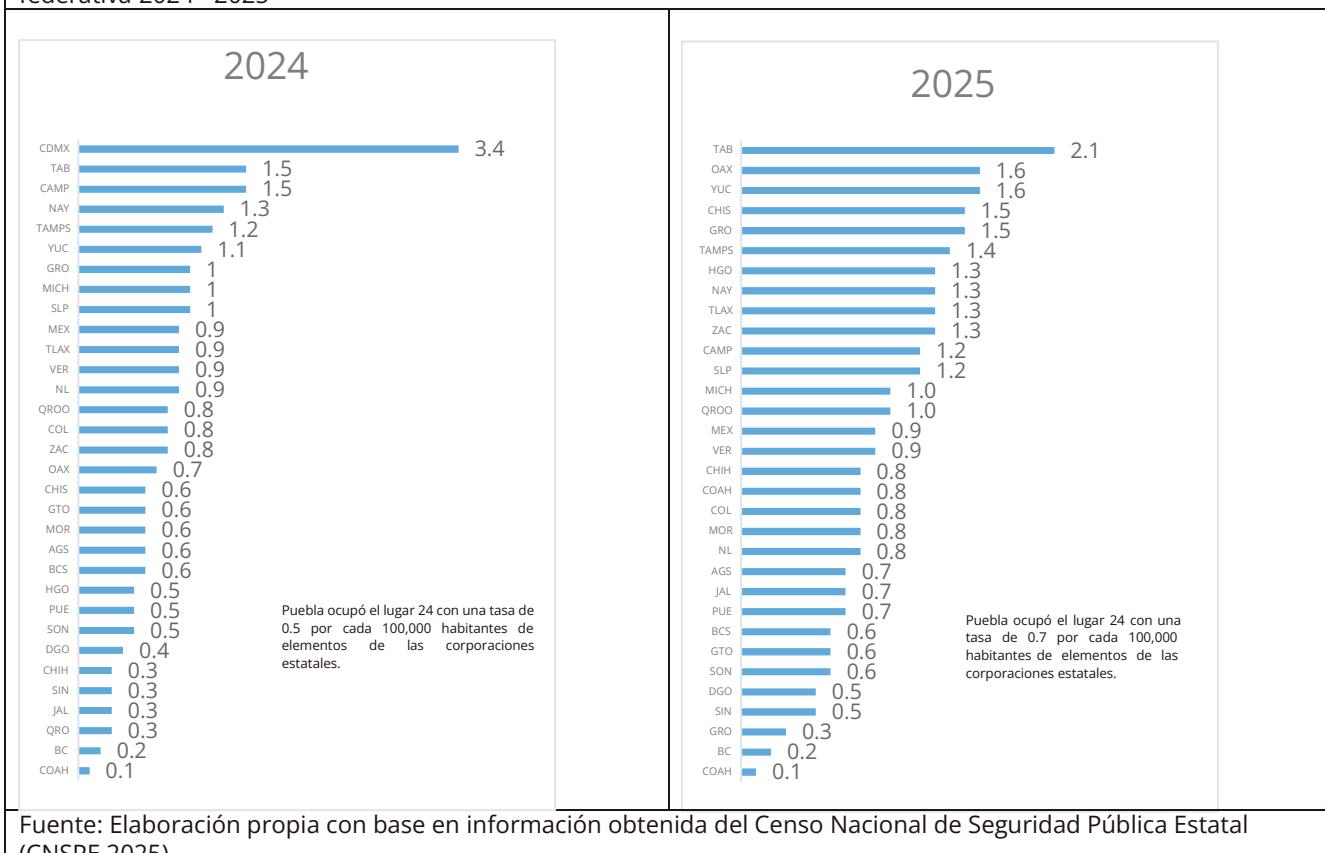
Este indicador evalúa las capacidades estructurales de las corporaciones policiales estatales, a partir de la disponibilidad de personal y su nivel de profesionalización, medido mediante el Certificado Único Policial (CUP).

1.3.1. Elementos de Corporaciones policiales estatales

El estado de Puebla mantiene el lugar 24 en tasa de elementos de las corporaciones policiales estatales por cada mil habitantes, a pesar de que a comparación del 2024 pasó de 0.5 a 0.7 elementos por cada mil habitantes.

El estado se encuentra entre los 10 Estados con menos tasa de elementos de las corporaciones policiales en el país.

Gráfico 12.Tasa de elementos de las corporaciones policiales estatales por cada mil habitantes, según entidad federativa 2024 - 2025



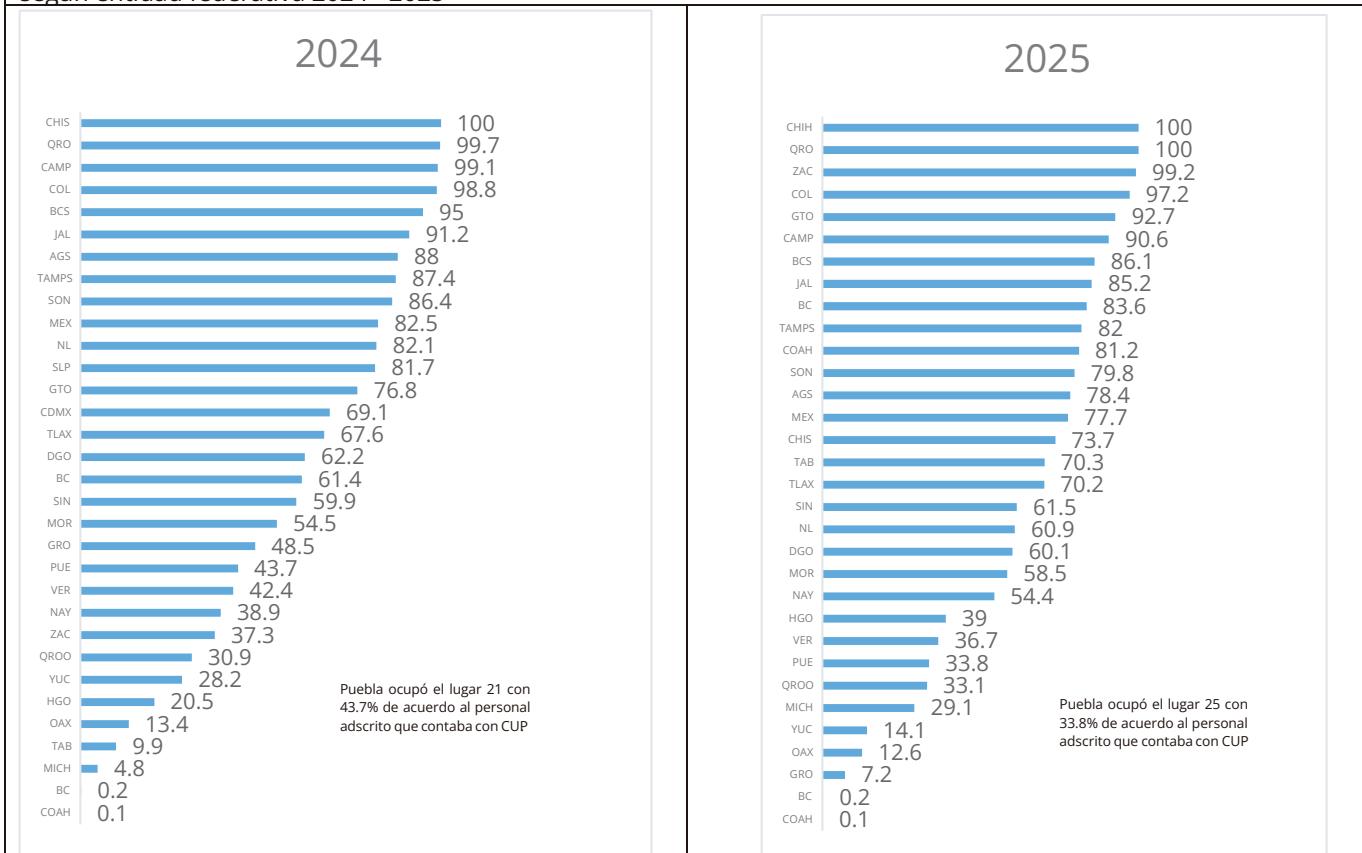
Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE 2025).

1.3.2. Personal adscrito a las corporaciones policiales estatales que cuentan con Certificado Único Policial

En este indicador se considera el porcentaje de policías que cuentan con Certificado Único Policial. Este CUP corresponde a un documento que acredita que se cumple con los perfiles, con conocimientos y habilidades y aptitudes de las y los policías de las Instituciones de Seguridad Pública (CNSPE).

En 2025, se reporta que solo el 33.8% del personal policial estatal en Puebla cuenta con certificación, lo que representa un retroceso frente a 2024, año en que se reportó un 47.3% del personal con este certificado, y una caída en el ranking nacional, pasando del lugar 21 al 25.

Porcentaje del personal adscrito a las corporaciones policiales estatales que contaba con Certificado Único Policial, según entidad federativa 2024 - 2025



Fuente.

Nota. En el año 2024 no se cuenta con información de Coahuila ni de Chihuahua. Información obtenida con los datos abiertos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE 2024). *En el año 2025 no se cuenta con información de CDMX ni de San Luis Potosí. Información obtenida con los datos abiertos del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE 2024).

2. Dimensión Legal (D2)

Esta dimensión constituye la base fundamental del Estado de Derecho, que resulta esencial para la consolidación de la paz. En ella, se examina la coherencia, regulación y cumplimiento de normas y leyes -en distintos niveles de gestión- orientados a garantizar seguridad y justicia, y ofrecer transparencia, reducción de impunidad y convivencia pacífica. Para este reporte en particular se han contemplado impunidad en el ámbito penal.



Indicadores

2.1. Impunidad

2.1.1. Carpetas de investigación pendientes, acciones penales y acusaciones formales

2.2. Cifra negra

2.2.1. Proporción de delitos no denunciados

2.2.2. Razones para no denunciar atribuibles a las autoridades

2.3. Índice de Estado de Derecho

2.3.1. Ranking Índice de estado de derecho

2.4. Linchamientos

2.4.1. Número linchamientos en el estado de Puebla

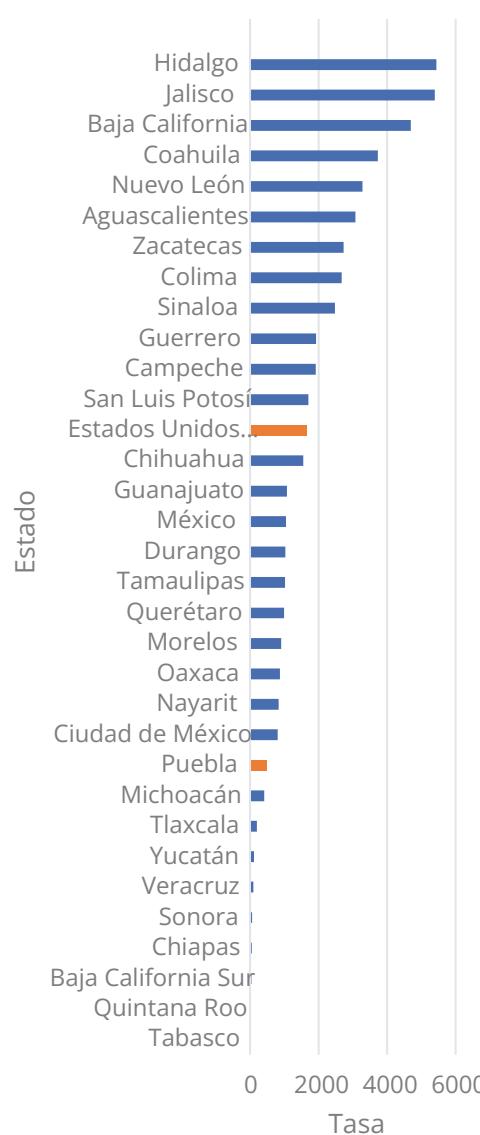
2.1. *Impunidad*

2.1.1. Carpetas de investigación pendientes, acciones penales y acusaciones formales.

El número de carpetas de investigación pendientes es uno de los indicadores que refleja la capacidad de las fiscalías para evitar rezago en la investigación inicial. En la gráfica 2.1. se representa la tasa de carpetas pendientes por cada 100 mil habitantes, para los años 2024 y 2025, por entidad federativa. El estado de Puebla muestra un mejor desempeño que la media nacional en este indicador, con tasas de 478 y 514, para 2024 y 2025 respectivamente, mientras que la del país (Estados Unidos Mexicanos) muestra valores de 1635 y 1797. De acuerdo con estos datos, el estado ha ocupado el lugar 24 en las 32 entidades federativas durante los dos últimos años, mostrando una buena respuesta de las fiscalías para evitar el rezago en la investigación de las carpetas abiertas, comparado con otras entidades federativas.

Gráfica 2.1. Tasas carpetas de investigación pendientes 2024 - 2025

2024



2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población CONAPO.

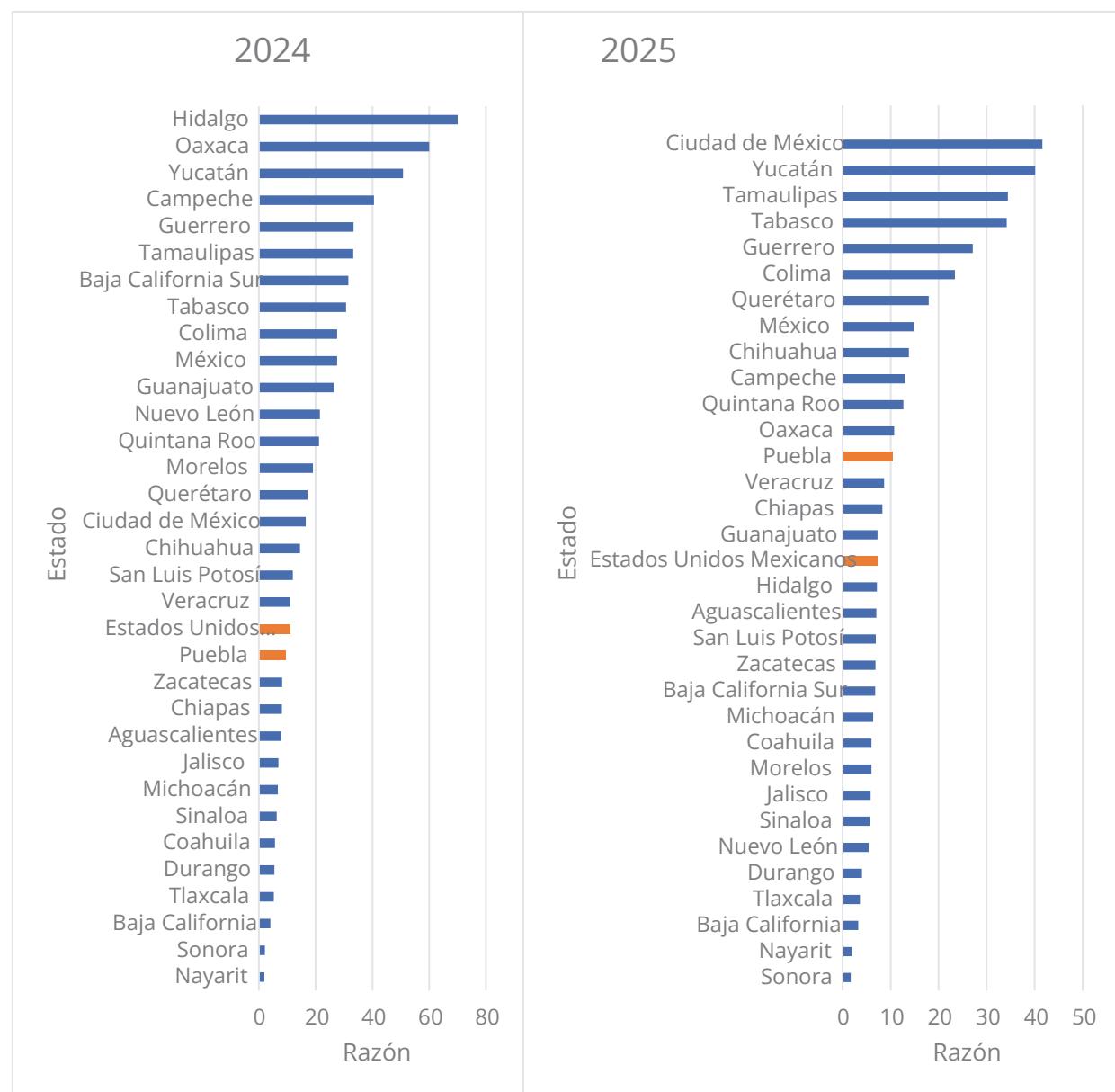
Nota: Se omitió información sobre Baja California Sur en 2025, debido a que no cuenta con datos sobre las carpetas pendientes para ese año



La razón de carpetas abiertas y determinadas por acción penal refleja la proporción de éstas en las que se confirman los delitos. Como puede observarse en la gráfica 2.2., en 2024 el estado de Puebla se ubica solo un lugar por debajo de la razón estimada a nivel nacional, mientras que en 2025 está cuatro lugares por arriba, con una razón de 9.5 en el primer año y de 10.3 para el segundo. Esto implica que en el último año el estado de Puebla muestra un menor número de carpetas de investigación abiertas en las que se llega a ejercer acción penal, es decir, solo en una de cada 10.

A pesar de que la razón es baja, significa que sólo en el 10.5% y el 9.7% de las carpetas abiertas -para 2024 y 2025- la fiscalía estatal llegó a confirmar que corresponden realmente a delitos, con lo cual existe un riesgo alto de que las carpetas que se abren no se clasifiquen o reconozcan delitos en un 89.5% y 90.3%, respectivamente.

Gráfica 2.2. Razón de carpetas abiertas y determinadas por acción penal 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población CONAPO. Nota: En 2024 los datos de Hidalgo y Oaxaca están truncados en 70 y 60 para no desvirtuar la visualización, pero sus razones son 6812 y 1528, respectivamente.

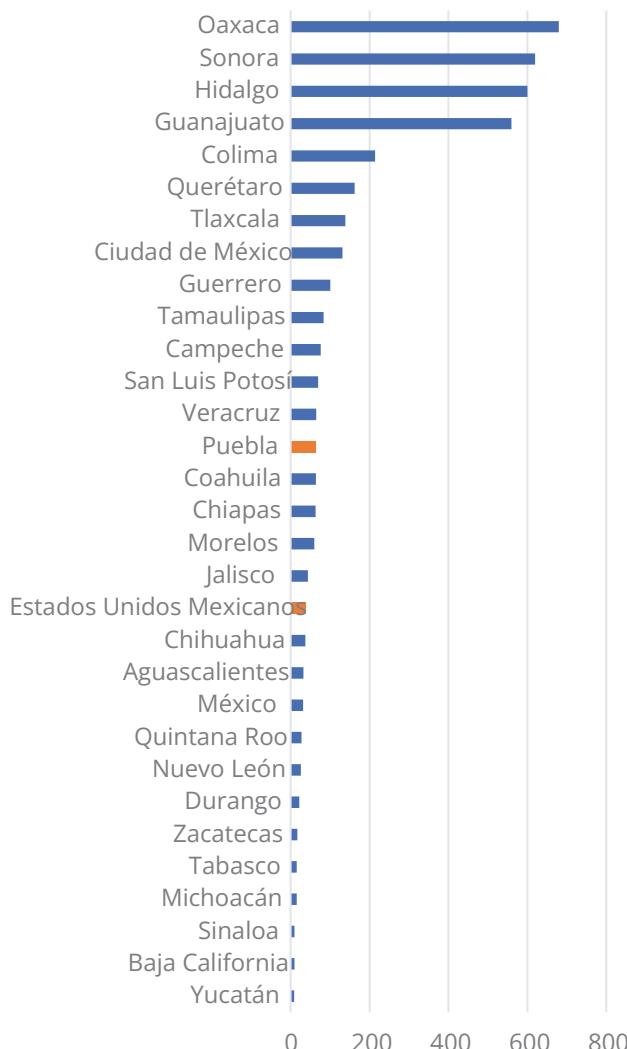


El siguiente indicador es la proporción de carpetas abiertas que terminan en acusación penal para 2024 y 2025. Los datos del estado de Puebla le ubican por encima de la media nacional, con cinco y ocho lugares por arriba en 2024 y 2025 respectivamente, con razones de 64.4 y 72.5, en el estado, respecto a 39.3 y 29.2 nacionales.

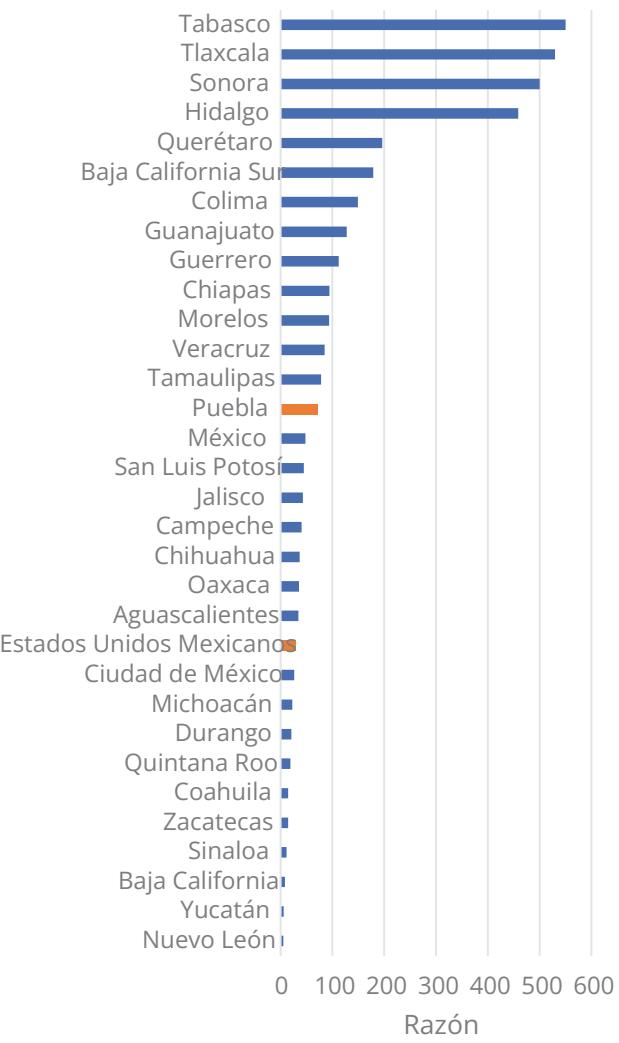
De manera similar al indicador anterior, esto significa que, en el estado de Puebla, menos del 2% de las carpetas abiertas llegaron a acusación formal, y que en el país el porcentaje no es muy superior con cifras de entre 2.5% y 3.4%.

Gráfica 2.3. Razón de carpetas abiertas y determinadas por acusación formal 2024 - 2025

Razón de carpetas abiertas y determinadas por acusación formal 2024



Razón de carpetas abiertas y determinadas por acusación formal 2025



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población CONAPO.

Nota: En 2024 los datos de Hidalgo, Sonora y Oaxaca están truncados en 600 620 y 680 para no desvirtuar la visualización, sus razones son 1362, 1528 y 7133. Los casos de Nayarit y Baja California Sur fueron obviados ya que estos estados no tuvieron acusaciones formales para dicho año. En 2025 el truncamiento se hizo para Sonora, Tlaxcala y Tabasco, cuyas razones son 1174, 1715 y 1943, respectivamente. En este año el estado que no tuvo acusaciones formales sigue siendo Nayarit.



La razón entre carpetas abiertas y confirmación de delitos en las que existe un riesgo de alrededor del 90% de que no se determine que es un delito, puede deberse tanto a una capacidad de investigación limitada por los recursos materiales y/o humanos como a una saturación operativa, lo cual hace necesario una mayor exploración dirigida a los mecanismos. La implicación es que hay un riesgo alto (de alrededor de 90%) de que en las carpetas que se abren no se clasifiquen o reconozcan delitos, lo que debilita la confianza en la procuración de la justicia y su efecto disuasivo.

Esto unido a la baja proporción de carpetas abiertas en las que se llega una acusación formal implica la existencia de rezago en la recolección de pruebas y la construcción de casos sólidos. Lo anterior puede permitir hipotetizar la existencia de debilidad probatoria y problemas de coordinación al interior de las fiscalías.

El análisis muestra que Puebla presenta un desempeño mixto en la procuración de justicia, la entidad logra investigar más ágilmente que el promedio nacional, pero enfrenta dificultades para transformar esas investigaciones en acusaciones formales. En términos generales, los tres indicadores muestran que existe baja eficacia en la investigación, baja efectividad en la prevención de los delitos y que la impunidad también puede generarse desde las fiscalías.

2.2. Cifra oculta (Cifra negra)

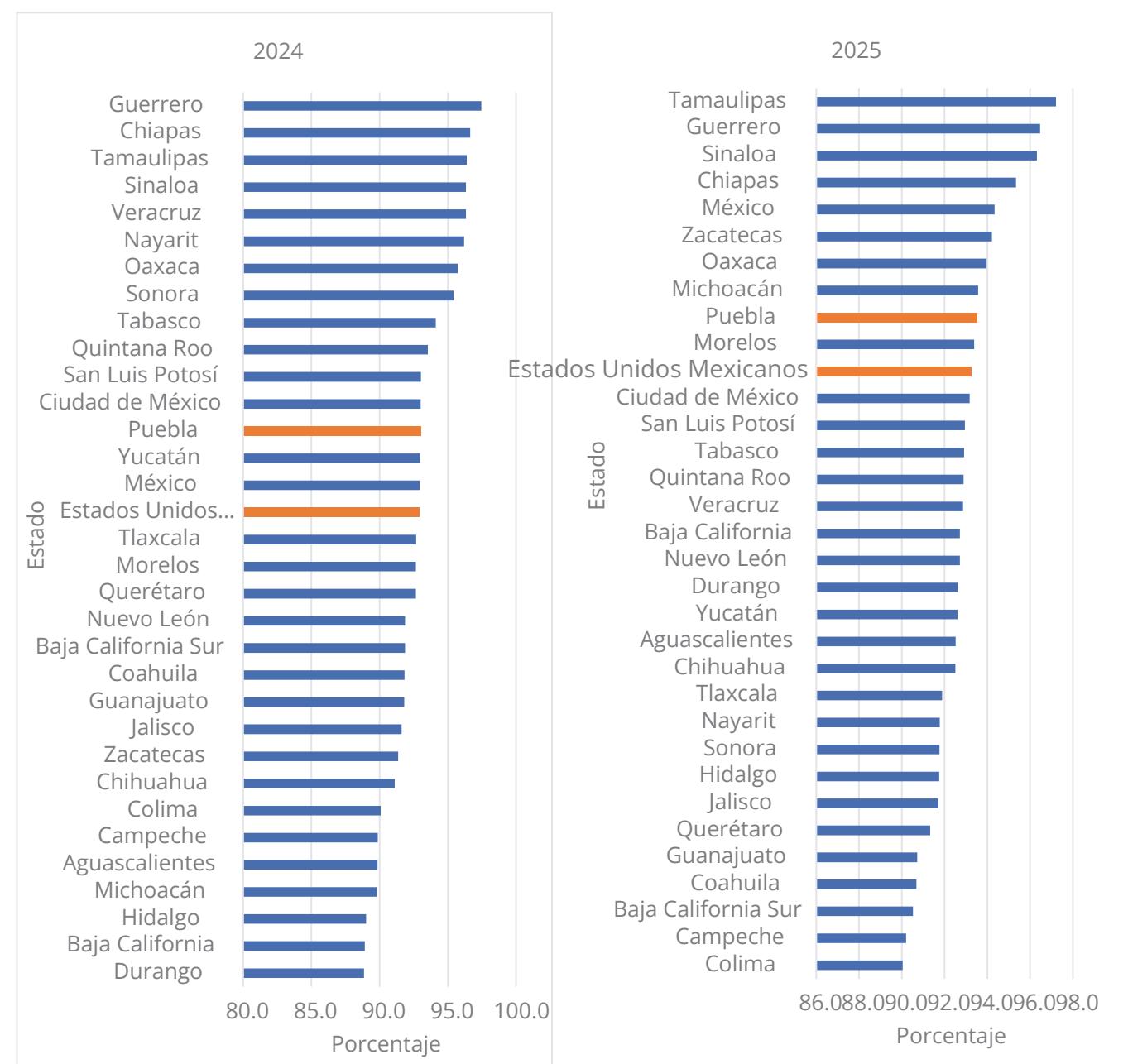
2.2.1. Proporción de delitos no denunciados

La cifra oculta o negra se entiende como los actos delictivos que nos son denunciados ante las autoridades correspondientes, pero que fueron reportados por las víctimas en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) o que fueron denunciados, pero no derivaron en carpeta de investigación.

Para 2024 y 2025 los porcentajes más altos se ubicaron por encima del 95% en estados como Guerrero, Tamaulipas, Sinaloa; los más bajos fueron de 88.9 % y 90%, en los estados de Durango y Colima; y el porcentaje nacional pasó de 92.9% a 93.2%, respectivamente. En los dos años analizados, el estado de Puebla presenta datos muy similares a los nacionales con 93% y 93.5%. Sin embargo, en el año 2024 la entidad ocupó el lugar 13 respecto a otras entidades federativas (cuatro lugares por encima del valor promedio nacional), mientras que en 2025 ascendió al número nueve (dos lugares por encima del promedio nacional).

Esto quiere decir que de cada 100 delitos solo se registran siete denuncias, pero con relación a otras entidades federativas, este año el estado de Puebla se ubica cuatro lugares más arriba respecto a los mayores porcentajes de cifra negra en el país.

Gráfico 2.4. Cifra oculta por entidades federativas 2024 - 2025



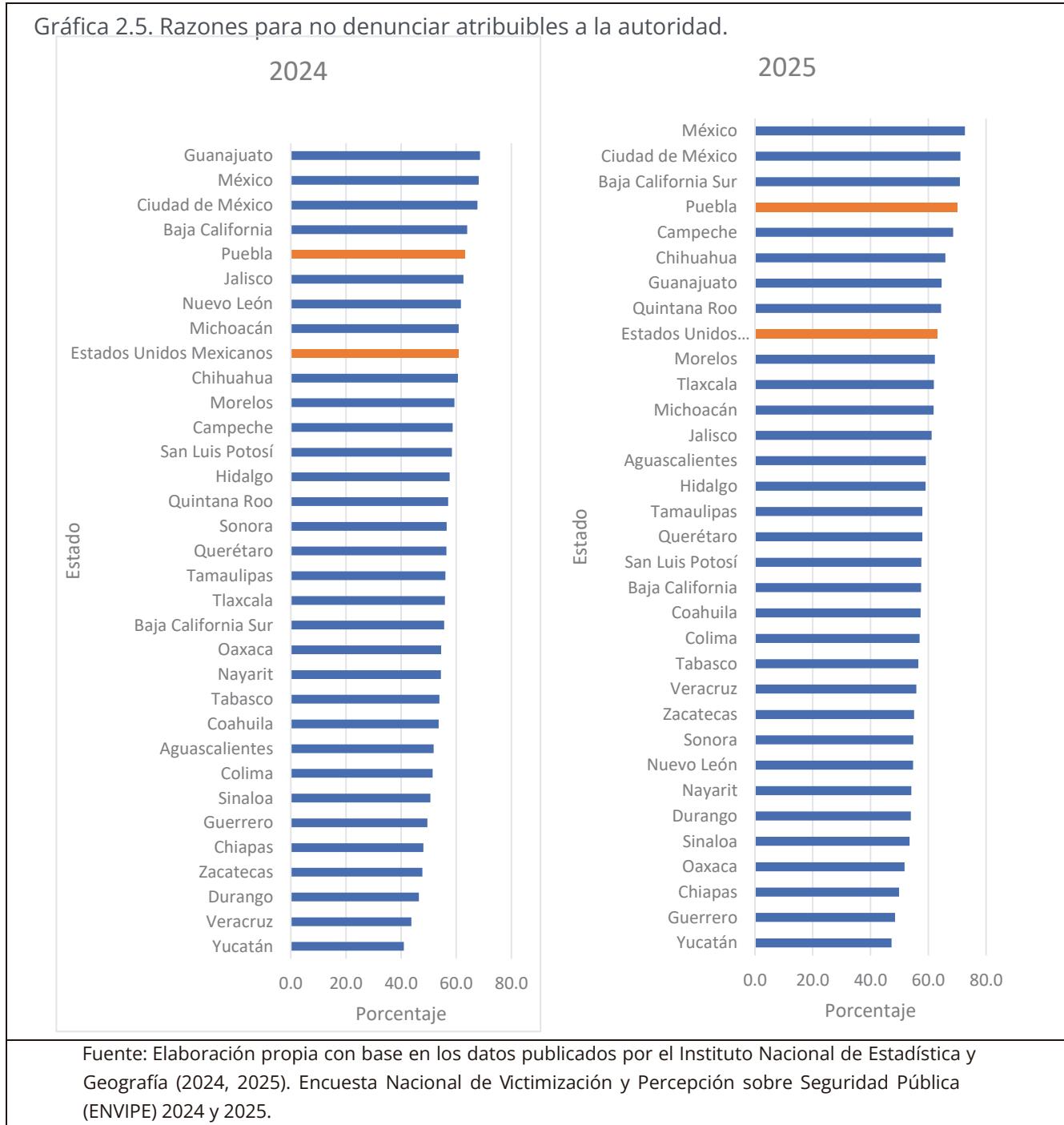
Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

2.2.2. Razones para no denunciar atribuibles a la autoridad

Este indicador se refiere al conjunto de razones que dan las víctimas para no denunciar y que tienen que ver con las autoridades, como es el caso de la pérdida de tiempo, la desconfianza, el miedo, el maltrato o experiencias negativas anteriores.

Cómo se observa en la gráfica 2.5. el estado de Puebla se ubica en el cuarto lugar tanto en el año anterior como en el 2025, con 63.2% y 69.9% para este indicador. Además, en ambos años, el estado se ubica por encima del porcentaje nacional, 60.8% y 63%.

Gráfica 2.5. Razones para no denunciar atribuibles a la autoridad.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.



Esta evidencia complementa la información de otros indicadores asociados con la desconfianza, ya que implica que existe una percepción de responsabilidad directa de las autoridades en su decisión de no denunciar. Además, el problema en el estado parece más agudo respecto al contexto nacional, pues sus cifras están por encima del promedio y la mayoría de los delitos nunca entran al sistema de justicia.

2.3. Estado de Derecho

El Estado de derecho se refiere a la fortaleza institucional y la aplicación efectiva de normas. En este indicador, el estado de Puebla se ubica en la parte baja del ranking nacional, que representa debilidades en justicia penal, derechos fundamentales y límites al poder gubernamental.

El Estado de Derecho constituye un componente central para la vigencia de los derechos humanos, el funcionamiento democrático y la cohesión social. En este sentido, los indicadores internacionales y nacionales elaborados por el World Justice Project (WJP) permiten evaluar de manera sistemática la fortaleza institucional, la efectividad de las normas y la experiencia cotidiana de la población frente a las instituciones de justicia y gobierno.

De acuerdo con el Índice Global de Estado de Derecho 2024, México se ubica en una posición desfavorable en el contexto internacional. Con un puntaje aproximado de 0.41 en una escala de 0 a 1, el país se sitúa en la parte baja del ranking global, reflejando debilidades estructurales persistentes. Este resultado se explica por desempeños particularmente bajos en los factores de justicia penal, derechos fundamentales, orden y seguridad, así como ausencia de corrupción. Dichos factores apuntan a una combinación de altos niveles de impunidad, violencia, debilidades en la investigación y persecución del delito, y una limitada capacidad institucional para garantizar derechos y controlar el ejercicio del poder público.

El análisis global del WJP también destaca que estas problemáticas no son coyunturales, sino que responden a tendencias de largo plazo. En el caso mexicano, la erosión del Estado de Derecho se manifiesta tanto en la percepción ciudadana —recogida a través de encuestas de población— como en la evaluación técnica de expertos, lo que evidencia una brecha significativa entre el marco normativo existente y su aplicación efectiva. Si bien se identifican avances puntuales en ciertas áreas administrativas o regulatorias, estos no han sido suficientes para revertir el deterioro general del sistema de justicia ni para fortalecer la confianza social en las instituciones.

Una característica central del Estado de Derecho en México es su marcada heterogeneidad territorial. El Índice de Estado de Derecho en México 2023–2024, que evalúa a las 32 entidades federativas con la misma metodología del índice global, muestra que los problemas señalados a nivel nacional se expresan de manera desigual en el ámbito subnacional. El promedio nacional de las entidades se sitúa alrededor de 0.41–0.42, lo que confirma un desempeño general bajo y evidencia que la mayoría de los estados enfrentan retos significativos en la consolidación del Estado de Derecho.

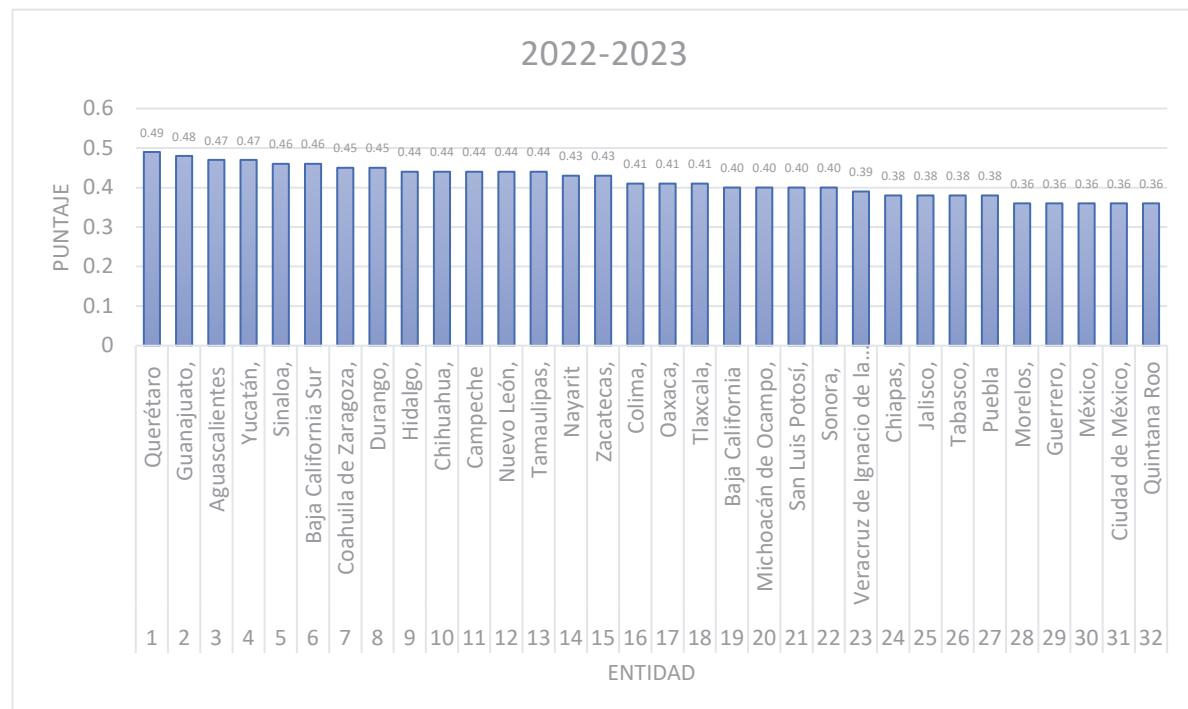
Entre los factores que concentran las mayores debilidades a nivel estatal destacan, de manera reiterada, la justicia penal y los límites al poder gubernamental. Estos resultados revelan deficiencias en los mecanismos de control institucional, en la autonomía y capacidad de las fiscalías, en la efectividad de los tribunales penales y en la protección de los derechos de las personas frente a abusos de autoridad. Asimismo, los bajos puntajes en derechos fundamentales sugieren que la garantía de libertades civiles, el acceso a la justicia y la no discriminación continúan siendo retos estructurales en gran parte del país.

En este contexto nacional, el estado de Puebla presenta un desempeño particularmente rezagado. Según el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, Puebla registra un puntaje general aproximado de 0.38, inferior al promedio nacional, y se ubica de manera consistente en la parte baja del ranking estatal. Esta posición refleja problemáticas estructurales que inciden negativamente en el funcionamiento de las instituciones y en la experiencia cotidiana de la población frente al sistema de justicia.

El análisis por factores muestra que las principales debilidades de Puebla se concentran en la justicia penal, donde el estado se ubica entre las últimas posiciones a nivel nacional. Este resultado indica serias limitaciones en la investigación de los delitos, altos niveles de impunidad y deficiencias en la actuación de las fiscalías y tribunales penales. A ello se suma un desempeño igualmente bajo en el factor de derechos fundamentales, lo que sugiere dificultades para garantizar libertades civiles, protección frente a abusos de autoridad y condiciones efectivas de igualdad ante la ley.

Asimismo, Puebla presenta bajos puntajes en el factor de límites al poder gubernamental, lo que apunta a una débil capacidad de los contrapesos institucionales y de los mecanismos de rendición de cuentas para prevenir el uso discrecional del poder. En conjunto, estos resultados evidencian que los desafíos del Estado de Derecho en Puebla no pueden entenderse únicamente como problemas sectoriales, sino como parte de un entramado institucional que afecta de manera transversal la protección de derechos, la seguridad y la confianza ciudadana.

Grafica 2.6. Estado de derecho 2022– 2023 por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados por World Justice Project. (2023). Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023. <https://worldjusticeproject.mx/>

Grafica 2.7. Estado de derecho 2023 - 2024 por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por World Justice Project. (2024). Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024. <https://worldjusticeproject.mx/>

2.4. Linchamientos

2.4.1. Número linchamientos en el estado de Puebla

Los linchamientos se refieren a “actos colectivos ilícitos y violentos, que pueden terminar o no en la muerte de la víctima, que se presentan en respuesta a la comisión de delitos o amenaza a los intereses de un grupo o colectivo (real o percibida), y que muestra una diferencia numérica en la que quienes participan activamente como perpetradores superan por mucho a la cantidad de víctima(s) del mismo” (CCSJP, 2020, p. 13).

Tabla2.1. Número de linchamientos (intentos y consumados) en el estado de Puebla

Mes	2024	2025
Enero	4	2
Febrero	4	1
Marzo	1	0
Abril	1	3
Mayo	2	3
Junio	5	1
Total	17	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, obtenidos a través de oficio de transparencia.



De acuerdo con los registros de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, durante el primer semestre de 2024 se registraron 17 casos de linchamiento, mientras que en el mismo periodo de 2025 se reportaron 10. Esto representa una disminución del 41 % en la variación porcentual.

Esta información resulta relevante si se considera que el estado de Puebla usualmente se ubica en los primeros lugares de linchamiento a nivel nacional. En estudios previos Morales et al. (2022) se documentan datos desde 2015 en los que esta entidad encabeza los números de linchamientos en el país, la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019) reveló que Puebla fue el segundo estado con mayor ocurrencia de linchamientos entre 2015 y 2018. En otro estudio reciente, Nussio y Clayton (2022), presentaron datos sobre casos de linchamientos en toda América Latina, con análisis de distribución geográfica a nivel estatal de los linchamientos que ocurrieron en México de 2010 a 2021. En este estudio, el estado de Puebla ocupó la primera posición en ocurrencia de este fenómeno durante este periodo de tiempo con una tasa de 3.51 linchamientos por cada 100,000 habitantes, seguido de Tlaxcala con una tasa de 3.20, Hidalgo con 3.05, Estado de México con 2.58 y Ciudad de México con 2.49. También se puede examinar que la zona centro del país es la que concentra la mayor cantidad de casos de linchamiento.

3. Dimensión Socio-económica (D3)

Esta dimensión corresponde a un entorno positivo, entendido como la construcción de condiciones, acceso y distribución equitativa de recursos económicos, en el marco del respeto al medioambiente, procurando la satisfacción de las necesidades sociales con generación de riqueza a través de los factores de la producción. En ella se integran e interpretan indicadores sobre el desarrollo económico y social, productividad, inversión, innovación, empleo y dinamismo empresarial.



Indicadores

3.1. Contexto económico

- 3.1.1. Producto Interno Bruto
- 3.1.2. Inversión extranjera directa captada en el Estado de Puebla
- 3.1.3. Productividad estatal
- 3.1.4. Deuda pública estatal
- 3.1.5. Índice de competitividad estatal

3.2. Costo de delito

3.3. Ocupación y empleo

- 3.3.1. Población económicamente activa
- 3.3.2. Ingreso mensual
- 3.3.3. Atención médica

3.1. Contexto económico

- 3.1.1. Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) se entiende como el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un espacio territorial en un período determinado, su variación mide el crecimiento o contracción de una economía.

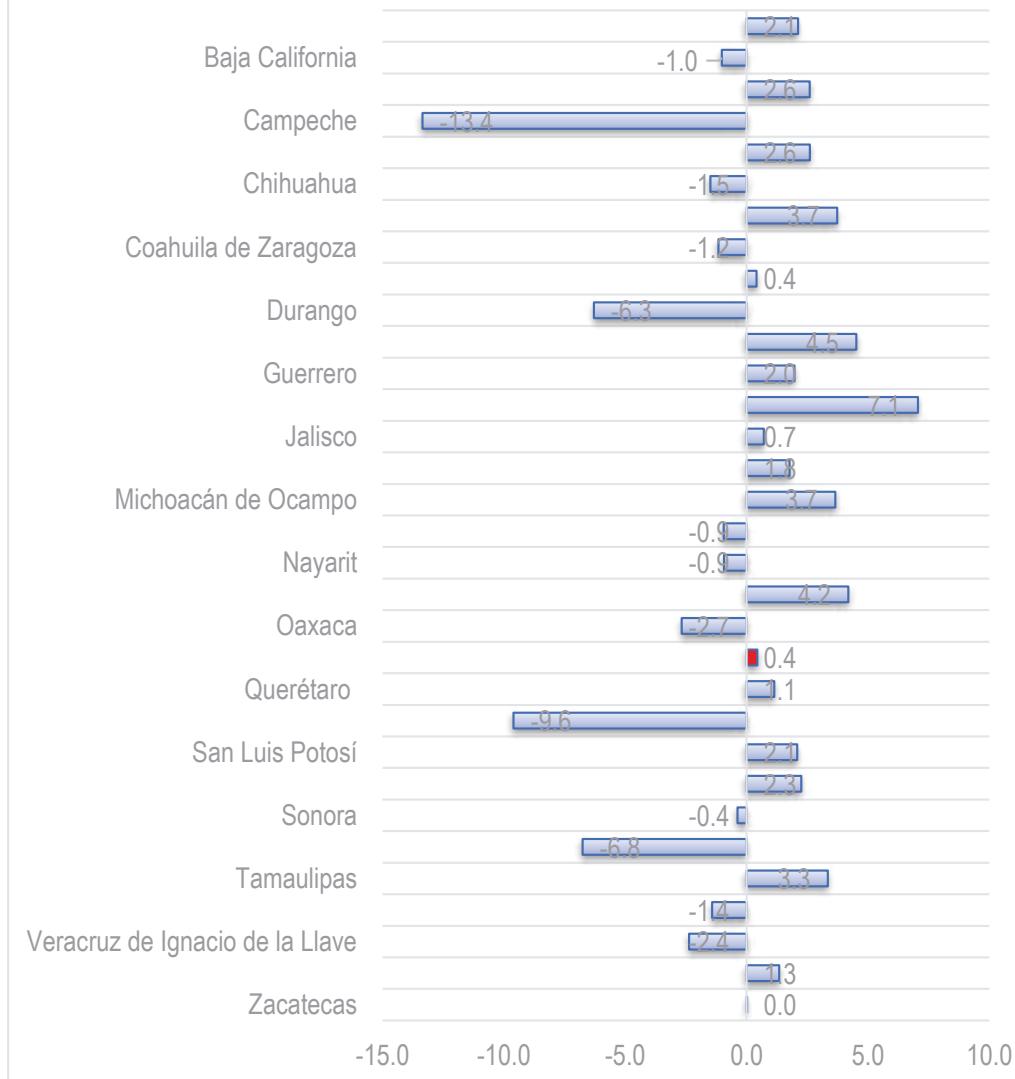
El estado de Puebla ocupó el lugar 15 entre las 18 entidades federativas con crecimiento económico en el segundo trimestre de 2025 respecto al mismo trimestre de 2024, lo que denota una mejora de tres lugares a nivel nacional en el periodo estudiado y un crecimiento que, aunque pequeño es positivo.



Gráfica 3.1.

Variación porcentual del Producto Interno Bruto Estatal
Segundo trimestre 2025 respecto al mismo trimestre del año
anterior

Serie desestacionalizada



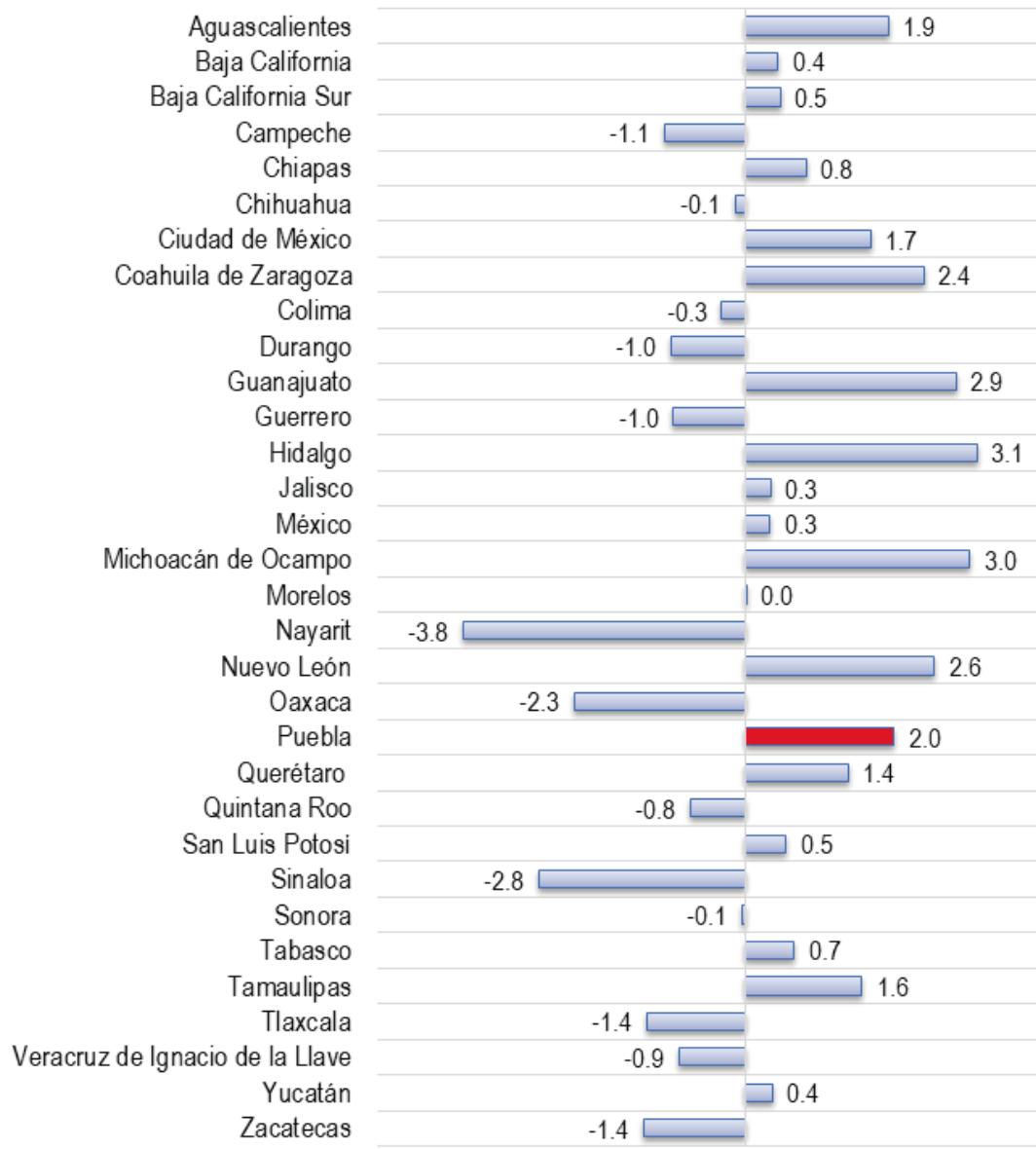
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Por su parte, el estado de Puebla reportó un crecimiento económico en el segundo trimestre de 2025 del 2 %, respecto al trimestre inmediato anterior, ubicándose como la sexta entidad con mayor avance productivo y una de las 18 entidades federativas con datos positivos.

**Gráfica 3.2. Variación porcentual del Producto Interno Bruto
Estatatal**

**Segundo trimestre 2025 respecto al trimestre inmediato
anterior.**

Serie desestacionalizada



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

3.1.2. Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa (IED), en un sentido ampliado se define como aquel capital de un inversionista extranjero, que tiene como propósito la creación de vínculos duraderos con fines económicos y empresariales de largo plazo, en el país receptor.

La Inversión Extranjera Directa a nivel nacional durante el segundo trimestre de 2025, registró un incremento del 44.9 % respecto al primer trimestre del mismo año, consolidado principalmente a través de la reinversión de utilidades

Tabla 3.1 Inversión Extranjera Directa en México por entidad federativa y tipo de inversión CIFRAS ANUALES, con datos trimestrales acumulados y actualizados, en millones de dólares corrientes		
Entidad Federativa / Tipo de Inversión	2025 (trimestre)	
	1	2
Total general	23,277.5	33,729.7
Aguascalientes	155.1	418.9
Nuevas inversiones	C	-143.9
Reinversión de utilidades	203.2	419.6
Cuentas entre compañías	-61.1	1.0
Baja California	921.0	1,549.3
Nuevas inversiones	92.6	141.2
Reinversión de utilidades	885.2	997.0
Cuentas entre compañías	-56.8	411.2
Baja California Sur	218.1	604.6
Nuevas inversiones	177.4	451.1
Reinversión de utilidades	45.4	161.2
Cuentas entre compañías	-4.6	-7.6
Campeche	-2.6	30.9
Nuevas inversiones	C	1.3
Reinversión de utilidades	1.4	23.1
Cuentas entre compañías	-4.0	6.6
Chiapas	1.7	23.6
Nuevas inversiones	0.0	0.0
Reinversión de utilidades	1.9	7.4
Cuentas entre compañías	-0.2	16.1

Chihuahua	686.4	949.0
Nuevas inversiones	97.5	97.8
Reinversión de utilidades	423.2	583.1
Cuentas entre compañías	165.7	268.1
Ciudad de México	12,480.9	19,842.9
Nuevas inversiones	1,014.8	1,409.7
Reinversión de utilidades	10,570.1	18,354.6
Cuentas entre compañías	896.1	78.6
Coahuila de Zaragoza	479.4	834.3
Nuevas inversiones	C	21.3
Reinversión de utilidades	202.6	331.5
Cuentas entre compañías	261.6	481.4
Colima	59.7	271.4
Nuevas inversiones	1.0	1.3
Reinversión de utilidades	38.6	275.8
Cuentas entre compañías	20.1	-5.7
Durango	-7.9	-63.3
Nuevas inversiones	0.0	0.0
Reinversión de utilidades	3.7	19.6
Cuentas entre compañías	-11.6	-82.9
Estado de México	2,057.2	2,323.9
Nuevas inversiones	21.4	25.2
Reinversión de utilidades	1,589.4	1,953.5
Cuentas entre compañías	446.4	345.1
Guanajuato	670.9	958.6
Nuevas inversiones	81.5	240.3
Reinversión de utilidades	322.7	512.6
Cuentas entre compañías	266.6	205.8
Guerrero	-13.8	37.6
Nuevas inversiones	25.5	35.9
Reinversión de utilidades	0.3	1.5
Cuentas entre compañías	-39.5	0.2
Hidalgo	109.4	61.7
Nuevas inversiones	0.0	C
Reinversión de utilidades	101.0	97.8
Cuentas entre compañías	8.4	-36.1
Jalisco	605.2	809.9
Nuevas inversiones	117.7	209.0
Reinversión de utilidades	546.0	619.1
Cuentas entre compañías	-58.4	-18.3

Michoacán de Ocampo	103.5	149.1
Nuevas inversiones	C	0.1
Reinversión de utilidades	111.4	127.1
Cuentas entre compañías	-7.9	21.9
Morelos	11.2	111.8
Nuevas inversiones	0.0	C
Reinversión de utilidades	13.4	109.3
Cuentas entre compañías	-2.1	2.5
Nayarit	70.9	125.9
Nuevas inversiones	59.1	105.8
Reinversión de utilidades	20.5	21.4
Cuentas entre compañías	-8.6	-1.4
Nuevo León	3,118.1	2,803.0
Nuevas inversiones	37.4	165.0
Reinversión de utilidades	2,484.8	2,425.5
Cuentas entre compañías	595.9	212.6
Oaxaca	7.8	-22.1
Nuevas inversiones	-14.0	9.3
Reinversión de utilidades	8.3	-0.5
Cuentas entre compañías	13.5	-30.9
Puebla	398.3	-14.1
Nuevas inversiones	1.0	2.4
Reinversión de utilidades	394.5	180.1
Cuentas entre compañías	2.8	-196.6
Querétaro	415.2	740.1
Nuevas inversiones	21.8	158.8
Reinversión de utilidades	379.4	514.9
Cuentas entre compañías	14.0	66.4
Quintana Roo	352.4	496.9
Nuevas inversiones	316.1	408.7
Reinversión de utilidades	73.0	104.6
Cuentas entre compañías	-36.7	-16.4
San Luis Potosí	-83.5	89.8
Nuevas inversiones	0.0	-138.6
Reinversión de utilidades	119.1	269.0
Cuentas entre compañías	-72.1	-40.5
Sinaloa	18.8	24.0
Nuevas inversiones	3.7	8.3
Reinversión de utilidades	23.9	26.3

Cuentas entre compañías	-8.8	-10.6
Sonora	24.5	131.1
Nuevas inversiones	12.2	21.6
Reinversión de utilidades	58.8	194.7
Cuentas entre compañías	-46.5	-85.2
Tabasco	-40.0	-8.8
Nuevas inversiones	0.9	1.1
Reinversión de utilidades	18.6	25.8
Cuentas entre compañías	-59.5	-35.7
Tamaulipas	282.1	430.2
Nuevas inversiones	0.0	-2.2
Reinversión de utilidades	197.0	238.2
Cuentas entre compañías	85.1	194.2
Tlaxcala	32.3	96.8
Nuevas inversiones	0.0	0.0
Reinversión de utilidades	9.6	28.2
Cuentas entre compañías	22.7	68.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	105.6	63.7
Nuevas inversiones	1.0	2.4
Reinversión de utilidades	36.0	-186.0
Cuentas entre compañías	68.6	247.4
Yucatán	25.7	32.2
Nuevas inversiones	23.3	34.0
Reinversión de utilidades	5.7	11.1
Cuentas entre compañías	-3.3	-12.9
Zacatecas	14.0	-173.1
Nuevas inversiones	0.0	0.0
Reinversión de utilidades	81.4	148.4
Cuentas entre compañías	-67.4	-321.5

Con información al 30 de septiembre de 2025. C: sin confirmar

Fuente: Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Secretaría de Economía.

Puebla

En el primer trimestre de 2025

El estado de Puebla ocupó el lugar 10 a nivel nacional en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) con 398.3 MDD, de los cuales el 99 % correspondieron a reinversiones de utilidades y el 1% restante correspondió a cuentas entre compañías y nuevas inversiones.

En el segundo trimestre de 2025

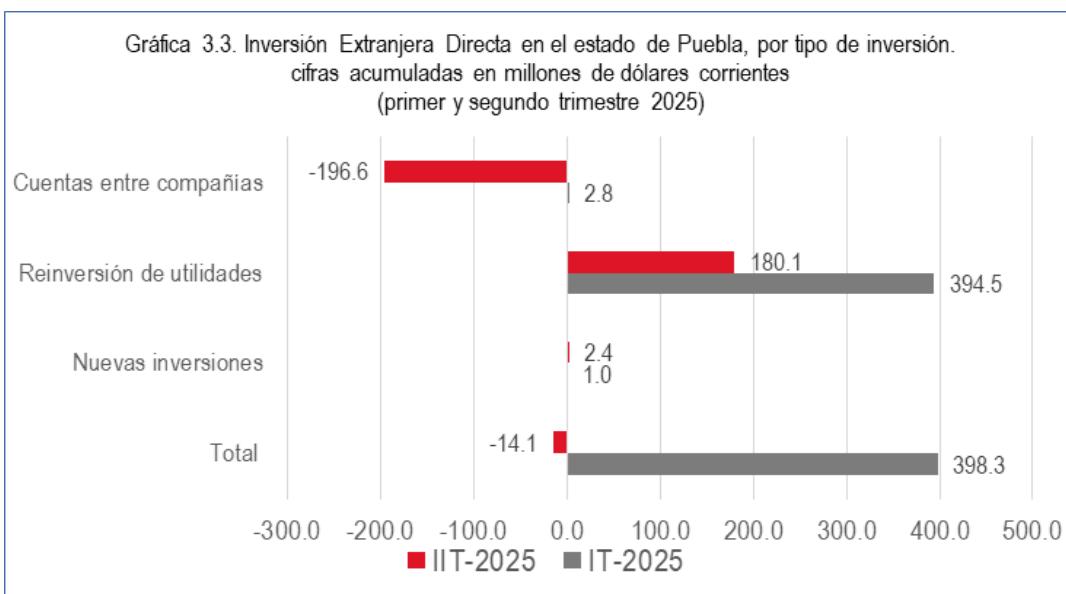
El estado de Puebla ocupó el lugar 29 a nivel nacional en Inversión Extranjera Directa (IED) con -14.1 MDD, un descenso de 19 lugares del primer al segundo trimestre de 2025, al presentarse saldo negativo, ocasionado por traspasos entre nuevas compañías por -196.6 MDD.

Tabla 3.2. Inversión Extranjera Directa en el estado de Puebla por tipo de inversión con cifras anuales (datostrimestrales acumulados y actualizados, en millones de dólares corrientes)

Puebla	IT -2025	IIT -2025
Total	398.3	-14.1
Nuevas inversiones	1.0	2.4
Reinversión de utilidades	394.5	180.1
Cuentas entre compañías	2.8	-196.6

Fuente:Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).
Secretaría de Economía.

Nota: Con información al 30 de septiembre de 2025. C: sin confirmar



Con información al 30 de septiembre de 2025. C: sin confirmar
Fuente: Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE). Secretaría de Economía.

3.1.3. Productividad Laboral

La Productividad Laboral en un concepto ampliado se define como el valor de lo producido por parte de un trabajador con una hora de su trabajo.

A nivel nacional durante el segundo trimestre de 2025, el promedio de la productividad laboral fue de 220.00 pesos por hora trabajada.

Puebla

En el segundo trimestre de 2025 en el estado de Puebla la productividad laboral tuvo un promedio de 147.00 pesos por hora trabajada, ocupando el lugar 26 a nivel nacional en productividad laboral.

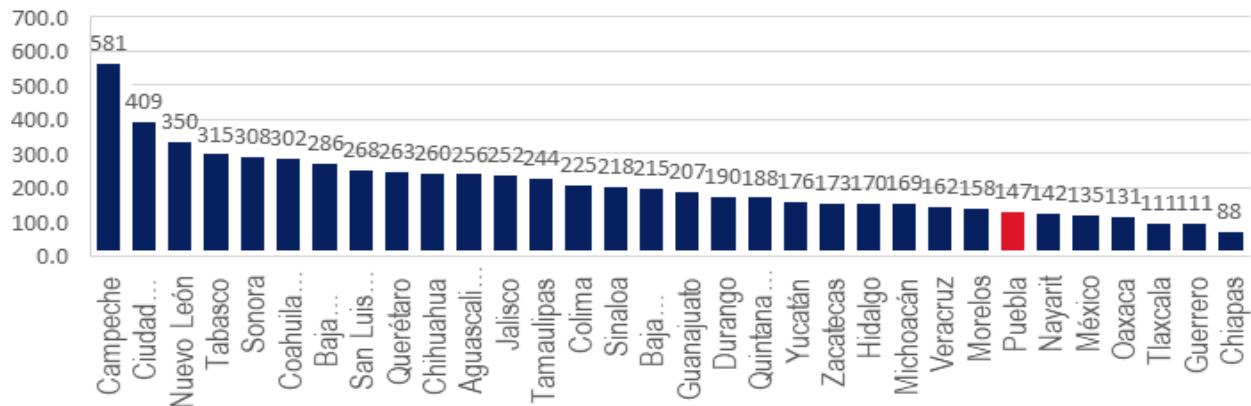
Tabla 3.3. PRODUCTIVIDAD LABORAL POR ESTADOS

Pesos producidos por hora trabajada (pesos corrientes)

Entidad Federativa	2025 (trimestre)
	II
Zacatecas	173.0
Yucatán	176.0
Veracruz	162.0
Tlaxcala	111.0
Tamaulipas	244.0
Tabasco	315.0
Sonora	308.0
Sinaloa	218.0
San Luis Potosí	268.0
Quintana Roo	188.0
Querétaro	263.0
Puebla	147.0
Oaxaca	131.0
Nuevo León	350.0
Nayarit	142.0
Morelos	158.0
Michoacán	169.0
México	135.0
Jalisco	252.0
Hidalgo	170.0
Guerrero	111.0
Guanajuato	207.0
Durango	190.0
Colima	225.0
Coahuila de Zaragoza	302.0
Ciudad de México	409.0
Chihuahua	260.0
Chiapas	88.0
Campeche	581.0
Baja California Sur	215.0
Baja California	286.0
Aguascalientes	256.0

Fuente: Elaboración propia con datos de México ¿Cómo Vamos?

**Gráfica 3.4. Pesos producidos por hora trabajada
(promedio nacional 220.00 pesos)
(segundo trimestre 2025)**



Fuente: Elaboración propia con datos de México ¿Cómo Vamos?.

3.1.4. Deuda Pública Estatal

La Deuda Pública compara la deuda neta del sector público con la variación anual del Producto Interno Bruto, a precios corrientes.

A nivel nacional hasta el segundo trimestre de 2025, el promedio de la deuda pública fue de 0.9 % del PIB. Se registraron 7 estados del país con un nivel superior al promedio nacional y 25 por debajo.

Puebla

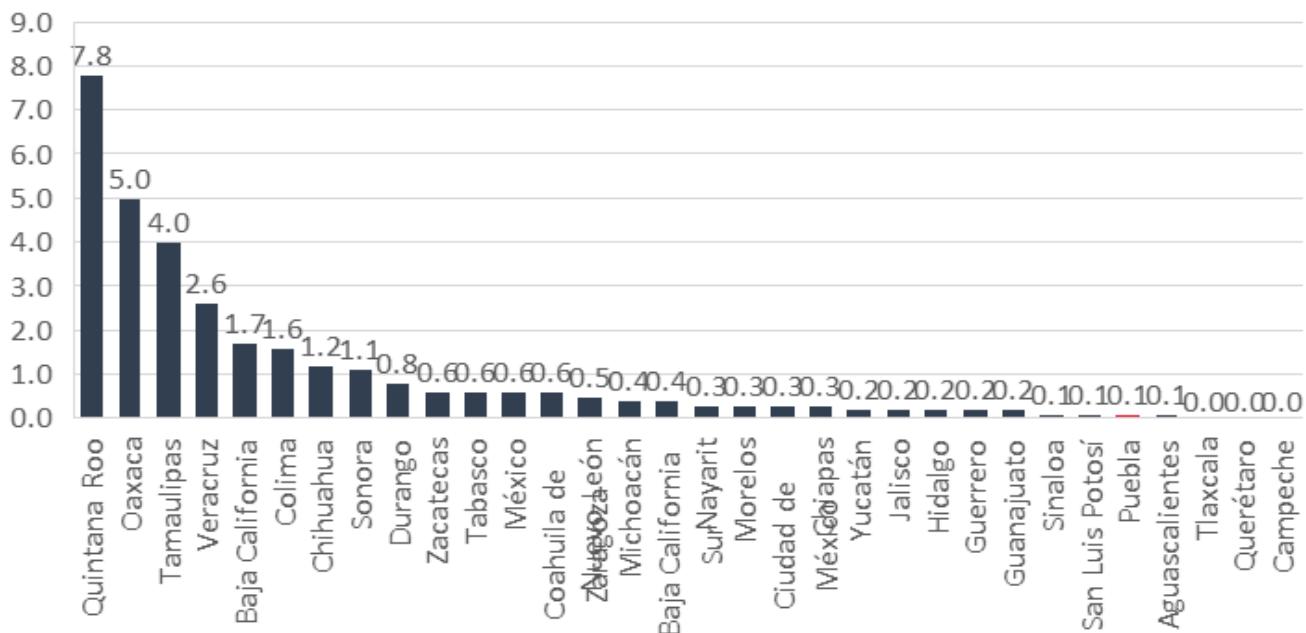
En el segundo trimestre de 2025 el estado de Puebla reportó un nivel de deuda de 0.1 %, colocándose como una de las 25 entidades federativas con un nivel de deuda pública, por debajo del promedio nacional.

Tabla 3.4. DEUDA PÚBLICA

Porcentaje del PIB estatal

Entidad Federativa	2025 (trimestre) II
Zacatecas	0.6
Yucatán	0.2
Veracruz	2.6
Tlaxcala	0.0
Tamaulipas	4.0
Tabasco	0.6
Sonora	1.1
Sinaloa	0.1
San Luis Potosí	0.1
Quintana Roo	7.8
Querétaro	0.0
Puebla	0.1
Oaxaca	5.0
Nuevo León	0.5
Nayarit	0.3
Morelos	0.3
Michoacán	0.4
México	0.6
Jalisco	0.2
Hidalgo	0.2
Guerrero	0.2
Guanajuato	0.2
Durango	0.8
Colima	1.6
Coahuila de Zaragoza	0.6
Ciudad de México	0.3
Chihuahua	1.2
Chiapas	0.3
Campeche	0.0
Baja California Sur	0.4
Baja California	1.7

Gráfica 3.5. Porcentaje del PIB estatal
 (promedio nacional 0.9 %)
 (segundo trimestre 2025)



Fuente: Elaboración propia con datos de México ¿Cómo Vamos?.

3.1.5. Índice de Competitividad Estatal 2025 (IMCO)

El Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es la medición de la capacidad de los estados del país para generar, atraer y retener talento e inversiones, clasificándolos en distintos niveles de competitividad.

En el 2025 los cuatro estados del país con el nivel de competitividad más alto fueron Ciudad de México, baja California Sur, Nuevo León y Jalisco.

El estado de Puebla en el índice de Competitividad 2025 ocupó el lugar 24 a nivel nacional con un nivel de competitividad “media-baja”, logrando avanzar tres lugares respecto al 2024.

Tabla 3.5. Índice de Competitividad Estatal 2025 (IMCO)

Entidad	Valor	Nivel de competitividad	Lugar	Var. Posición respecto año anterior
Ciudad de México	75	Muy alta	1	0
Baja California Sur	53	Alta	2	0
Nuevo León	52	Alta	3	0
Jalisco	51	Alta	4	3
Aguascalientes	50	Media alta	5	1
Querétaro	50	Media alta	6	-1
Coahuila	48	Media alta	7	-3
Chihuahua	46	Media alta	8	2
Sonora	45	Media alta	9	0
Yucatán	44	Media alta	10	-2
Baja California	43	Media alta	11	3
San Luis Potosí	43	Media alta	12	4
Guanajuato	43	Media alta	13	2
Hidalgo	43	Media alta	14	4
Tamaulipas	42	Media alta	15	-3
Sinaloa	42	Media alta	16	-3
Tlaxcala	41	Media baja	17	6
Colima	41	Media baja	18	6
Campeche	40	Media baja	19	2
Durango	40	Media baja	20	-1
Quintana Roo	40	Media baja	21	-10
Nayarit	40	Media baja	22	-5
México	39	Media baja	23	-1
Puebla	39	Media baja	24	3
Tabasco	37	Media baja	25	-5
Veracruz	35	Media baja	26	-1
Morelos	35	Media baja	27	2
Zacatecas	34	Media baja	28	0
Michoacán	32	Baja	29	-3
Oaxaca	30	Baja	30	2
Guerrero	27	Baja	31	0
Chiapas	25	Muy baja	32	-2

Fuente: IMCO

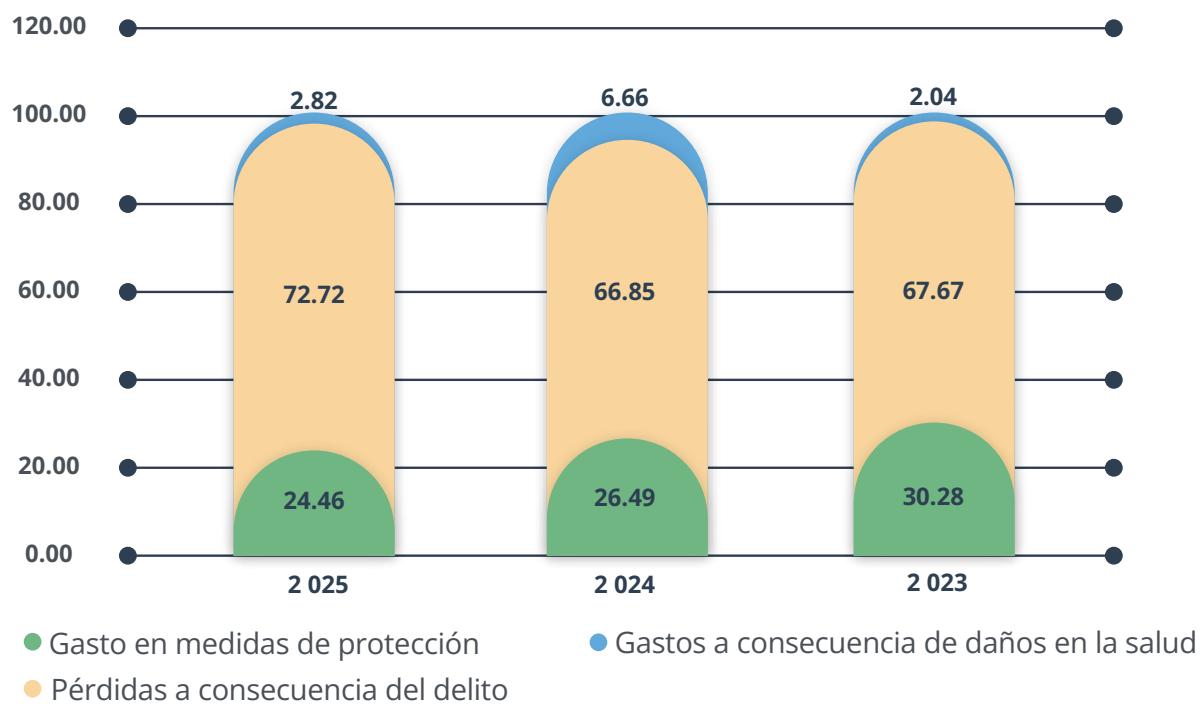
3.2. Costo del delito

El costo del delito se entiende como el conjunto de gastos en medidas de protección, a consecuencia de daños en la salud y de pérdidas a consecuencia del delito (INEGI, ENVIPE, 2023, 2024, 2025).

Los gastos en medidas de protección y en gastos ocasionados por daños en la salud se redujeron en 2025 respecto a 2024, mientras que los gastos en pérdidas a consecuencia del delito incrementaron.

Gráfica 3.6.

Gráfica [1]. Puebla: Composición de los costos totales del delito 2023 - 2025



*Fuente: Elaboración propia con base en los tabulados Básicos INEGI - ENVIPE

En cuanto a costos totales ocasionados por los delitos se observan crecimientos reales de 29% (2023-2024) y 25.5% (2024-2025), el delito se está volviendo progresivamente más caro de absorber para la sociedad poblana.

Tabla 3.6 Puebla: Costos nominales y reales* del delito 2023-2025

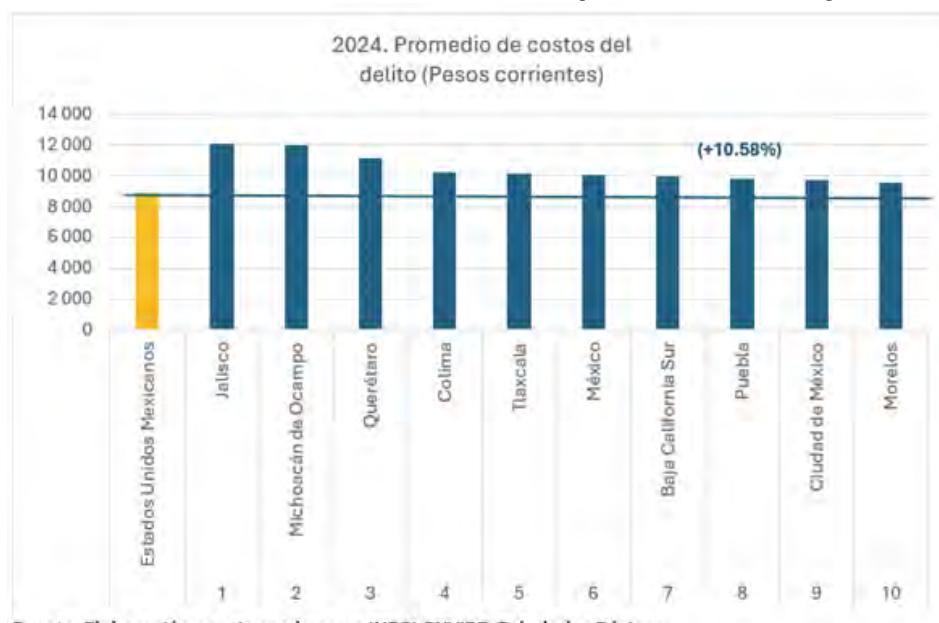
	2 025	2 024	2 023	Tasa de variación 2024 - 2025	Tasa de variación 2023-2024
Costos nominales del delito ¹	29 780 182 449	22 606 483 592	16 750 162 956	-	-
Costos reales del delito ²	21 895 100 063	17 450 680 144	13 529 690 683	25.5	29.0
INPC (Agosto)	136.013	129.545	123.803		

1. Fuente: ENVIPE; tabulados básicos

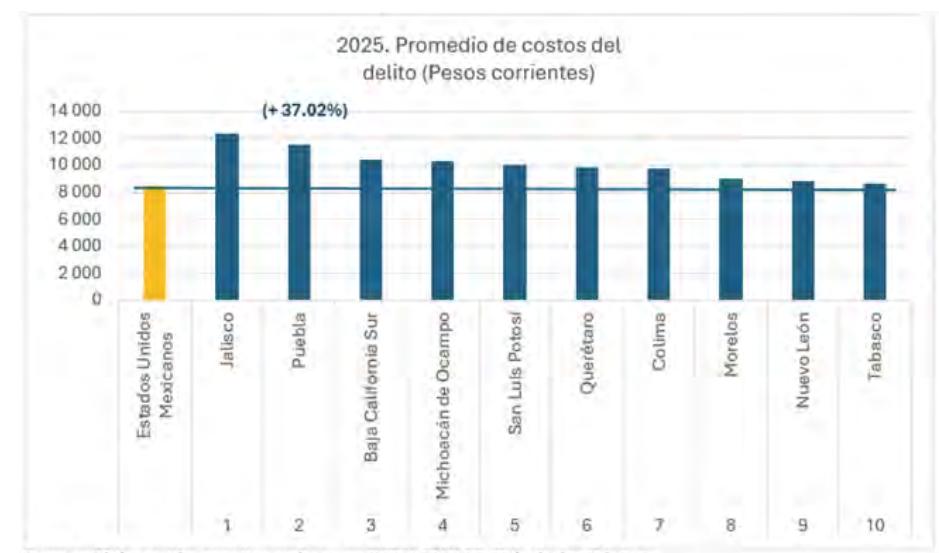
*A precios constantes de 2018



Gráfica 3.7. Costos totales del delito por víctima 2024 y 2025



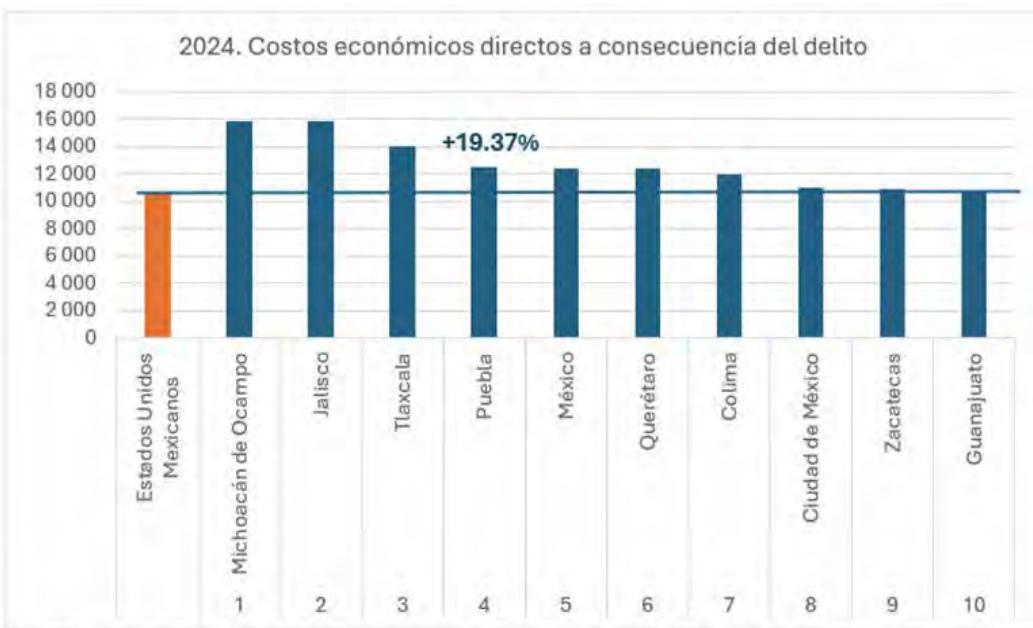
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPÉ. Tabulados Básicos



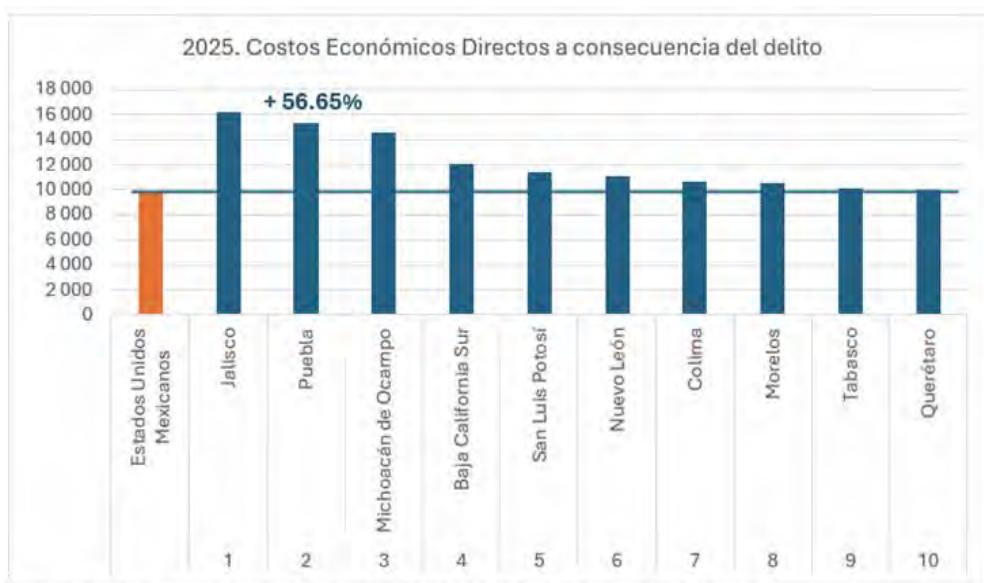
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPÉ. Tabulados Básicos

En 2024 los costos directos por víctima fueron de \$12,573, con un 19.37% superior al reportado a nivel nacional, ocupando el lugar 4 respecto a las entidades federativas. En 2025 el estado reportó costos directos por víctima de \$15,330, con un valor 56.6% superior al nivel nacional que le ubica en el lugar 2.

Gráfica 3.8. Costos directos asociados al delito por víctima 2024 - 2025



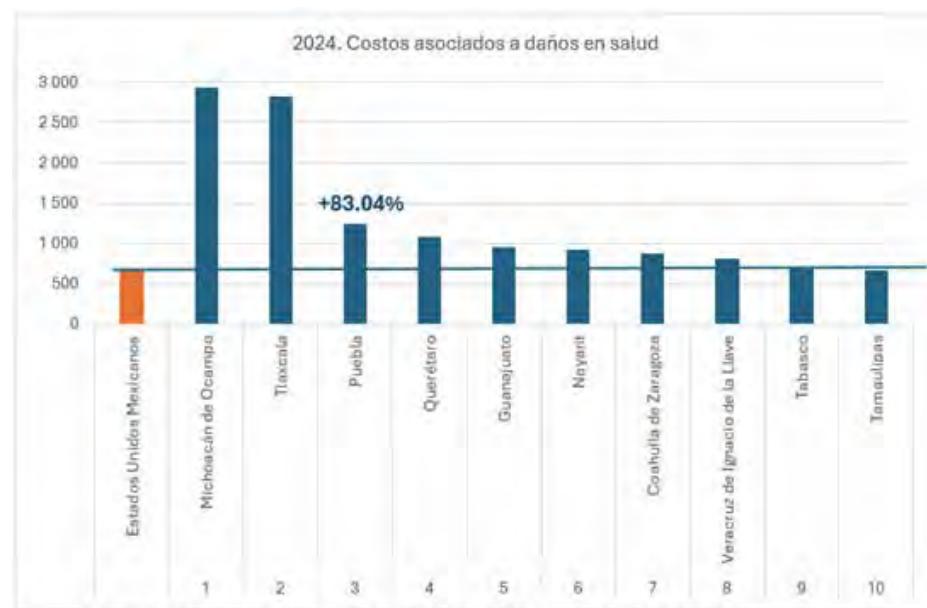
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPE. Tabulados Básicos



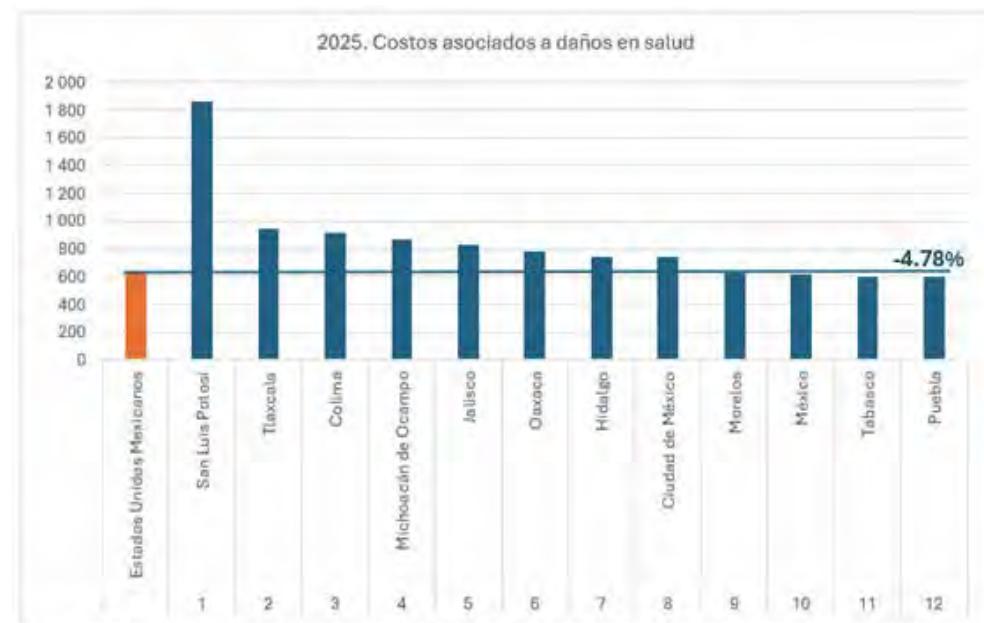
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPE. Tabulados Básicos

Los costos asociados a daños en la salud por víctima, muestran que en 2024 para el estado de Puebla eran de \$1,252 pesos, representando un 83.04% por arriba del costo nacional (\$684 pesos) por víctima. Para el año 2025, este valor se redujo a \$595 pesos, con 4.78% menos del valor del año anterior, y por debajo del promedio nacional de \$624 pesos.

Gráfica 3.9. Costos por daños en salud (por víctima) 2024 - 2025



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPE. Tabulados Básicos



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENVIPE. Tabulados Básicos



En cuanto a los gastos en medidas de protección se encuentra que para 2024 el estado de Puebla ocupó el lugar 30 de las 32 entidades federativas, con un valor de \$2,567 por persona (víctima o no). Ese monto representó un 15% menos del reportado a nivel nacional (\$3,018 pesos). En el año 2025, el estado se ubicó en el lugar 22 a nivel nacional con un monto nominal de \$3,024 pesos. Representó un 3.7% menos que el monto reportado a nivel nacional (\$3,140 pesos).

Tabla 3.7. Gasto promedio en medidas de protección (por persona víctima / no víctima) 2024-2025. Entidades con mayores costos.

2024 promedio de gastos por persona			2025 promedio de gastos por persona		
	Estados Unidos Mexicanos	3 018		Estados Unidos Mexicanos	3 140
1	Baja California Sur	6 238	1	Baja California Sur	4 893
2	Colima	4 833	2	Colima	4 725
3	Quintana Roo	4 138	3	Querétaro	4 204
4	Campeche	4 113	4	Sinaloa	3 890
5	Sonora	3 789	5	Chihuahua	3 826
6	Morelos	3 753	6	Sonora	3 817
7	Querétaro	3 716	7	Quintana Roo	3 538
8	Nayarit	3 641	8	Coahuila de Zaragoza	3 509
9	Oaxaca	3 545	9	Oaxaca	3 469
10	Sinaloa	3 502	10	Nuevo León	3 445
30	Puebla	2 567	22	Puebla	3 024

Fuente: INEGI-ENVIPE. Tabulados Básicos
Valores a precios corrientes

3.4. Ocupación y empleo

3.4.1. Población económicamente activa

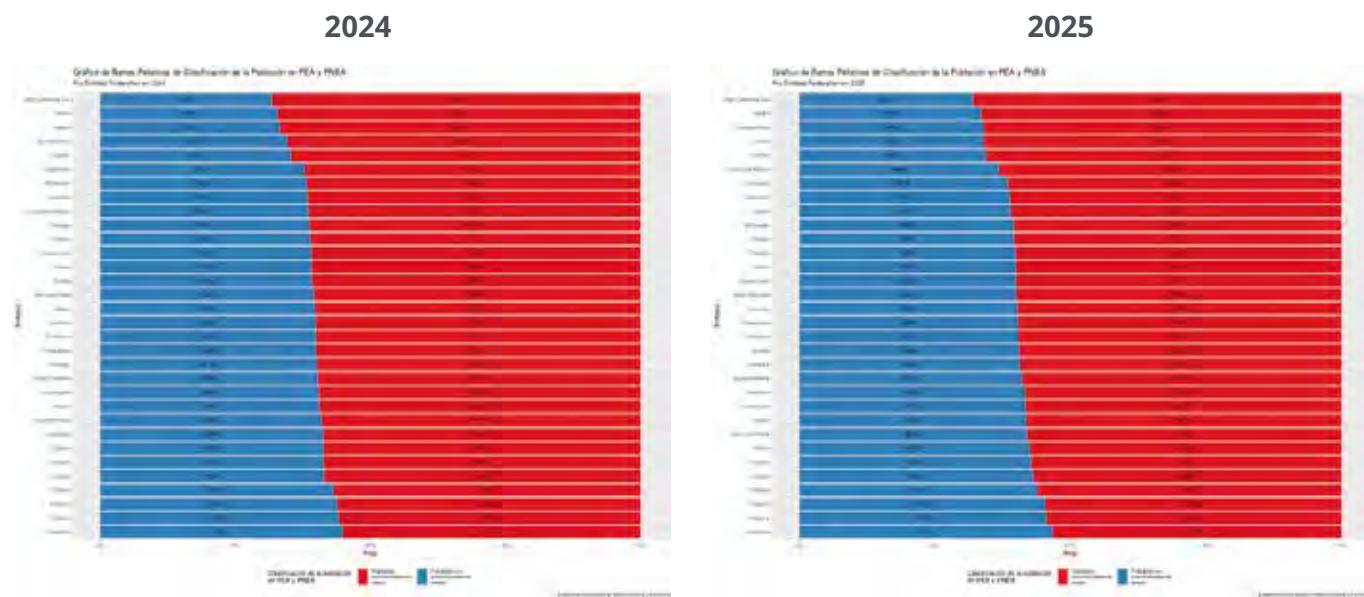
La Población Económicamente Activa (PEA) son todas las personas de 15 años y más que, en la semana de referencia, realizaron alguna actividad económica o buscaron realizarla.

Se compone de la suma de dos grandes grupos:

- Población Ocupada: Quienes trabajaron al menos una hora en la semana de referencia (o tenían trabajo, pero no asistieron por vacaciones, enfermedad, etc.).
- Población Desocupada: Quienes no tenían trabajo, pero hicieron acciones concretas para buscar uno durante el último mes y estaban disponibles para empezar a trabajar de inmediato.

El estado de Puebla ocupa la posición 14 con 60.8% en población económicamente activa en el primer trimestre de 2024, en comparación con el primer trimestre de 2025 ocupa la posición 9 con 61.1%. El estado mejoró un 0.49% de acuerdo con el primer trimestre del año anterior. En contraste Zacatecas tiene el 55.2% (el más bajo) mientras que el más alto lo tiene Baja California Sur con 68%. Resulta relevante destacar que este cambio en posición se debe a que la mayoría de las entidades tienen una PEA de alrededor del 60%, por lo que cambios porcentuales de menos de un punto pueden significar ascender o descender varias posiciones.

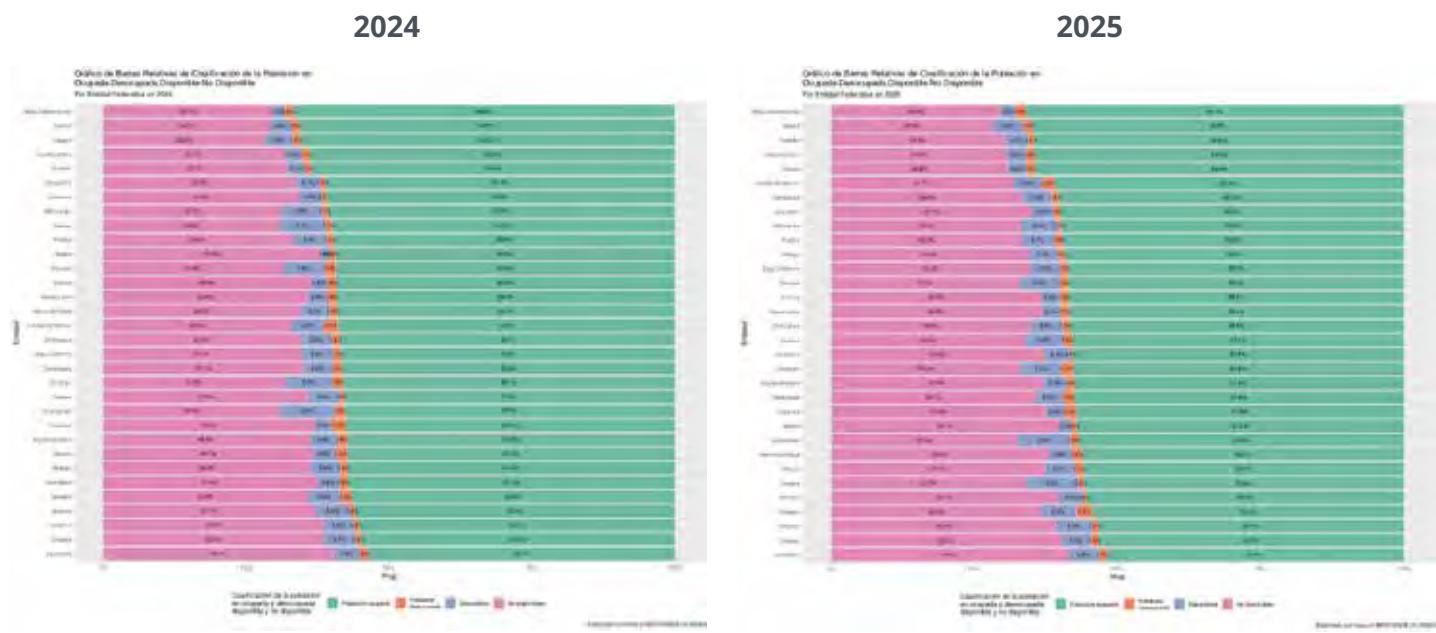
Gráfica 3.10 Clasificación de la Población en PEA y PNEA en Primer trimestre 2024 y 2025.



De acuerdo con la población ocupada el estado de Puebla en el primer trimestre de 2024 ocupa la posición 10 con 59.8% y en comparación con el primer trimestre de 2025 ocupa la posición 10 con 59.6%. Es decir, el lugar que se ocupa no ha cambiado, aunque ha habido una disminución del 0.33% en comparación con el mismo trimestre del año anterior.



Gráfica 3.11. Clasificación de la Población en Ocupada-Desocupada (PEA) y Disponible-No Disponible (PNEA) 1t 2024 y 2025.



En cuanto a la población ocupada en el sector de construcción se presenta una disminución del 2.17%, en industria manufacturera con 3.12% y en el sector agropecuario un 4.76% en comparación con el año anterior. Sin embargo, en cuanto no especificado aumento un 33.33%, mientras en los sectores de no aplica, comercio y servicios mantuve el mismo porcentaje en ambos años. Si se observa esta clasificación por entidad federativa, se tiene que Puebla ha visto una disminución proporcional de la industria manufacturera, al pasar de 11.7% al 10.9%, mientras que el sector servicios se observa el paso de 20.5% a 20.9%. Es de notarse que arriba de puebla se encuentra Querétaro en términos proporcionales pasó del 12.3% al 14.2% de su población ocupada en el sector de Industria manufacturera. Otro aspecto destacable es que la Ciudad de México y otros estados que tienen una proporción mayor de población ocupada tienden a aumentar su proporción de participación del sector servicios. En cuanto a la población ocupada en el sector de construcción se presenta una disminución del 2.17%, en industria manufacturera con 3.12% y en el sector agropecuario un 4.76% en comparación con el año anterior. Sin embargo, en cuanto no especificado aumento un 33.33%, mientras en los sectores de no aplica, comercio y servicios mantuve el mismo porcentaje en ambos años. Si se observa esta clasificación por entidad federativa, se tiene que Puebla ha visto una disminución proporcional de la industria manufacturera, al pasar de 11.7% al 10.9%, mientras que el sector servicios se observa el paso de 20.5% a 20.9%. Es de notarse que arriba de puebla se encuentra Querétaro en términos proporcionales pasó del 12.3% al 14.2% de su población ocupada en el sector de Industria manufacturera. Otro aspecto destacable es que la Ciudad de México y otros estados que tienen una proporción mayor de población ocupada tienden a aumentar su proporción de participación del sector servicios.



Tabla 3.8.: Clasificación de la población ocupada por sector de actividad económica en 2024 y 2025

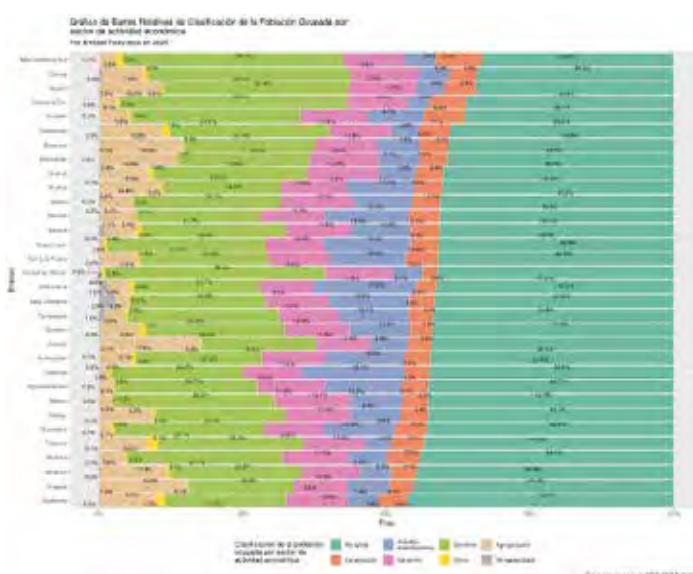
Característica	2024	2025
	N = 101,140,860	N = 102,259,659
Clasificación de la población ocupada por sector de actividad económica		
No aplica	42,019,955 (42%)	43,258,650 (42%)
Construcción	4,669,692 (4.6%)	4,635,263 (4.5%)
Industria manufacturera	9,693,577 (9.6%)	9,518,149 (9.3%)
Comercio	11,437,426 (11%)	11,641,419 (11%)
Servicios	26,174,474 (26%)	26,270,509 (26%)
Otros	444,573 (0.4%)	400,736 (0.4%)
Agropecuario	6,367,745 (6.3%)	6,140,111 (6.0%)
No especificado	333,418 (0.3%)	394,822 (0.4%)

¹n (%)

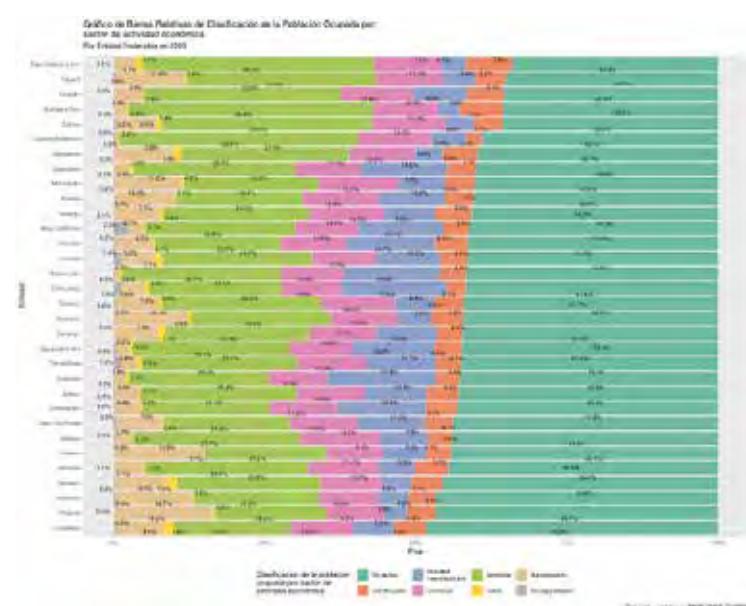
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENOE (1t 2024, 1t 2025)

Gráfica 3.12: Clasificación de la Población Ocupada por sector de actividad económica por Entidad Federativa en 1t 2024 y 2025

2024

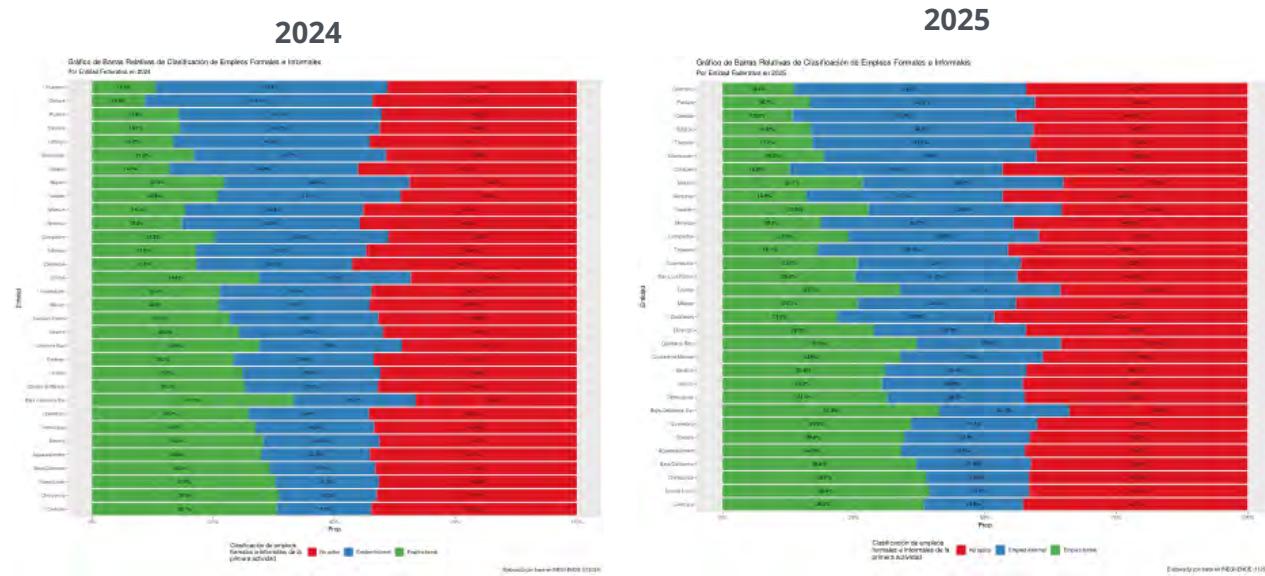


2025





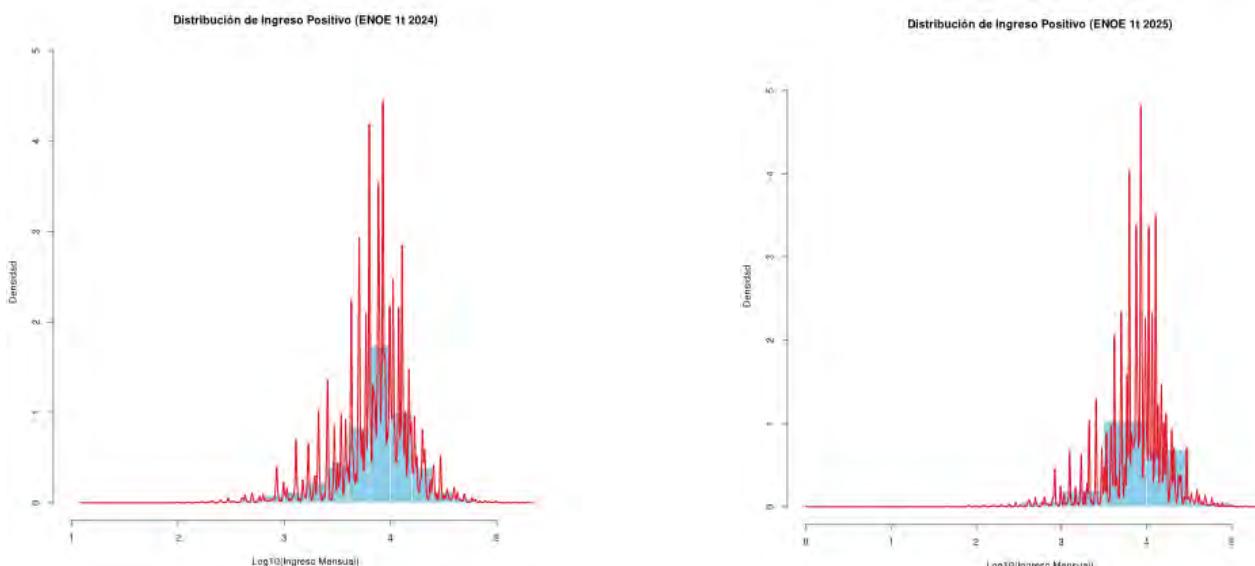
Gráfica 3.13. Clasificación de Empleos Formales e Informales por Entidad Federativa Primer Trimestre 2024 y 2025



3.4.2. Ingreso mensual

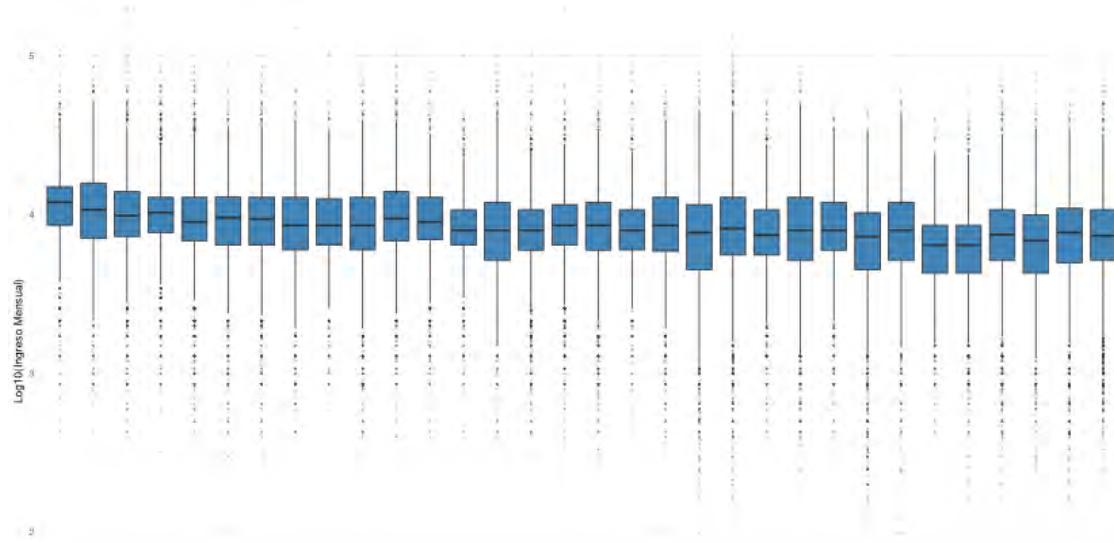
Debido a que el ingreso no se comporta de manera normal, puesto que sigue la distribución de "Ley de Potencias". Es decir, donde muchos ganan relativamente poco y pocos ganan mucho, la media resulta un indicador que se encuentra sesgado a la derecha. Por esta razón el uso de la mediana resulta más pertinente como medida de tendencia central. De esta suerte, se ha optado por la transformación de los valores ponderados que presenta la ENOE del INEGI con la función Logaritmo Base 10 y presentar valores linealizados para realizar las comparaciones entre Entidades Federativas. En este sentido, con respecto a la comparación entre medianas, tenemos que Puebla ocupa el puesto 30 de 32 estados en las ediciones del 1t 2024 y 1t 2025 de este instrumento donde le siguen Veracruz y Chiapas. Por otro lado, en 2024 Nuevo León se encontraba en el tercer lugar, mientras que la Ciudad de México en el catorceavo. En cambio, en 2025 los estados que tienen mayor mediana son del Norte del país con Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora. Y en el séptimo lugar encontramos a la Ciudad de México en 2024.

Gráfica 3.14. Histograma de distribución del ingreso positivo mensual (Log10) en 1t 2024

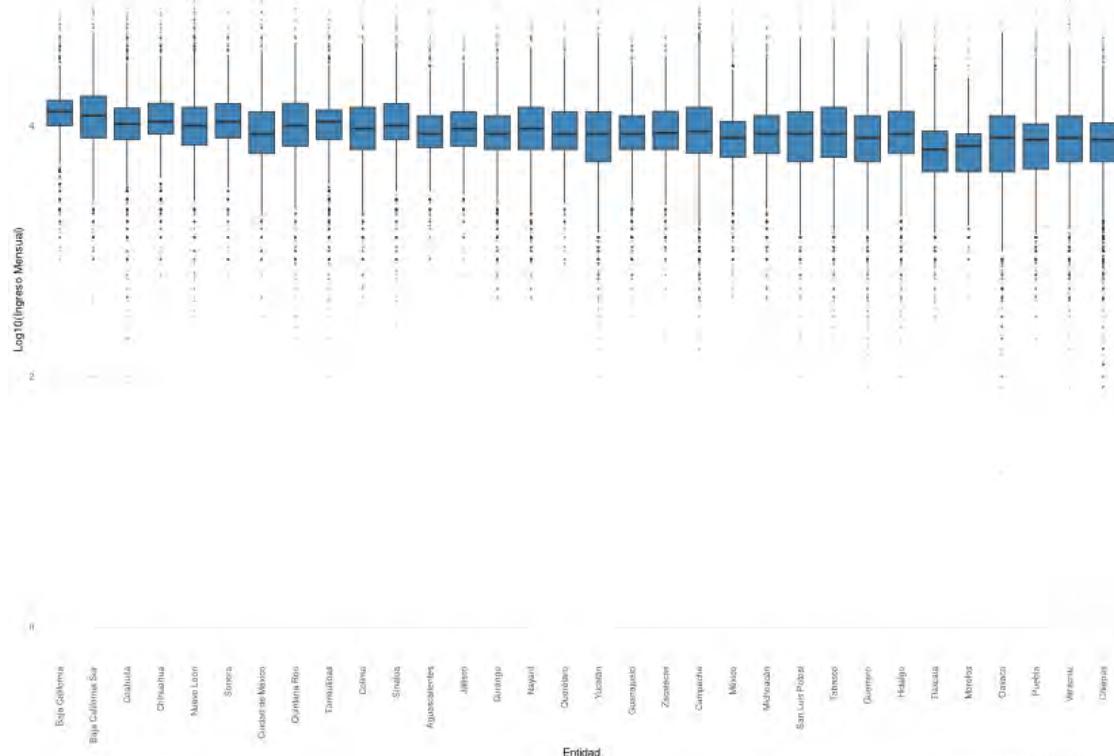


Gráfica 3.15. Diagrama de Caja de distribución del ingreso positivo mensual (Log10) en 1t 2024- 2025 por Entidad Federativa

Distribución del Ingreso por Entidad en ENOE 1t 2024
Ordenado por la Mediana Ponderada (Mayor a Menor)



Distribución del Ingreso por Entidad en ENOE 1t 2025
Ordenado por la Mediana Ponderada (Mayor a Menor)



Entidad.

Elaboración con base en INEGI-ENOE (1t 2025)



En cuanto al ingreso mensual por nivel educativo en todas se presentó una disminución en el 2025 en comparación con el 2024 si se toma el ingreso sin transformación y se toma como parte del cálculo a las personas que no reciben ingreso (min = 0). Por esta razón el primer cuartil y la mediana se reportan en cero.

Para iniciar el análisis se presenta la necesidad de reducir el número de categorías a cuatro categorías de análisis, a saber: "Básico", "Medio", "Superior" y "Posgrado" al tiempo que se conservaron el de "Ninguno" y "No sabe". En las gráficas se aprecia la división por clasificación del empleo en "No aplica" (Población desocupada), "Empleo formal" y "Empleo informal". De esto se puede extraer la asociación entre las variables estadísticamente significativa de que a mayor nivel de estudios es más probable encontrar un empleo formal.

Aunado a lo anterior, si se observa la media calculada por logaritmo base 10, en general se observa la misma tendencia, a mayor nivel educativo (Básico, Medio, Superior y Posgrado) mayor en general la media en la escala de 3 a 4.75 de logaritmo base 10 calculada con intervalo de confianza del 95%.

De manera particular si se observa sólo el nivel básico, Puebla en el 1t 2024 se encontraba en el puesto 28 (cuya diferencia significativa inicia con el puesto 21 del Estado de México), y para el 1t 2025 se encuentra en el lugar 31 (aunque la diferencia estadísticamente significativa¹ inicia con el puesto del Estado de México que ocupa el puesto 14); En la educación de nivel medio para el 1t 2024 se encuentra en el puesto 28 (estadísticamente diferente del puesto 21 que ocupa Morelos), y para el 1t 2025 en el 27 (que mantiene diferencia estadísticamente significativa con Oaxaca y Chiapas que ostentan los lugares 31 y 32 respectivamente, y significativamente por debajo de Yucatán que tiene el puesto 21); en el nivel superior para el 1t 2024 Puebla se encontraba en el puesto 29 (significativamente por debajo del puesto 24 que tenía Durango), en cambio en el 1t 2025 subió al lugar 30 (y que es significativamente diferente de la media ponderada que mantenía Durango en la posición 21); Finalmente en el posgrado se encuentra en el lugar 21 para el 1t 2024 (dado que se trata de una muestra menor a las cuatro categorías anteriores el intervalo de confianza es más amplio, por lo que es sólo estadísticamente diferente de los valores mayores desde el puesto cinco que ocupa Coahuila), en cambio para el 1t de 2025 Puebla tiene el puesto 22 (que sólo es estadísticamente diferente de los valores mayores desde el puesto de Sinaloa, que tiene el noveno).

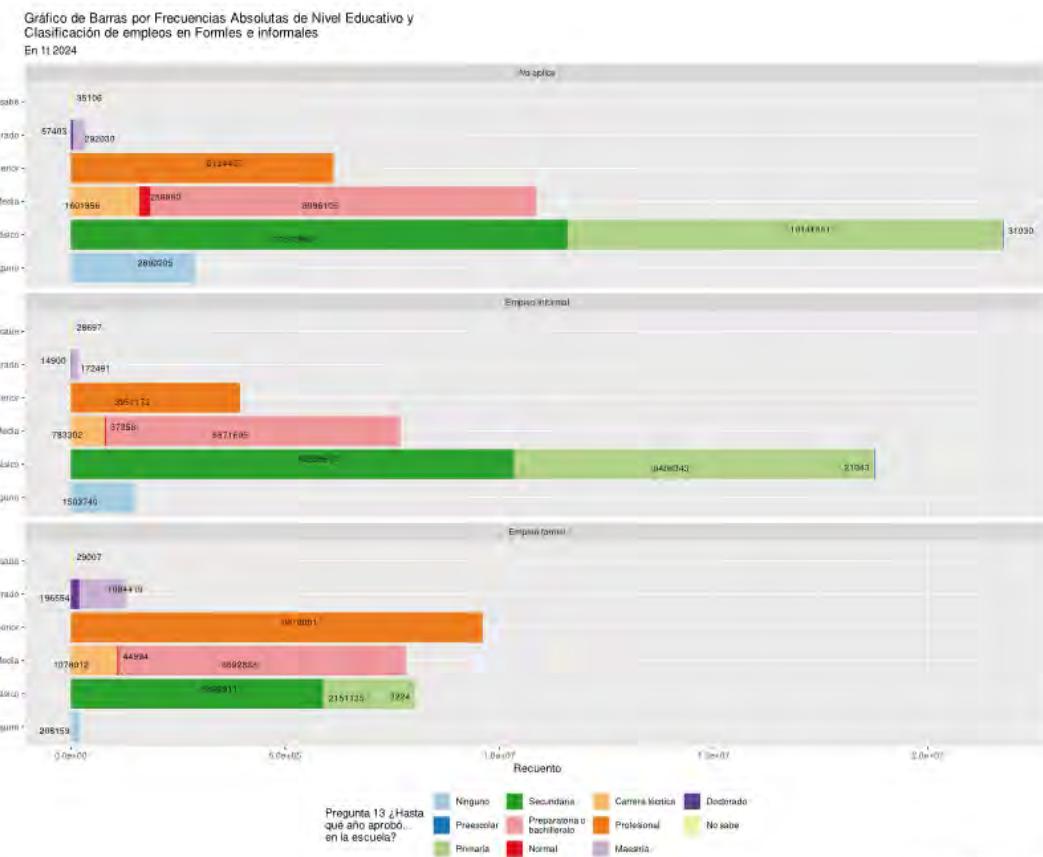
¹ Se realizó una prueba de Chi-cuadrada con la corrección de Rao y Scott para analizar la relación entre las variables cs_p13_niv y emp_ppal del 1t 2024 y 1t 2025, considerando el diseño muestral complejo. Los resultados indican que existe una asociación estadísticamente significativa entre ambas variables: data:svychisq(~cs_p13_niv + emp_ppal, svy_sub_24), F = 2363.788 , ndf = 2.965 , ddf = 60452.484 , p-value = < 2.2e-16; data:svychisq(~cs_p13_niv + emp_ppal, svy_sub_25), F = 2549.844 , ndf = 2.984 , ddf = 59173.460 , p-value = < 2.2e-16.

Gráfica 3.16. Estadísticos de Media, desviación estándar, primer cuartil, mediana y tercer cuartil de Ingreso Mensual 1t 2024 - 2025

Característica	Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatoria o bachillerato	Normal	Carrera técnica	Profesional	Maestría	Doctorado	No sabe
	N = 4,602,104	N = 55,297	N = 20,698,829	N = 27,825,503	N = 22,560,638	N = 339,132	N = 3,463,170	N = 19,685,58	N = 1,548,940	N = 268,857	N = 92,810
Ingreso mensual 2024	1,336 ± 3,396, (0, 0, 500)	1,979 ± 4,735, (0, 0, 1,667)	2,499 ± 4,620, (0, 0, 4,300)	3,342 ± 5,408, (0, 0, 6,450)	3,540 ± 6,010, (0, 0, 6,450)	1,118 ± 3,620, (0, 0, 0)	3,457 ± 6,773, (0, 0, 6,200)	5,237 ± 9,902, (0, 0, 8,500)	8,969 ± 15,852, (0, 0, 14,000)	9,657 ± 16,950, (0, 0, 15,000)	2,925 ± 5,295, (0, 0, 5,160)
<i>Media ± DE, (Q1; Mediana; Q3)</i>											
Característica	Ninguno	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preparatorio o bachillerato	Normal	Carrera técnica	Profesional	Maestría	Doctorado	No sabe
	N = 4,513,774	N = 66,902	N = 20,231,584	N = 27,913,034	N = 23,540,97	N = 310,020	N = 3,403,011	N = 20,269,36	N = 1,629,992	N = 236,237	N = 144,769
Ingreso mensual 2025	1,350 ± 3,727, (0, 0, 0)	1,606 ± 3,570, (0, 0, 645)	2,402 ± 4,781, (0, 0, 3,440)	3,269 ± 5,799, (0, 0, 6,450)	3,492 ± 6,424, (0, 0, 6,450)	1,900 ± 3,479, (0, 0, 0)	3,060 ± 6,453, (0, 0, 3,500)	4,831 ± 10,029, (0, 0, 8,000)	8,643 ± 18,890, (0, 0, 13,975)	10,628 ± 17,316, (0, 0, 20,000)	2,684 ± 5,458, (0, 0, 3,870)
<i>Media ± DE, (Q1; Mediana; Q3)</i>											

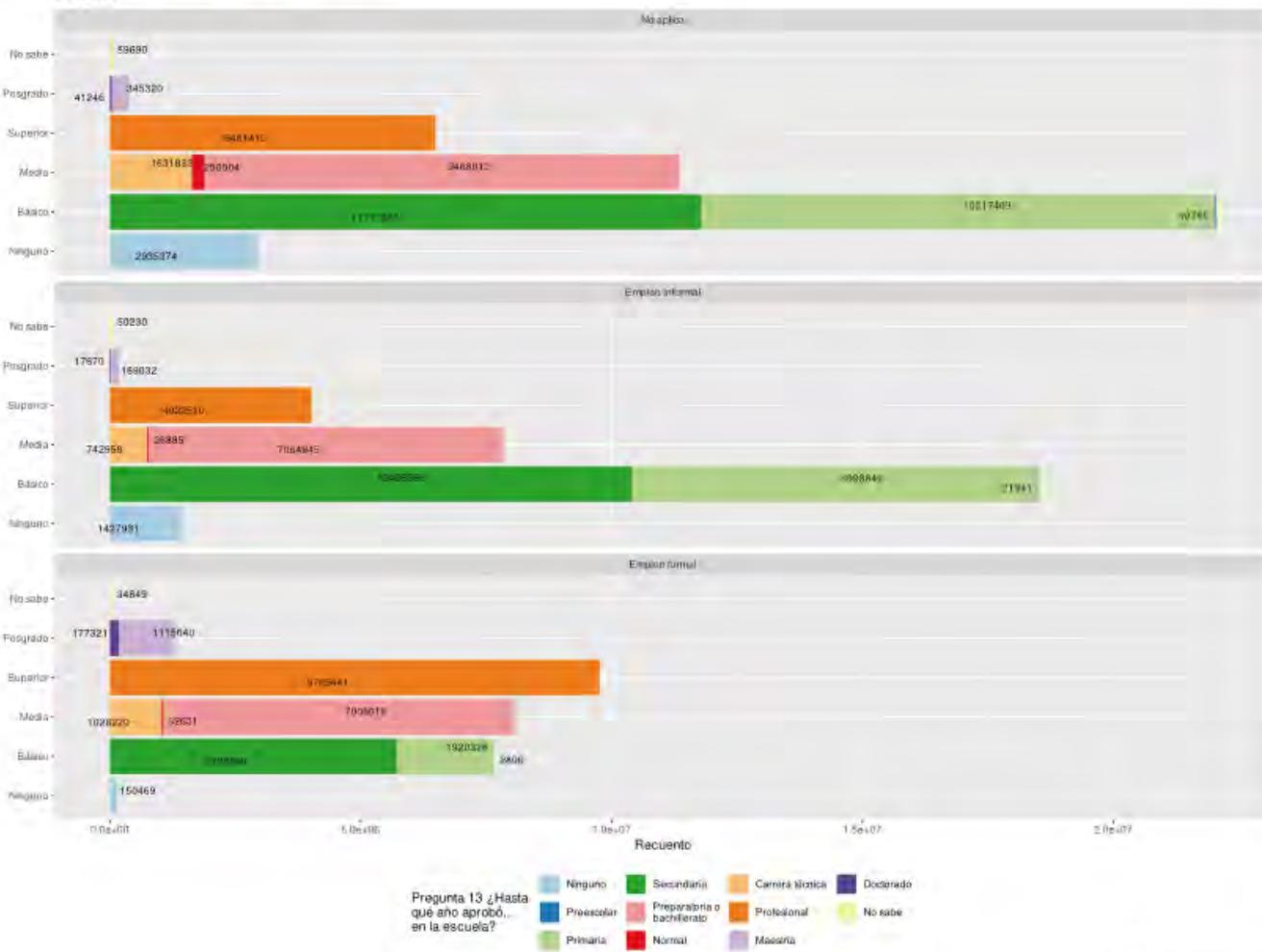
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI-ENOE (1t 2025)

Gráfica 3.17. Nivel Educativo y grado completado por clasificación del empleo principal en 1t 2024 - 2025



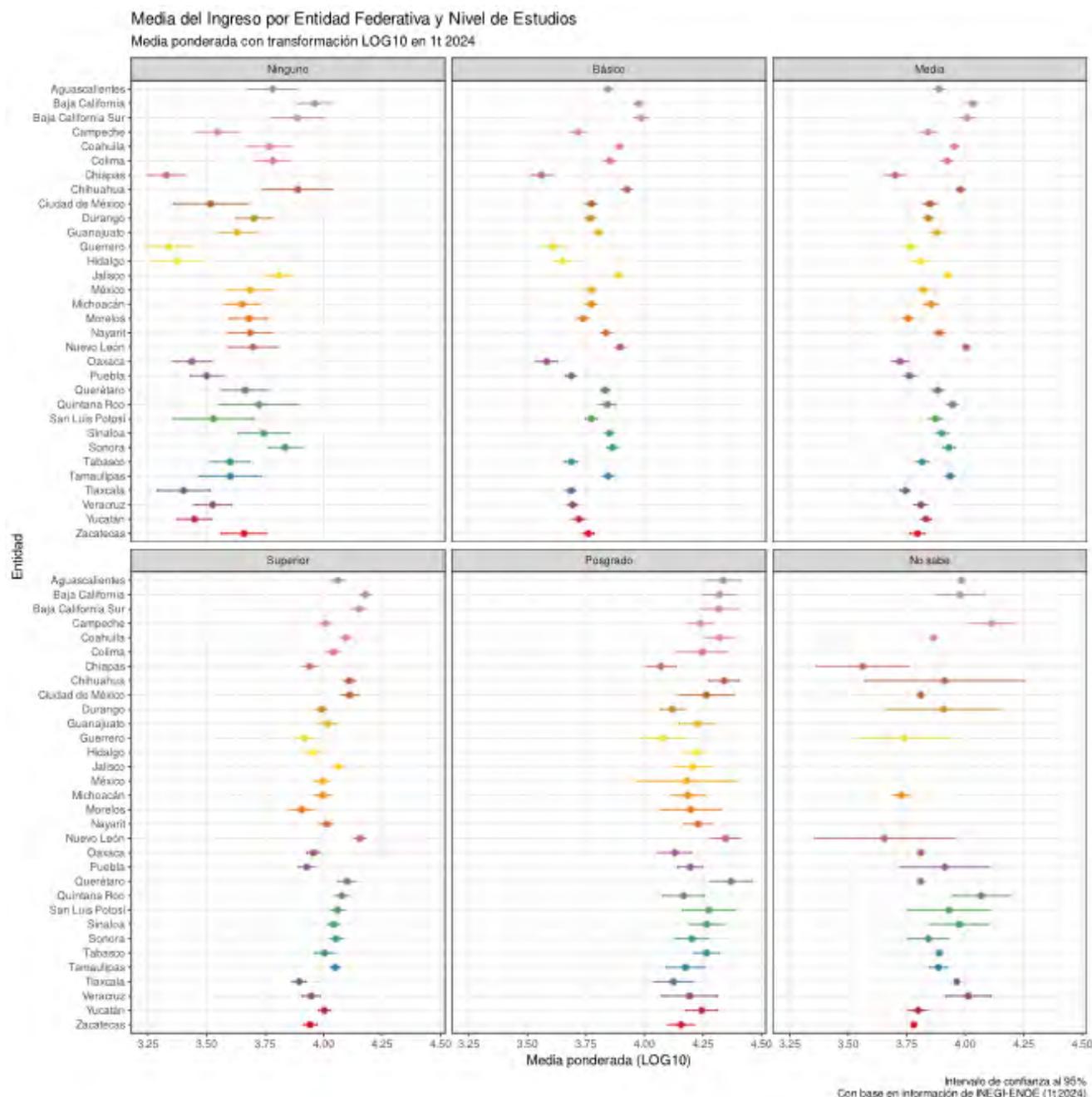
Con base en INEGI-ENOE (1t 2024)

Gráfico de Barras por Frecuencias Absolutas de Nivel Educativo y Clasificación de empleos en Formales e informales
En 11/2025





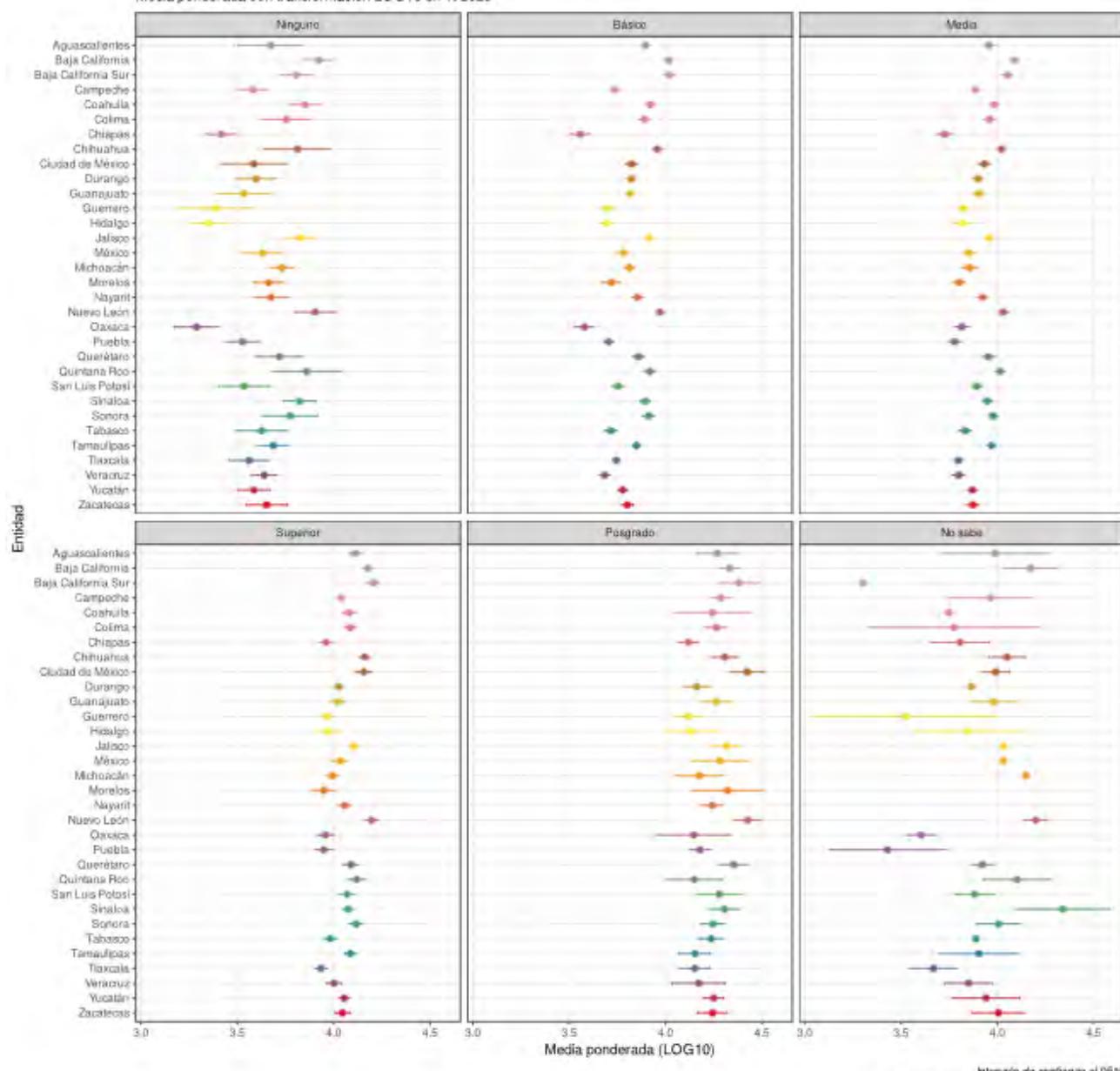
Gráfica 3.18. Diagrama de medias del ingreso positivo mensual (Log10) en 1t 2024 y 2025 por Entidad Federativa





Media del Ingreso por Entidad Federativa y Nivel de Estudios

Media ponderada con transformación LOG10 en 1t 2025

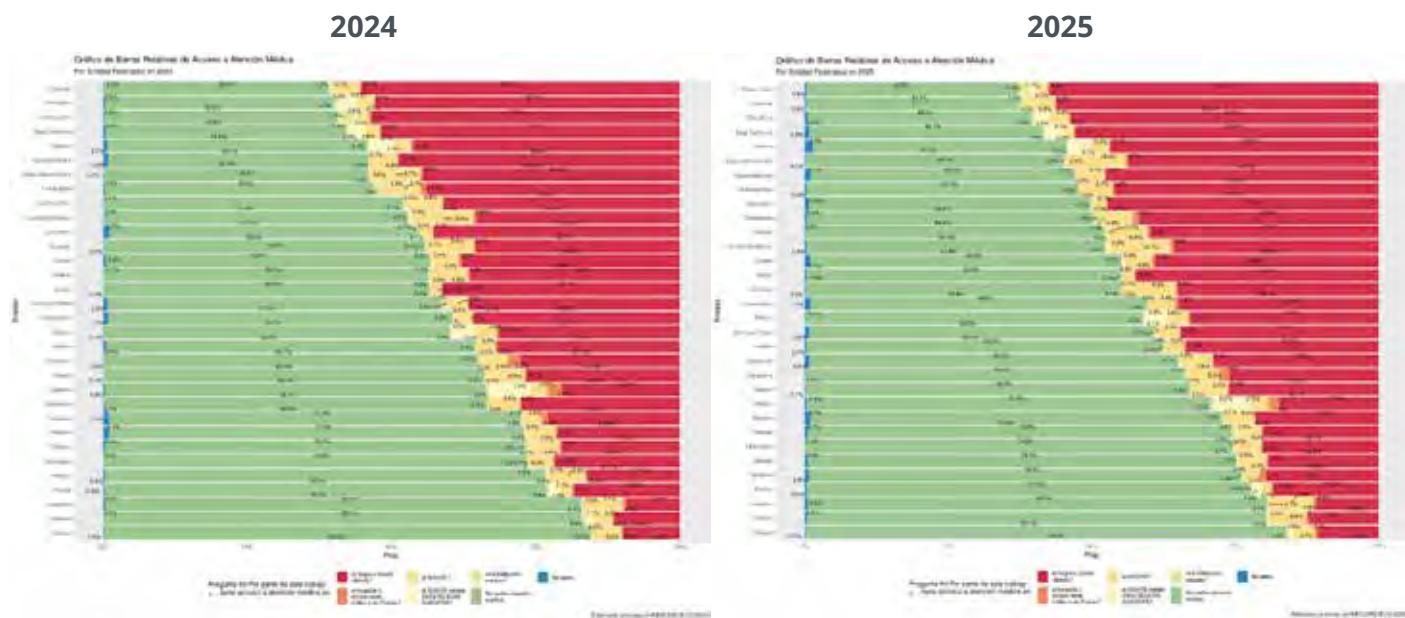


Intervalo de confianza al 95%
Con base en información de INEGI-ENOÉ (1t 2025)



Al considerarse la pregunta p6d sobre el acceso a atención médica, Puebla tiene el lugar 29, entre las entidades que menor acceso ofrece a su población con el 77.2% en el 1t 2024, mientras que en el 1t 2025 se mantuvo en el mismo lugar con el 76.7%. En general las entidades del norte del país tienden a obtener los primeros lugares en acceso, mientras que los estados como Guerrero, Chiapas y Oaxaca tienden a ocupar los últimos.

Gráfica 3.19. Acceso a Atención Médica por Entidad Federativa en 1t 2024 – 2025



4. Dimensión Socio-cultural

Esta dimensión corresponde al conjunto de valores, actitudes, discursos, relaciones y condiciones orientadas a favorecer la convivencia pacífica, enfocadas en el respeto, el fortalecimiento de la cohesión, el progreso, el desarrollo social y el fomento de espacios y actividades culturales y de educación para la paz que promueven solidaridad, confianza y cooperación.



Indicadores

4.1. Índice de paz

- 4.1.1. Índice de paz negativa
- 4.1.2. Índice de paz positiva

4.2. Problemas comunitarios y organización vecinal

- 4.2. Problemas comunitarios y organización vecinal
- 4.2.1. Conductas antisociales y delictivas
- 4.2.2. Problemas comunitarios y organización vecinal
- 4.2.3. Grado de confianza en los vecinos

4.3. Índice de progreso social

- 4.3.1. Progreso social del estado de Puebla

1.1. Índice de Paz

4.1.1. Índices de paz negativa

La paz negativa se entiende como “la ausencia de violencia o miedo a la violencia (Instituto para la Economía y la Paz [IEP], 2025, p. 64). En este índice se consideran los registros de homicidios, delitos cometidos con violencia y con arma de fuego, delincuencia organizada y miedo a la violencia.

En el año 2024, México ocupó el lugar 138 en Paz Negativa, entre 163 Estados y territorios independientes (IEP, 2024, p. 11). En el Índice de Paz Nacional de 2025 el Estado de Puebla se ubica en el lugar 10 en Paz Negativa, dos lugares por encima del año anterior, respecto a las 32 entidades federativas.

Tabla 4.1. Índice de Paz Negativa México (2025)		
Lugar	Estado	Calificación
1	Yucatán	1.265
2	Tlaxcala	1.656
3	Durango	1.818
10	Puebla	2.391
25	México	3.359
30	Morelos	4.302
31	Guanajuato	4.303
32	Colima	4.736

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto para la Economía y la Paz en 2025: <https://www.economicandpeace.org/reports/>
Nota: la calificación de 1 sería la mejor, la deseable, mientras que el 3 significaría el panorama más negativo.

4.1.2. Índice de paz positiva

La Paz Positiva hace referencia a “las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas” (IEP, 2025, p. 64). Dentro de este índice se contemplan ocho pilares:

- Aceptación de los derechos de los demás.
- Distribución equitativa de los recursos.
- Libre flujo de información.
- Buenas relaciones con los vecinos.
- Altos niveles de capital humano.
- Bajos niveles de corrupción.
- Entorno empresarial sólido.
- Buen funcionamiento de gobierno.

México se ubica en la posición 77 en el Índice de Paz Positiva, entre 166 países evaluados (IEP, 2025, p. 66), y respecto al estado de Puebla, su posición no resulta esperanzadora dado que en los dos últimos años se ubica en el penúltimo lugar, solo por encima de Oaxaca.

Tabla 4.2. Índice de Paz Positiva México

Lugar	Estado	Calificación
1	Nuevo León	2.232
2	Nayarit	2.343
3	Yucatán	2.390
27	México	3.196
30	Tabasco	3.297
31	Puebla	3.392
32	Oaxaca	3.440

Fuente: elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto para la Economía y la Paz en 2025
2025: <https://www.economicsandpeace.org/reports/>

Nota: la calificación de 1 sería la mejor, la deseable, mientras que el 5 significaría el panorama más negativo.

Los resultados muestran una brecha estructural profunda entre la ausencia de violencia directa (paz negativa) y la capacidad del estado para construir paz sostenible (paz positiva).

La buena posición en paz negativa indica avances relativos en seguridad o menor incidencia de violencia directa, al menos en comparación con otros estados. No obstante, la muy mala posición en paz positiva (31 de 32) revela debilidades severas en instituciones, tejido social, condiciones económicas y culturales necesarias para sostener condiciones de paz. Esto sugiere que las mejoras en paz negativa son frágiles y no necesariamente derivadas de capacidades sólidas. Estos datos llaman la atención sobre los grandes desafíos que deben ser atendidos para continuar los esfuerzos en el desarrollo de una Cultura de Paz.

4.2. Problemas comunitarios y organización vecinal

4.2.1. Conductas antisociales y delictivas

Los problemas sociales percibidos con mayor frecuencia alrededor de la vivienda de la población de 17 años y más - a nivel nacional y estatal- son el consumo de alcohol y drogas, robos y asaltos, venta de drogas y disparos, tanto para 2024 como para 2025. Es de considerarse que los datos registrados para Puebla están por encima de los porcentajes nacionales y que además se reporta un incremento importante en el 2025 respecto al año anterior para el estado de Puebla.

Tabla 4.3. Conductas delictivas o antisociales percibidas en el país 2025

Conducta delictiva o antisocial alrededor de la vivienda	Conocimiento de la ocurrencia
Se consume alcohol en la calle	63.8 %
Se consume droga	52.1 %
Existen robos o asaltos frecuentes	43.0 %
Se vende droga	37.0 %
Ha habido disparos frecuentes	34.4 %

Cinco conductas delictivas o antisociales más frecuentes en los alrededores de su vivienda en el estado de Puebla, 2024 y 2025

2024		2025	
Conducta delictiva o antisocial	Conocimiento de la ocurrencia	Conducta delictiva o antisocial	Conocimiento de la ocurrencia
Se consume alcohol en la calle	66.2 %	Se consume alcohol en la calle	73.8 %
Existen robos o asaltos frecuentes	48.5 %	Se consume droga	56.8 %
Se consume droga	47.6 %	Existen robos o asaltos frecuentes	56.8 %
Disparos frecuentes	33.9 %	Se vende droga	40.3 %
Se vende droga	32.7 %	Ha habido disparos frecuentes	39.9 %

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

4.2.2. Problemas comunitarios y organización vecinal

Durante 2025, la población de 18 años y más, a nivel nacional y estatal, identificó la existencia de baches o fugas de agua, falta de agua y de alumbrado, y robos, sin embargo, el porcentaje para todos estos problemas fue mayor en el estado de Puebla respecto a las cifras del país.

En el estado de Puebla, para el año 2025 hubo una mayor percepción de robos, problemas de agua y baches, y falta de alumbrado respecto al 2024. Mientras en pandillerismo callejero se encuentra una ligera reducción.

Respecto a la organización vecinal para atender estos problemas, se encontró una mayor disposición en los casos de falta de agua y robos, mientras que se evidencia una reducción en la organización de vecinos para afrontar problemas de baches, alumbrado, delincuencia fuera de escuelas y pandillerismo violento.



Tabla 4.4. Problemas comunitarios percibidos en el país 2025

Problemas comunitarios	Existencia del problema en su colonia	Organización vecinal para resolverlo
Baches o fugas de agua	53.3 %	43.6 %
Falta de agua	51.2 %	48.9 %
Falta de alumbrado	47.8 %	47.0 %
Robos	46.4 %	38.4 %
Delincuencia cerca de escuelas	23.9 %	38.6 %
Pandillerismo violento	15.1 %	28.9 %

Problemas comunitarios en el estado de Puebla				
	2024		2025	
	Existencia del problema en su colonia	Organización vecinal para resolverlo	Existencia del problema en su colonia	Organización vecinal para resolverlo
Falta de agua	61.9 %	51.8 %	61.0 %	57.9 %
Robos	57.3 %	47.3 %	58.1 %	53.0 %
Baches o fugas de agua	47.6 %	49.4 %	55.2 %	48.2 %
Falta de alumbrado	48.9 %	54.2 %	53.1 %	52.2 %
Delincuencia cerca de escuelas	34.7 %	51.0 %	34.9 %	50.3 %
Pandillerismo violento	22.5 %	35.0 %	20.8 %	40.7 %

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 2025). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024 y 2025.

4.2.3. Grado de confianza entre vecinos

Durante 2025, el 38.4 % de la población de 18 años y más, a nivel nacional, manifestó tener un alto nivel de confianza en sus vecinos y vecinas, mientras que en el estado de Puebla el porcentaje fue un poco menor (35.9%).

Al comparar el grado de confianza entre vecinas y vecinos en el estado de Puebla, se observa un incremento de un punto porcentual, al pasar de 34.9 % en 2024 a 35.9 % en 2025.

4.3. Índice de Progreso Social

4.3.1. Progreso social del estado de Puebla

Al comparar los resultados del índice de progreso social obtenidos para Puebla en 2023-2024, se observa una disminución de 1.42%, manteniendo la misma posición en ambos años. Sin embargo, en las calificaciones individuales de cada uno de los indicadores, el estado presentó una mejoría en las necesidades humanas básicas pasando del lugar 25 al 20 en 2024, lo que representa un incremento del 5.79% y esto se debe al aumento de la nutrición y cuidados médicos con un 17.13% y en seguridad personal un 2.72% logrando aumentar de posición. Es importante mencionar que, aunque en las demás categorías también mejoraron, Puebla mantuvo el mismo lugar en ambos años.

En fundamentos del bienestar aumentó 1.01%, logrando subir a la posición 27 en 2024. Sin embargo, en el acceso a conocimientos básicos disminuyó 2.57% bajando a la posición 11 y en los demás indicadores mejoró, pero mantuvo la misma posición.



Finalmente, en oportunidades incrementó 2.67% pero mantuvo la misma posición, en cuanto a la libertad personal y de elección bajó 0.95% pasando a la posición 28 en 2024. En las demás categorías mejoró, pero sigue en la misma posición.

Tabla 4.5. Calificación de los componentes del índice de Progreso Social publicados en 2024-2025 en el Estado de Puebla

Componentes	Calificación en 2023	Calificación en 2024	Variación porcentual de la calificación en 2023-2024	Posición del estado de Puebla en 2023	Posición del estado de Puebla en 2024
Índice de progreso social	63.1	62.2	-1.42	25°	25°
Necesidades humanas básicas	69	73	5.79%	25°	20°
Nutrición y cuidados médicos	56.6	66.3	17.13%	26°	14°
Agua y saneamiento	73.3	75.9	3.54%	29°	29°
Viviendas	87.5	89.5	2.28%	24°	24°
Seguridad personal	58.8	60.4	2.72%	15°	11°
Fundamentos del bienestar	59.3	59.9	1.01%	28°	27°
Acceso a conocimientos básicos	58.2	56.7	-2.57	10°	11°
Salud y bienestar	46.8	47.8	2.13	28°	28°
Calidad medioambiental	67.8	68.4	0.88	23°	24°
Oportunidades	52.4	53.8	2.67%	26°	26°
Derechos personales	65.9	67.5	2.47%	7°	7°
Libertad personal y de elección	42	41.6	-0.95%	27°	28°
Inclusión	45	49	8.88%	29°	29°
Acceso a educación superior	56.7	57.2	0.88%	14°	14°

Fuente: Elaboración propia con datos publicados por México como vamos (2024, 2025). Índice de Progreso Social.

Nota: los datos corresponden a los años 2023 y 2024.



Conclusiones y recomendaciones

El análisis integral realizado por PULSO PUEBLA, resultado de un trabajo interinstitucional y transdisciplinar, ofrece un panorama comprehensivo de las condiciones de paz en el estado de Puebla, útil en los objetivos de reducción de la violencia, la delincuencia y la inseguridad, y en el fomento de la cooperación, la justicia social y la convivencia pacífica.

La propuesta metodológica de analizar cuatro dimensiones de la paz: (1) estatal-institucional, (2) legal, (3) socioeconómica y (4) sociocultural de la paz, a través de indicadores públicos, verificables y periódicos, ofrece una herramienta valiosa de acceso libre a diferentes actores sociales e institucionales. Esta herramienta brinda información oportuna y orientadora en tomas de decisión, y plantea fundamentos para los esfuerzos intersectoriales en el desarrollo de políticas públicas y en el compromiso conjunto en acciones concretas para el mejoramiento del estado.

Este primer documento de PULSO PUEBLA se ha centrado en indicadores cuantitativos, para favorecer su seguimiento y monitoreo a lo largo del tiempo. Sin embargo, se reconoce la importancia de incluir otro tipo de información de corte cualitativa y local para analizar problemáticas y contextos específicos. Confiamos en que los resultados aquí presentados resulten inspiradores para continuar realizando estudios, cruces de información, planteamientos explicativos, recomendaciones de acciones específicas, etc.

Este punto de partida provee insumos que confiamos puedan ser aprovechados para profundizar en los factores asociados con la paz en el estado, que amplíen las oportunidades para atenderlos desde diferentes enfoques y con la participación activa de todos y todas. Por ejemplo, resulta de interés entender mejor por qué el estado ocupa los primeros lugares en algunas problemáticas, o qué ha funcionado para mejorar respecto a años anteriores o con relación a otras entidades federativas. Es importante continuar enriqueciendo las propuestas conceptuales, metodológicas y de aplicación práctica para dar respuestas basadas en la evidencia, pero también creativas y ajustadas a nuestros contextos e idiosincrasia. Por ejemplo, es indispensable contar con estrategias que permitan contar con datos de comparación válida entre municipios y localidades, que nos acerquen a las realidades de personas y colectivos. Así mismo, es necesario el desarrollo de modelos correlacionales y predictivos, estudios de series de tiempo y de prospectivos, de los cuales este primer informe constituye un importante insumo.

Los resultados generales contenidos en este informe llaman la atención sobre la importancia de trabajar de manera conjunta para la construcción de la paz en el estado, a través de intervenciones integrales, sostenidas y territorialmente focalizadas que impacten en las capacidades de las instituciones, reduzcan la impunidad, tejan vínculos de confianza y cercanía entre ciudadanos y autoridades, atiendan las causas estructurales y culturales de la violencia, y fomenten el bienestar.

Dimensión 1. Estatal institucional (D1)

Es de resaltar entre los principales resultados en esta dimensión la reducción evidente, tanto a nivel nacional como estatal, de homicidios dolosos y feminicidios para el primer semestre de 2025 respecto al 2024. Sin embargo, estas mejoras no se traducen de manera uniforme en una reducción de la conflictividad violenta en su conjunto. Existen incrementos preocupantes en delitos no letales, como



lesiones dolosas, violencia familiar, secuestro, extorsión y diversos robos de alto impacto económico. Llaman la atención el crecimiento de 28.57% en secuestro (pasando del lugar 18 al 8 a nivel nacional, y el incremento de 92% en extorsión. Además, el estado de Puebla se ubica como la primera entidad federativa en robo a transportista y robo de maquinaria en comparación con las demás entidades federativas. Esta situación sugiere la persistencia de dinámicas de violencia cotidiana y estructural.

Estos datos llaman la atención sobre la necesidad de analizar no solo los cambios en los registros de incidencia delictiva de un periodo respecto al anterior, sino también de los cambios y lugares ocupados en comparación con otras entidades federativas, y de la significancia de la información respecto al promedio nacional.

En la incidencia delictiva también es de mencionarse la distribución heterogénea que implica la necesidad de atender de manera específica las condiciones de la capital y municipios como San Martín Texmelucan, Tehuacán y Amozoc, así como de realizar monitoreo continuo municipal relacionado con delitos específicos.

En cuanto a la percepción y confianza ciudadana en las autoridades, se encuentran mejoras en la percepción del trato del Ministerio Público, asociados con cambios administrativos, incremento del personal y aumento del presupuesto. Sin embargo, la atención sigue presentando carencias importantes para un tercio de las personas que han decidido iniciar un procedimiento penal.

La confianza institucional en Puebla es baja y decreciente. En 2025, menos del 9% de la población manifestó "muchísima confianza" en el Ministerio Público y las fiscalías estatales, y los niveles son aún menores en policías municipales y de tránsito. Puebla se ubica entre las entidades con menor confianza, lo cual puede desincentivar el acercamiento a las autoridades, las denuncias y en general, el distanciamiento y desconfianza.

La percepción de corrupción es alta y creciente en Puebla, especialmente en policías municipales y de tránsito, donde supera el 75%. Esta percepción influye en el nivel de colaboración ciudadana, en su participación, en la cifra negra y el respeto hacia las autoridades. Es importante precisar que es probable que la población no sepa realmente la función de las diferentes autoridades y su respectiva jurisdicción.

Así mismo, Puebla se mantiene en el lugar 24 a nivel nacional, con una de las tasas más bajas de personal policial. Aunque hubo un ligero aumento respecto a 2024, el estado continúa entre las diez entidades con menor disponibilidad de elementos, lo que limita su capacidad operativa y de respuesta. Además, los niveles de profesionalización también son bajos, lo que puede afectar la calidad del servicio, la confianza ciudadana y la efectividad institucional.

Para 2025 solo el 33.8% del personal adscrito a las corporaciones policiales estatales se registraba con Certificado Único Policial, pasando del lugar 21 ocupado en 2024 al 25 en este año. El Estado de Puebla se encuentra entre los 10 Estados con menos elementos que cuentan con Certificado Único Policial.

El análisis de esta dimensión sugiere la importancia de:

- Diseñar e implementar planes y capacitaciones, en los que pueden participar actores académicos, por ejemplo, para ampliar la cobertura de capacitaciones a personal policial y aumentar la profesionalización y certificación.



- Desarrollar campañas de vinculación entre las autoridades y ciudadanía que permitan conocer más y mejor su trabajo y compromiso, acompañándolas, por supuesto, por un plan de mejora en la calidad del trato a los usuarios. Acciones en las que academia, ONGs y sociedad pueden participar.
- Fortalecer las labores de inteligencia, los procesos de investigación y judiciales para desmantelar redes criminales, con especial énfasis en los delitos que han mostrado un importante incremento y en los municipios con mayor incidencia. Por ejemplo, los casos de robo a transportista y maquinaria, en los municipios de San Miguel Xoxtla, Chalchicomula de Sesma y Palmar de Bravo).
- Investigación y prevención del secuestro y extorsión, basadas en la investigación y conocimientos criminológicos, reforzar unidades especializadas, tecnología, recursos económicos y humanos necesarios.
- Dado el aumento de 12.01% en violencia familiar, se requiere una estrategia interinstitucional de prevención que aborde sus causas, y que permita conocer de manera más focalizada y local los factores que influyen en ella en Puebla capital, San Andrés Cholula, Amozoc, Cuautlancingo y Huachinango.

Dimensión 2. Legal (D2)

Si bien el estado de Puebla muestra un desempeño mejor a la media nacional en la tasa de carpetas de investigación pendientes por 100,000 habitantes, ocupando el lugar 24 entre las 32 entidades federativas, es decir logra investigar más ágilmente que el promedio nacional, tiene dificultades para transformar esas investigaciones en acusaciones formales. En otros indicadores como la razón de carpetas abiertas y determinadas por acción penal y por acusación penal se encuentra un decrecimiento en el estado en el año 2025 respecto al 2024 solo en cerca del 10% se llega a ejercer acción penal. En prácticamente el 90% de carpetas iniciales no se llega a confirmar la existencia de un delito, y menos del 2% de las carpetas abiertas llegan a una acusación formal, encontrándose Puebla en el lugar 14 de las 32 entidades federativas en el año 2025.

Así, aunque la entidad presenta una menor tasa de carpetas pendientes que el promedio nacional, la incapacidad para confirmar delitos y judicializar casos indica que la impunidad se genera principalmente en las etapas de integración probatoria y ejercicio de la acción penal. Esto implica que la eficiencia administrativa (abrir y tramitar carpetas) no se traduce en eficacia sustantiva (sancionar delitos), lo cual erosiona el efecto disuasivo del sistema penal.

Las posibles razones de esta situación pueden relacionarse con recursos materiales y humanos insuficientes que pueden repercutir en capacidad limitada de investigación y en saturación operativa. La cifra negra en el estado de Puebla se mantiene muy similar a la nacional con solo 7 denuncias por cada 100 delitos. Nuestra entidad pasó de ocupar el lugar 13 al lugar 9 respecto a las 32 entidades federativas, y se ubica como el 4 estado en cuanto al porcentaje de personas (63%) que atribuyen el no denunciar a las autoridades. La elevada cifra negra y el peso de las razones atribuibles a la autoridad para no denunciar reflejan una ruptura del vínculo de legitimidad entre ciudadanía e instituciones de justicia. La decisión de no denunciar no responde únicamente a factores individuales, sino a expectativas de desconfianza, ineficacia o revictimización.

Esta desconfianza tiene efectos acumulativos: reduce el flujo de información hacia las autoridades, limita la capacidad del Estado para conocer y prevenir el delito, y normaliza la idea de que la justicia



formal es inaccesible o irrelevante.

En cuanto al Estado de derecho, nuestra entidad se ubica en últimos lugares respecto a otros estados, mostrando limitaciones en la investigación de delitos, alta impunidad, deficiencia en actuación de fiscalías y tribunales penales. Estas debilidades parecen no ser coyunturales, sino estructurales: impunidad, falta de contrapesos y baja protección de derechos fundamentales. El bajo puntaje en el índice estatal refleja una brecha significativa entre el marco normativo y su aplicación efectiva, así como la urgencia de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la justicia penal, la protección de los derechos fundamentales y el establecimiento de controles efectivos al ejercicio del poder público. Este diagnóstico constituye un punto de partida indispensable para el diseño de estrategias integrales que permitan avanzar hacia un Estado de derecho más sólido, inclusivo y legítimo en el ámbito estatal.

Cuando el Estado de Derecho es frágil, las normas pierden su capacidad reguladora y se abren espacios para prácticas discrecionales, selectivas o arbitrarias. En este escenario, la ley deja de ser un referente común y se vuelve una herramienta incierta, lo que contribuye a la fragmentación del orden jurídico y social.

Los linchamientos deben entenderse como una expresión límite de la desinstitucionalización de la justicia. Más allá de su disminución reciente, su persistencia histórica en Puebla indica que amplios sectores sociales no reconocen al Estado como garante legítimo de seguridad y justicia.

La justicia por mano propia surge cuando la impunidad, la desconfianza y la ausencia de respuesta institucional convergen, y constituye una forma de violencia que reproduce y legitima la ilegalidad, afectando gravemente los derechos humanos y la cohesión social.

A pesar de este contexto, es de resaltarse que el número de linchamientos en el estado se ha reducido, con una variación de 41% entre 2025 y 2024. Sin embargo, es un indicador que debe seguirse cuidando si se considera que históricamente el estado de Puebla ocupa los primeros lugares en cuanto a esta problemática en el país.

Recomendaciones

Fortalecer la calidad de la investigación y resolución de casos

Es prioritario transitar de un enfoque centrado en el volumen de carpetas a uno orientado a la calidad de la investigación. Esto implica:

- Reforzar las capacidades técnicas y periciales de las autoridades.
- Capacitar a las autoridades en habilidades de investigación criminal, derechos humanos y ofrecimiento de pruebas.
- Fortalecer la supervisión interna sobre la integración de expedientes y el ejercicio de la acción penal.
- Ampliar el personal y fortalecer coordinación institucional.
- Realizar asignación específica de ministerios públicos a casos que presenten rezago.
- Cursos de sensibilización, inteligencia emocional y ética al ministerio público y al personal que coadyuva con él.
- Presupuesto basado en resultados como modelo que permita a la fiscalía centrar esfuerzos en áreas que presentan rezago.
- Fortalecer el diagnóstico de las capacidades probatorias: realizar estudios a fondo sobre los mecanismos que pueden intervenir la baja capacidad para ejercer acciones penales y acusaciones formales.



- Campañas de legitimidad institucional: aumentar la visibilidad de las fiscalías y ministerios públicos soportadas por acciones que disminuyan delitos, para generar mayor confianza.
- Reducir la cifra negra mediante una estrategia de confianza institucional. Y para reducirla no basta con campañas de exhorto a la denuncia. Se requiere:
- Mejorar la atención a víctimas y evitar prácticas de revictimización.
- Simplificar y digitalizar procesos de denuncia, garantizando seguimiento y retroalimentación.
- Implementar mecanismos de evaluación ciudadana del desempeño institucional.
- Desarrollar programas que permitan informar a la población la labor, competencia y formas de acceder a cada autoridad.
- Mayores esfuerzos en cultura de legalidad, mayor facilidad para acceder a mecanismos de denuncia.

Reforzar el Estado de Derecho desde una perspectiva de derechos humanos

Las debilidades detectadas en justicia penal, derechos fundamentales y límites al poder gubernamental exigen una estrategia integral que incluya:

- Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y control institucional.
- Garantías efectivas de independencia y autonomía de las fiscalías.
- Incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en la actuación de las instituciones de seguridad y justicia.

Prevención estructural de los linchamientos. La reducción sostenida de los linchamientos requiere acciones que aborden sus causas profundas:

- Presencia institucional efectiva y oportuna en contextos comunitarios de alta conflictividad.
- Mecanismos de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos.
- Protocolos claros de actuación interinstitucional ante intentos de linchamiento, priorizando la protección de derechos humanos.

En conjunto, los resultados de la Dimensión Legal muestran que la paz y la legalidad en Puebla están condicionadas por la capacidad para responder de manera eficaz, legítima y respetuosa de los derechos humanos.

Mientras persistan altos niveles de impunidad, desconfianza y respuestas extralegales, la ley difícilmente podrá operar como un mecanismo de regulación social y resolución pacífica de conflictos. Por ello, las recomendaciones apuntan a intervenciones estructurales, sostenidas y articuladas, orientadas a cerrar la brecha entre el marco normativo y la experiencia cotidiana de justicia de la población.

Dimensión 3. Socio económica (D3)

En la dimensión socioeconómica la cultura de Paz se define como la construcción de un entorno de bienestar, justicia y distribución equitativa de recursos. Los indicadores revelan un crecimiento económico moderado en el estado de Puebla durante el 2025, que se encuentra por debajo del promedio nacional, estando presente una baja productividad y competitividad que no permite el impulso de riqueza y distribución entre todos los agentes económicos.

Paralelamente a una realidad productiva de baja expansión, está presente un crecimiento en el costo económico del delito del 2024 al 2025 con pérdidas directas por víctima muy superiores a la media nacional, erosionando el desarrollo.

Específicamente en cuanto al costo del delito, el presente análisis muestra aumento sostenido, con crecimientos reales de 29% (2023-2024) y 25.5% (2024-2025), el delito se está volviendo progresivamente más caro de absorber para la sociedad poblana. Además, predomina el costo económico directo, dado que más del 66%-72% de los costos totales se explican por pérdidas directas, esto revela victimización con impactos monetarios inmediatos y crecientes.

Se aprecia una escalada preocupante en el ranking nacional, pues Puebla pasó del lugar #17 (2023) al #2 (2025) en costo promedio por persona afectada, lo que indica un deterioro relativo frente al resto del país.

Existe encarecimiento acelerado para las víctimas evidente en que en 2025 el costo directo por víctima fue 56.6% mayor que el promedio nacional — un diferencial que indica que los delitos en Puebla generan daños más costosos que en la mayoría de los estados.

Se aprecia una inconsistencia en costos por daños en salud imputable al hecho de que la ciudadanía puede subestimar los daños en salud. El comportamiento errático de 2024-2025 puede comprobarse con una revisión de largo alcance.

Además, existe desbalance entre costos de salud y costos directos, aunque los daños en salud representan la menor proporción, cuando aumentan lo hacen de manera abrupta, lo que complica la planeación presupuestal en atención a víctimas.

Los datos muestran una relación directa entre percepción de inseguridad y gasto preventivo, dado que parte significativa del gasto se hace incluso sin haber sido víctima, lo que refleja un entorno de temor generalizado.

Se ha incrementado la inversión privada en prevención, aunque Puebla se mantiene por debajo del promedio nacional, el gasto preventivo subió y mejoró su posición del lugar 30 al 22, lo cual indica creciente percepción de inseguridad.

Los resultados señalan fallas estructurales en contención del delito. El ascenso en la mayoría de los indicadores relativos frente a otras entidades sugiere que la política pública en seguridad no está logrando contener ni la incidencia ni la severidad económica de los delitos.

Por otro lado, el análisis comparativo entre el primer trimestre de 2024 y 2025 que se ha extraído de la ENOE del INEGI (1t 2024, 1t 2025) revela una dinámica laboral y socioeconómica contrastante para el estado de Puebla y el resto del país. Aunque existe una mayor movilización de la fuerza laboral, la calidad del empleo y los ingresos muestran signos de deterioro. Los hallazgos principales se pueden resumir en cuatro ejes: a) PEA y ocupación; b) Precarización e informalidad; c) Deterioro del ingreso y brecha salarial que se subdivide en la Tendencia general del empleo y Educación; Y el d) Transformación de los sectores productivo y el acceso al servicio de salud. Los resultados del análisis en este rubro muestran:

Aumento de la Actividad Económica vs. Estancamiento de la Ocupación: Puebla mostró un avance notable en la Población Económicamente Activa (PEA), escalando de la posición 14 a la 9 a nivel nacional. Sin embargo, este avance en el puesto no se traduce en una mejora proporcional en el ranking de población ocupada, donde el estado se mantuvo en la posición 10. Esto sugiere que, aunque hay más personas buscando ingresos, la capacidad de absorción del mercado laboral se mantiene estática.



Precarización y Aumento de la Informalidad: Uno de los datos más alarmantes es el repunte de la informalidad en Puebla. El estado pasó de la tercera a la segunda posición nacional en empleo informal (aumentando al 42.9%). Existe una correlación clara en el documento: mientras los estados del norte (Nuevo León, Coahuila, Chihuahua) consolidan empleos formales, Puebla sigue una tendencia opuesta, dependiendo cada vez más de empleos sin seguridad social ni prestaciones.

Deterioro del Ingreso y Brecha Salarial: En términos de ingreso, Puebla se mantiene en una posición crítica (lugar 30 de 32), superando apenas a estados como Veracruz y Chiapas. Tendencia general: Hubo una disminución generalizada del ingreso en 2025 respecto a 2024 en todos los niveles educativos. Educación: Aunque se confirma estadísticamente que a mayor nivel educativo existe mayor probabilidad de empleo formal y mejores ingresos, en Puebla incluso los sectores con educación superior y posgrado se encuentran en los últimos lugares de remuneración a nivel nacional.

Transformación Sectorial y Acceso a Salud: Se observa una terciarización de la economía poblana, con una caída en la industria manufacturera y un aumento en el sector servicios. Paralelamente, el bienestar social, medido a través del acceso a la atención médica, no muestra mejoras; Puebla permanece en el lugar 29, con una ligera disminución en la cobertura (del 77.2% al 76.7%), reafirmando la brecha estructural entre el norte y el sur del país.

En síntesis, aunque el mercado laboral muestra una leve mejora en actividad económica, pero persisten alta informalidad y bajos ingresos. Si bien Puebla ha logrado activar a una mayor parte de su población (PEA), esto se ha dado en condiciones de mayor vulnerabilidad: más informalidad, menores ingresos reales y un acceso deficiente a la salud. El estado enfrenta el reto de transformar esa creciente participación laboral en empleos de calidad, dado que la tendencia actual apunta a una precarización del mercado de trabajo en comparación con las entidades del norte de México.

En conclusión, la paz requiere políticas que fomenten la competitividad, reduzcan la desigualdad, contengan los costos de la delincuencia y promuevan empleos formales y dignos para generar un desarrollo sostenible.

Entre las recomendaciones que pueden derivarse de este contexto están:

- Fortalecer la prevención situacional en zonas de alta pérdida económica. Enfocar recursos en municipios donde los costos directos han aumentado más rápido.
- Revisión estratégica del despliegue policial. Priorizar zonas donde el costo directo por delito sea más alto, no solo donde haya más incidencia.
- Crear programas de compensación y restitución para víctimas. Reducir el diferencial del 56% respecto al promedio nacional mediante apoyos legales, económicos y psicológicos.
- Campañas para disminuir la percepción de inseguridad basada en evidencia. Visibilizar lo que sí se ha mejorado en materia de prevención y erradicación de la violencia a nivel localidades, municipios. Con ello se conducen las percepciones de inseguridad y puede moderar el gasto preventivo privado que no necesariamente reduce riesgo.
- Fortalecer mecanismos de atención integral a víctimas. Para evitar que los gastos en salud recaigan totalmente en los hogares.
- Programas focalizados para reducir delitos de alto impacto económico.

Robo de vehículo, robo a negocio y extorsión, que suelen generar las pérdidas directas más altas. Es factible realizar este análisis dentro del grupo de trabajo a partir de ENVIPE.



Dimensión 4 socio cultural

Los resultados en esta dimensión muestran una brecha estructural profunda entre la ausencia de violencia directa (paz negativa) y la capacidad del estado para construir paz sostenible (paz positiva). La buena posición en paz negativa indica avances relativos en seguridad o menor incidencia de violencia directa, al menos en comparación con otros estados. No obstante, la muy mala posición en paz positiva (31 de 32) revela debilidades severas en instituciones, tejido social, condiciones económicas y culturales necesarias para sostener condiciones de paz. Esto sugiere que las mejoras en paz negativa son frágiles y no necesariamente derivadas de capacidades sólidas.

Los porcentajes elevados en percepción de conductas delictivas muestran un entorno cotidiano altamente problematizado, donde prácticas como el consumo público de alcohol o drogas, robos y disparos son normalizadas en la experiencia social.

El aumento entre 2024 y 2025 indica deterioro en la percepción de seguridad. Aunque este indicador mide percepción y no incidencia real, la evidencia de incremento sostenido señala un contexto de inseguridad subjetiva que afecta la convivencia y la confianza social.

Puebla presenta niveles elevados de problemas estructurales en los barrios —falta de agua, robos, fallas en infraestructura básica— pero simultáneamente registra un aumento importante en la organización comunitaria para resolverlos.

Esto puede interpretarse de dos maneras:

- Respuesta compensatoria ante el déficit institucional: las comunidades se autoorganizan porque los servicios públicos no resuelven sus demandas.
- Fortaleza del capital social comunitario: a pesar del contexto de inseguridad, la organización vecinal se fortalece como mecanismo de resiliencia.

Sin embargo, este fortalecimiento no implica necesariamente cohesión social amplia; es más bien una respuesta reactiva a necesidades inmediatas.

El nivel de confianza sigue siendo relativamente bajo y por debajo del promedio nacional, aunque presenta un leve incremento.

Esto puede indicar:

- Persistencia de fragmentación social.
- Limitada disposición a la cooperación cotidiana.
- Un capital social que crece lentamente, pero aún insuficiente para sostener iniciativas comunitarias de largo plazo.

Finalmente, el avance en necesidades humanas básicas es un punto positivo, sobre todo en nutrición y cuidados médicos. Sin embargo, el retroceso en acceso a conocimientos básicos y libertad personal evidencia limitantes estructurales en educación y desarrollo de capacidades, lo que impacta directamente en la construcción de paz positiva. El estancamiento en oportunidades refleja dificultades para generar movilidad social y ampliar derechos.

Los resultados muestran un panorama complejo para Puebla en términos socio-culturales: Débil paz estructural y sostenible: la brecha entre paz negativa y paz positiva evidencia que los



avances en seguridad no se acompañan de transformaciones profundas en instituciones, cohesión social y desarrollo humano.

Entornos comunitarios deteriorados: la alta percepción de conductas antisociales y delictivas sugiere un contexto cotidiano hostil que afecta la vida comunitaria, incrementa el miedo y limita las interacciones sociales.

Organización comunitaria como respuesta a la precariedad: las comunidades se organizan más, pero lo hacen para compensar fallas institucionales —especialmente en servicios públicos básicos—, lo cual pone en tensión la capacidad del Estado para garantizar derechos fundamentales.

Bajos niveles de confianza social: la limitada confianza entre vecinos impide consolidar redes colaborativas fuertes, esenciales para la prevención de violencia y fortalecimiento del tejido social. Estancamiento del desarrollo social: aunque algunas dimensiones mejoran, Puebla no avanza al ritmo nacional, lo cual profundiza desigualdades y limita la construcción de condiciones estructurales para la paz.

Algunas recomendaciones derivadas de este contexto son:

- Desarrollar estrategias en el ámbito estatal y municipal para fortalecer la paz positiva. Dado el rezago crítico de Puebla en el Índice de Paz Positiva (31 de 32), es indispensable que las políticas públicas prioricen los pilares estructurales de la paz (capital humano, buen gobierno, bajos niveles de corrupción y cohesión social), y no se concentren únicamente en acciones de contención de la violencia a través de una política y estrategias con indicadores claros y evaluación periódica; articular políticas de seguridad con políticas educativas, culturales y sociales (actividades culturales, deportivas de ocio, que promuevan la integración y cohesión social).

Así mismo resulta importante fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el desempeño institucional a nivel local, con participación activa de la ciudadanía, sectores empresariales y académicos.

- Impulsar programas preventivos frente a conductas antisociales. El aumento en la percepción de consumo de alcohol, drogas, robos y disparos alrededor de las viviendas en Puebla exige una respuesta preventiva y comunitaria, más allá del enfoque punitivo. Esto puede llevarse a cabo a través de campañas y programas integrales de prevención comunitaria de consumo de sustancias; y de recuperación de espacios públicos con actividades culturales, deportivas y artísticas; y la coordinación interinstitucional entre salud, educación, seguridad y cultura. Las universidades pueden participar a través de sus programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, y mediante Proyectos de Investigación Institucionales.

- Reforzar la atención institucional a los problemas comunitarios. La alta percepción de falta de agua, baches, alumbrado y robos, así como la disminución en la organización vecinal para atender algunos de estos problemas, señala la necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta institucional, dar atención a la mejora de servicios públicos básicos como parte de la política de paz, establecer mecanismos institucionales de apoyo a la organización vecinal, implementar presupuestos participativos con enfoque territorial.

- Incorporar el progreso social como criterio de política pública. El estancamiento del Índice de Progreso Social y la caída en dimensiones como acceso a conocimientos básicos y libertad personal



evidencian riesgos para la sostenibilidad de la paz. En este sentido se puede fortalecer políticas educativas, especialmente en educación básica y formación cívica; y garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de libertades y derechos.

- Fortalecer la organización vecinal y el capital social. Aunque existe cierta disposición a organizarse frente a problemas como robos y falta de agua, la confianza entre vecinos sigue siendo baja (35.9 %), así que la promoción de comités vecinales y redes comunitarias con acompañamiento institucional constituye una estrategia que merece la pena continuarse animando y fortaleciendo. En este mismo sentido, cobran relevancia las oportunidades y capacitaciones en prácticas de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos. Además, el impulsar proyectos colectivos para dar lugar a la cooperación, la confianza, la cultura ciudadana y la eficacia colectiva.
- Promover la cultura de legalidad y la convivencia pacífica a través del cuestionamiento de la normalización de conductas antisociales y el fomento de valores culturales prosociales, de cultura cívica y corresponsabilidad. Es necesario continuar alentando la participación de escuelas, organizaciones civiles y liderazgos comunitarios, que contribuyan a la formación ciudadana orientada al respeto, la solidaridad y la no violencia.
- Revalorizar la educación y la cultura como ejes de paz. La paz no depende solo de la ausencia de violencia, sino de valores, actitudes y prácticas sociales compartidas. No solo se deben promover programas de educación para la paz, la equidad, la justicia y el respeto a los derechos humanos, éstos deben acompañarse de estrategias para su evaluación y seguimiento. Además, es necesario incrementar esfuerzos para generar y mantener actividades y propósitos comunes a nivel local, como herramientas de cohesión social.

Los resultados de este informe evidencian que el estado de Puebla presenta avances relativos en algunos indicadores de paz, pero continúa enfrentando debilidades estructurales profundas. Por ello, es necesario continuar con los esfuerzos para prevenir y controlar la violencia, pero también y con mayor ahínco construir paz positiva y sostenible, **a través del fortalecimiento del tejido social, la confianza comunitaria y las capacidades institucionales como pilares de una auténtica Cultura de Paz.**